

Para una información sobre todas las publicaciones de la CONEAU ver las páginas 141 - 149 de este libro; para una ampliación de la misma el lector puede dirigirse a la página web de la CONEAU: <http://www.coneau.gov.ar>

La Universidad del Aconcagua toma su nombre del pico más alto de América, el Aconcagua, situado en la Cordillera de los Andes, en la Provincia de Mendoza, donde tiene su sede. Tiene por antecedente el Instituto Superior Aconcagua formado en 1966 a partir del Instituto Superior de la Empresa y el Instituto Superior de Psicología; y en diciembre de ese mismo año se constituye la Asociación Civil que la constituirá; en 1968 se le concede el reconocimiento provisorio como universidad; en 1970 obtiene su actual denominación, y en 1973 se le otorga el reconocimiento definitivo. Desde su fundación, la Universidad se propuso brindar una oferta académica para diferentes servicios públicos del estado local, así como a la vez en el campo de la salud, la seguridad, la gestión de empresa, para actividades vinculadas al comercio internacional y en el área de informática; más recientemente se han desarrollado los estudios en ciencias jurídicas. Cuatro Unidades Académicas integran hoy la UdA: las Facultades de Ciencias Sociales y Administrativas, de Psicología, de Ciencias Económicas y Jurídicas y de Ciencias Médicas, además de una Escuela Superior de Lenguas Extranjeras y Unidades Académicas que desarrollan su oferta a partir de convenios específicos. El presente Informe es el resultado de su segunda evaluación institucional.



Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

75

Universidad del Aconcagua



75

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

Informe de Evaluación Externa



La CONEAU, organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, es la encargada de evaluar las instituciones y acreditar las carreras universitarias que operan en el sistema universitario argentino mediante las siguientes funciones:

- evaluación de proyectos institucionales de nuevos establecimientos privados y estatales;
- evaluación externa de instituciones;
- acreditación periódica de carreras de grado reguladas por el Estado;
- acreditación periódica de carreras de posgrado.

La CONEAU inició sus funciones en 1996, siendo su primer presidente el Dr. Emilio Fermín Mignone, figura eminente de la educación argentina (entre 1973-76 fue rector de la recién inaugurada Universidad Nacional de Luján y desde 1994 miembro de la Academia Nacional de Educación) y autor de valiosos aportes en el terreno de los derechos humanos. Luego de su fallecimiento en 1998 se desempeñaron como presidentes, el Lic. Ernesto Villanueva, el Dr. Juan Carlos Pugliese, el Dr. Víctor René Nicoletti y el Dr. Francisco José Talento. Su actual presidente es el Lic. Néstor Pan, quien asumió el cargo en 2008, tras haberse desempeñado como secretario general durante dos años.





UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA





Néstor Pan

Presidente

Mariano Candiotti

Vicepresidente

Juan Manuel Abal Medina

Guillermo Héctor Crapiste

Alberto R. Dibbern

Rubén Hallú

Roberto Igarza

Carlos Mas Velez

Víctor René Nicoletti

Horacio O'Donnell

José Francisco Piñón

Arturo Roberto Somoza

Francisco Talento Cutrin

Daniel Baraglia

Secretario General

Av. Córdoba 1450 C1055AAR - Buenos Aires Argentina

Tel. (5411) 4815-1545 / 1767 / 1798 - Fax 4815-0744

web site: www.coneau.gov.ar

Direcciones Técnicas

Pablo Tovillas

Director de Evaluación Institucional

Marcela Groppo

Directora de Acreditación de Carreras

Martín Strah

Director de Desarrollo, Planeamiento
y Relaciones Internacionales

Leandro Mousseaud

Director de Administración

Nora Rovegno

Coordinadora del Area de Evaluación Externa

Jorge Lafforgue

Editor responsable

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

Comité de Pares Evaluadores

Ana María Clement

José Luis Fliguer

Enrique Jorge Deschutter

Carlos Luis Gowland

Consultor para el área de Biblioteca

Gustavo Liberatore

Carlos Esteban Mas Velez

Miguel Talento

María Soledad Marquez

Consultora para el área de Educación a Distancia

Haydeé Nieto

Miembros responsables de la CONEAU

Carlos Esteban Más Vélez

Miguel Talento

Técnica responsable de la CONEAU

María Soledad Márquez

Buenos Aires, 2018

Coneau

Universidad del Aconcagua / Coneau ; editado por Jorge Lafforgue. - 1a ed. -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria, 2017.

152 p. ; 20 x 13 cm. - (Informe de evaluación externa ; 75)

ISBN 978-987-3765-38-4

1. Universidad . 2. Calidad de la Educación. 3. Educación Superior. I. Lafforgue,
Jorge, ed. II. Título.

CDD 378.001

Edición a cargo de la Dirección de Desarrollo,
Planeamiento y Relaciones Internacionales

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida
en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico,
de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
El contexto socioeconómico de la Universidad del Aconcagua	13
Dimensión de la oferta de Educación Superior en la provincia	15
Breve de la reseña histórica Universidad del Aconcagua	17
Primera Evaluación Externa	19
La Autoevaluación Institucional en el marco del segundo Proceso de Evaluación Externa	20
GOBIERNO Y GESTIÓN	23
Consideración preliminar	23
La evolución del proyecto institucional, el gobierno y el sistema normativo	24
Los órganos del gobierno universitario	26
El Gobierno de las Unidades Académicas:	
Facultades, Escuelas e Institutos	33
Escuelas	36
Institutos de Investigación de las Unidades Académicas y Centro de Investigación de la Universidad	36
Departamentos	37
La participación del claustro estudiantil en las Facultades	38
Sedes y extensiones áulicas	39
Evaluación Institucional	41
Consideraciones sobre el Gobierno y la Gestión de la Universidad del Aconcagua	42
FINANCIAMIENTO, PRESUPUESTO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS	47
Introducción	47
Gestión presupuestaria	48

Situación y evolución patrimonial	51
Evolución de recursos y gastos	53
INFRAESTRUCTURA	55
Infraestructura edilicia	55
Equipamiento	58
Espacios para Docentes y Alumnos	61
GESTIÓN ACADÉMICA	63
Estructura y programación académica	63
Carreras de Pregrado por Facultad	65
Carreras de Grado	65
Carreras de Posgrado	68
Sistemas de registro y procesamiento de la información académica	70
Cuerpo Académico	71
Alumnos y Graduados	81
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA	91
Información sobre la investigación en la UdA	91
Recomendaciones y sugerencias de CONEAU en la anterior evaluación	92
Situación actual de la investigación en UdA según el IAI y Fichas SIEMI	94
Estructura de gestión de la investigación	94
Evolución de actividades de investigación en la UdA	95
Políticas de investigación y participación de la comunidad universitaria	98
Difusión de los resultados de investigación	101
El financiamiento de la actividad científica en la UdA	101

EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA	103
La extensión en la UdA	103
Las actividades de extensión	104
El financiamiento de la extensión	105
BIBLIOTECAS, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES	107
Biblioteca	107
Publicaciones (Editorial)	114
ÁREA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	117
CONSIDERACIONES FINALES	123
RECOMENDACIONES	133
DOCUMENTO	137
PUBLICACIONES DE LA CONEAU	141



INTRODUCCIÓN

El contexto socioeconómico de la Universidad del Aconcagua

La Universidad del Aconcagua se encuentra ubicada en la provincia de Mendoza, la cual integra la Región de Nuevo Cuyo, según la nueva configuración de los CPRES¹. Esta región incluye, además de la provincia de Mendoza, las de La Rioja, San Juan y San Luis. Mendoza limita al sur con La Pampa y Neuquén y al oeste, con la República de Chile. La capital de la provincia es la Ciudad de Mendoza.

Con una superficie de 148.827 km², Mendoza es la séptima provincia más extensa del país, por lo que ocupa el 5,35% de la superficie total del territorio nacional. Su población asciende a 1.774.737 habitantes, según el Censo Poblacional de 2010, de los cuales un 51% son de género femenino. Dicha población equivale al 4,34% del total de la Argentina.

Del total de población registrada en el censo de 2010, 378.855 habitantes se ubicaban en la franja etaria de 17 a 30 años, es decir el 21,8%. La tasa de alfabetización es del 97,8% y un significativo porcentaje de los residentes han completado estudios universitarios. Si se analiza las tendencias actuales de la evolución de la población en las franjas etarias de mayor demanda de educación superior se puede constatar una dinámica incremental.

1 La Resolución 280/16 que redefine las regiones de Educación Superior delimitadas por el Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina.

Población potencial, al año 2025, en edad de asistir a la Educación Superior, distribuida según sexo y edad

EDAD	CENSO NACIONAL 2010			PROYECCIÓN 2025		
	POBLACIÓN TOTAL	VARONES	MUJERES	POBLACIÓN TOTAL	VARONES	MUJERES
15-19	153.731	78.303	75.428	158.154	81.573	76.581
20-24	150.661	76.590	74.071	151.846	77.719	74.127
25-29	140.138	70.761	69.377	152.458	77.393	75.065

Fuente: Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad².

Por otra parte, relacionado con el potencial de demanda de personal calificado a nivel universitario, se puede constatar que la economía exhibe una tendencia en aumento de la actividad. De acuerdo al informe del DINREP del 2014, el nivel de actividad económica provincial retomó en 2010 la tendencia creciente, aunque disminuyendo el ritmo de incremento de alrededor del 5% promedio anual para el período 2010-2013, una tasa inferior a la del PBI, que fue aproximadamente del 6%. Entre 2002 y 2013 el crecimiento acumulado del PBG mendocino fue de 120%.

En el siguiente cuadro comparativo entre los datos del país y de la provincia referidos a la distribución de los ocupados formales privados por sector de actividad, para el año 2013 (en %), se observan tendencias significativas.

CUADRO COMPARATIVO PROV. DE MENDOZA/ PAÍS		
SECTORES DE ACTIVIDAD	OCUPADOS (%)	
	PROVINCIA	País
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	12,9	5,5
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	1,8	1,1
INDUSTRIA MANUFACTURERA	19,4	20,1
CONSTRUCCIÓN	6,9	7,0

2 file:///C:/Users/Usuario/Downloads/proyecciones_prov_2010_2040%20(2).pdf.

CUADRO COMPARATIVO PROV. DE MENDOZA/ PAÍS		
SECTORES DE ACTIVIDAD	OCUPADOS (%)	
	PROVINCIA	País
OTROS SECTORES PRODUCTORES DE BIENES	1,0	1,2
SUBTOTAL BIENES	42,0	34,9
COMERCIO MAYORISTA, MINORISTA Y REPARACIONES	17,3	18,0
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	10,8	13,6
ENSEÑANZA, SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD PRIVADOS	10,1	11,6
OTROS SECTORES PRODUCTORES DE SERVICIOS PRIVADOS	19,8	21,9
SUBTOTAL SERVICIOS	58,0	65,1
TOTALES	100	100

Fuente: Informe del DINREP del 2014.

En cuanto al empleo en la Administración Pública, el informe sobre la evolución del mismo proporcionado por el DNCFP describe una tendencia incremental. Los datos relevados por dicho organismo para el año 2013 muestran 91.000 empleados para la provincia de Mendoza y 151.000 para la región de Cuyo.

En síntesis, el análisis de los indicadores económico-sociales para el período evaluado por la UdA permite visualizar un escenario favorable al crecimiento de la demanda de oferta de Educación Superior que justifica su expansión.

Dimensión de la oferta de Educación Superior en la provincia

La creación de la Universidad del Aconcagua debe ser considerada en el marco de la sanción de la Ley 14557 de 1958 que da inicio en la República Argentina al desarrollo institucional de la educación universitaria de gestión privada. La mencionada norma legal, conocida como “Ley Domingorena”, junto al posterior Decreto Ley N° 17604 de 1967 regularon el funcionamiento inicial de diversas instituciones

privadas dedicadas a la Educación Superior, hasta la sanción en 1995 de la Ley de Educación Superior N° 24521 y más recientemente sus modificatorias (leyes N° 25573 y 27204).

Esta última legislación mencionada reguló el sistema argentino de Educación Superior en los primeros años del siglo XXI y definió un subsistema privado cada vez más consolidado, impulsando un proceso de expansión muy diversificado en todo el territorio nacional, tanto por el tipo de oferta educativa como por las instituciones universitarias responsables de implementarlas.

En la actualidad el sistema universitario argentino está compuesto de la siguiente manera:

- 55 Universidades Nacionales
- 49 Universidades Privadas
- 7 Institutos Universitarios Estatales
- 13 Institutos Universitarios Privados
- 5 Universidades Provinciales
- 1 Instituto Universitario Provincial
- 1 Universidad Extranjera
- 1 Universidad Internacional³

En el nivel local, la provincia de Mendoza ofrece una amplia oferta educativa. Cuenta además con establecimientos educativos de carácter estatal y de gestión privada con más de 2.700 escuelas.

Con respecto a los establecimientos de formación de nivel superior, existe una oferta de 26 institutos de Educación Superior de gestión estatal, 55 de gestión privada y 9 universidades. Son dos las universidades de gestión estatal, la Universidad Nacional de Cuyo y la UTN Regional Mendoza, y de gestión privada, las universidades Católica Argentina, Juan Agustín Maza, Mendoza, Champagnat, del Aconcagua, de Congreso y una sede de la Universidad Católica de Cuyo. La actividad de dichas universidades se concentra en el denominado

3 Fuente: Subsecretaría de Coordinación y Gestión de Políticas Universitarias, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

“Gran Mendoza”. Asimismo en la provincia se desarrolla una importante actividad de investigación en los distintos institutos que conforman el Centro Científico y Tecnológico perteneciente al CONICET.

En este contexto, la Universidad del Aconcgua ha planteado desde su fundación proveer una oferta académica de calidad para diferentes servicios públicos del estado local, así como en el campo de la salud, la seguridad, la gestión de empresa, para actividades vinculadas al comercio internacional y en el área de informática. En la actualidad, además de esas líneas académicas, se han desarrollado los estudios en ciencias jurídicas.

Breve de la reseña histórica Universidad del Aconcgua

La UdA es una institución de gestión privada que en su proyecto institucional sostiene como valores la libertad, la búsqueda continua de la verdad, el compromiso, la responsabilidad social, la justicia, el respeto y el pluralismo, los cuales orientan el modo en que debe desarrollarse la vida académica e institucional. Además posee como Misión la actualización de la docencia, la incentivación de la investigación, el fortalecimiento de la extensión, el estímulo de la transferencia, la integración y fomento de los sistemas de apoyo con una gestión responsable y efectiva, abierta a las necesidades y demandas de la comunidad. Como Visión se ha propuesto ser un referente de la región con proyección internacional, en la formación de profesionales competentes con sentido ético y en la búsqueda, generación y transferencia del conocimiento científico, humanístico y tecnológico, al servicio del desarrollo humano, la sociedad y la cultura. (IAI, págs. 12 y 13)

La Universidad del Aconcgua se constituyó jurídicamente como asociación civil sin fines de lucro; sus antecedentes fundacionales se remontan a la convergencia de dos instituciones: el Instituto Superior de la Empresa constituido el 17 de mayo de 1965 con la finalidad de responder a las crecientes exigencias de las empresas y otras

organizaciones públicas y privadas en vías de desarrollo y expansión, y el Instituto Superior de Psicología, siendo en aquel momento la única Institución en presentar ofertas en ese campo.

En 1966 se forma el Instituto Superior Aconcagua integrado por dos Unidades Académicas, Psicología y Ciencias Sociales y Administrativas. El 28 de diciembre del mismo año se constituye la Asociación Civil Instituto de Enseñanza Superior del Aconcagua y ese mismo año esas Unidades Académicas se transforman en facultades creándose una tercera, la Facultad de Economía y Ciencias Comerciales, que se incorpora al proyecto institucional. El 29 de abril de 1968 el Poder Ejecutivo de la Nación concedió a la Institución el reconocimiento provisorio como universidad y aprobó los Estatutos que rigieron su funcionamiento. A partir del 13 de octubre de 1970 pasa a denominarse Universidad del Aconcagua por una disposición de la Dirección Nacional de Altos Estudios del entonces denominado Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. En el año 1973 por Decreto N° 4111/73 se le otorga su reconocimiento definitivo.

En el año 1972 se incorpora al proyecto institucional la Escuela de Fonoaudiología, que en 1982 se transformó en Facultad y en 1997 se constituyó en la base de la actual Facultad de Ciencias Médicas.

En el mes de agosto de 1973, en el contexto de un proceso generalizado de intervenciones a universidades privadas, la UdA fue intervenida por el Poder Ejecutivo Nacional durante cuatro meses. La reacción de la comunidad local en defensa de la Institución frente a esta situación irregular es considerada por la Universidad como un hito importante en la legitimidad adquirida por la UdA en la historia mendocina.

En 1995 se crea la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras (ESLE) para desarrollar una oferta diferenciada en el Profesorado y Traductorado de Inglés. Y en los años 1998 y 2000 se inicia la experiencia institucional de crear Unidades Académicas en el marco de convenios con instituciones no universitarias por vía de articulación de los estudios.

Actualmente, la Universidad del Aconcagua está integrada por cuatro Unidades Académicas: Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas, Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Facultad de Ciencias Médicas, una Escuela Superior de Lenguas Extranjeras (ESLE) y otras Unidades Académicas que desarrollan su oferta a partir de convenios: Ciclos de Licenciaturas “San Pedro Nolasco” y el convenio con la Escuela Argentina de Sommeliers, sucursal Mendoza. También cuenta con una Institución de enseñanza media, el Colegio de la Universidad del Aconcagua (CUDA)

Primera Evaluación Externa

En el año 2004 se realizó la primera Evaluación Externa. Se menciona en el IAI las recomendaciones formuladas en aquella oportunidad por el Comité de Pares Evaluadores y se exponen las medidas o modificaciones implementadas para incorporar las observaciones realizadas. Se señalaron 12 recomendaciones en el Informe de Evaluación Externa, las cuales se encuentran citadas en las páginas 20-42 del IAI.

Respecto a la recomendación de desarrollar el área de Investigación y Extensión, se destacó la necesidad de incrementar la masa crítica de docentes para que las Unidades Académicas dispongan de un 20% de profesores con dedicación exclusiva abocados a tareas de investigación. Se recomendó la selección de proyectos coordinados por investigadores del CONICET que puedan ser desarrollados en la Universidad y así promover la actividad de los Institutos de Investigación, además de presentar proyectos propios y obtener financiamiento a través de instituciones científicas nacionales o internacionales. También se recomendó generar un debate respecto de la organización académica que debería adoptar la UdA, contemplar y afrontar la situación de deserción en los primeros años y la tasa de graduación y duración real de las carreras. Asimismo se recomendó también determinar espacios y vías de comunicación entre autoridades y estudiantes, cubrir el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles y de Graduados, como

la incorporación de docentes con dedicación exclusiva para evitar el cierre de las carreras de posgrado que, por falta de profesores con ese nivel de formación, habían suspendido su funcionamiento. Por último se recomendó poner en actividad una Secretaría de Promoción y Extensión Universitaria y desarrollar una política destinada a la difusión de actividades académicas y científicas para coordinar el plan de acción de todas las Unidades Académicas. Algunas de las recomendaciones han promovido, según el IAI, las siguientes mejoras: el aumento de laboratorios y oficinas/boxes para profesores e investigadores, el mejoramiento de la base de datos de la Biblioteca, aumento de aulas y de espacios de recreación para docentes y estudiantes, mejora del mobiliario en las aulas y la construcción de rampas para discapacitados.

La Autoevaluación Institucional en el marco del segundo Proceso de Evaluación Externa

La Institución informó que la segunda autoevaluación se implementó a partir de la conformación de comisiones descentralizadas en cada una de las Unidades Académicas, bajo la coordinación de la Comisión Central, durante el año 2013. En las comisiones por Unidad Académica estuvieron representados también egresados, estudiantes y auxiliares administrativos.

⁴El Informe de Autoevaluación Institucional está organizado en tres partes. En la primera se presenta el proyecto institucional y su historia y se realizan consideraciones respecto del informe de evaluación externa del año 2004.

En la segunda parte se abordan las principales dimensiones relevadas en la autoevaluación: gobierno, docencia, investigación y extensión, información referida a la editorial, dirección de informática, educación a distancia, actividad coral y deportes y teatro. Por último,

4 IAI, pág. 222.

el informe incluye un análisis de las encuestas realizadas a diferentes actores de la comunidad académica.

En la tercera parte se presenta un plan de mejoras cuyo objeto parte de “la necesidad de garantizar un servicio de calidad, que se mantenga y mejore con el tiempo, que satisfaga las expectativas de todos los miembros de la comunidad universitaria”, cuyos lineamientos están organizados en cuatro estrategias: gobierno; enseñanza de pregrado, grado y posgrado; investigación; y transferencia y extensión (IAI, pág 197).

El desarrollo de la autoevaluación ha producido un informe minuciosamente descriptivo, con juicios valorativos respecto de fortalezas y debilidades del desempeño institucional en los que se basa el plan de mejoras propuesto. Como observación metodológica puede decirse que este plan de mejoras está diseñado al modo de un plan de acción propuesto para lograr los estándares de calidad de una carrera en sus diferentes dimensiones durante un proceso de acreditación. Por el contrario, un plan de desarrollo del proceso de Autoevaluación Institucional supone una proyección temporal de la Institución hacia metas que deben consolidarse en el próximo período sexenal.



GOBIERNO Y GESTIÓN

Consideración preliminar

Este capítulo comprende una descripción de la gestión institucional y el gobierno de la Universidad del Aconcagua. Corresponde señalar que si bien conforme a lo establecido por la LES en su artículo 44, las universidades privadas no tienen obligación de someter a evaluación externa su gobierno y gestión, el artículo decimoprimer del acuerdo firmado entre el Rector de la Universidad y el Presidente de la CONEAU para el desarrollo de la evaluación externa, incluye la dimensión Gobierno y Gestión, lo que manifiesta la voluntad de las autoridades de la Universidad de incorporar este aspecto en el proceso de evaluación de la Institución.

El análisis se desarrollará de acuerdo con los criterios para la Evaluación Externa sugeridos en el Anexo I de la Resolución N° 382/11 y la Guía para la Elaboración del Informe de Evaluación Externa. Dicho análisis tomará como punto de partida los resultados arrojados por la primera Autoevaluación Institucional de la UdA y las acciones desarrolladas por el Gobierno Universitario con relación a las consideraciones finales generadas por el Comité de Pares que desarrolló la Evaluación Externa durante 2004. Debe señalarse que el desarrollo de aquella primera Evaluación Externa se produjo cuando la Universidad del Aconcagua ya había obtenido su reconocimiento definitivo tres décadas antes. En el Informe de aquella primera Evaluación Externa, la dimensión Gestión y Gobierno no fue considerada en forma particular, aunque se realizan algunos juicios en diferentes capítulos del Informe.

La evolución del proyecto institucional, el gobierno y el sistema normativo

Actualizaciones del Proyecto Institucional

La denominación “Universidad del Aconcagua” se estableció por disposición N° 219 del año 1970 promulgada por la Dirección Nacional de Altos Estudios del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Esta nueva denominación identificó al Instituto Superior del Aconcagua a partir del decreto PEN N° 2227/68 del 29 de abril de 1968, que lo autorizó como institución universitaria. El Estatuto de la Asociación Civil, formato jurídico que adoptó la Institución dentro del marco legal vigente en ese momento⁵, informa en su artículo 11 que “queda establecido el 17 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco como fecha de iniciación de las actividades docentes de la Universidad, en virtud de que se ratifican todos los actos realizados desde entonces por el Instituto Superior de la Empresa, por el Instituto Superior de Psicología y por el Instituto Superior Aconcagua, otorgándose validez a los estudios en ellos realizados, siendo este último reconocido como Universidad.” En el año 1973 el Decreto PEN N° 4111/73 otorga a la Universidad del Aconcagua su reconocimiento definitivo, norma que constituye el fundamento normativo de la autonomía inherente al gobierno universitario en el marco de la legislación vigente.

De esta manera el proyecto institucional de la UdA remite a aquellos inicios en los que la organización disciplinaria de las Unidades Académicas se encuentra referida a los institutos que le dieron origen. Estos se consolidarán como la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas y la Facultad de Psicología respectivamente. Es posible observar que en su desarrollo posterior, la estructura de la Universidad

5 El decreto 1.404 que reglamenta la ley 14.557 de 1958, conocida como ley Domingorena, exigía que la Universidad poseyera personería jurídica. La reforma estatutaria aprobada por la Dirección de Personas Jurídicas el 22/06/98 se encuadra en lo establecido por el artículo 62 de la Ley 24.521.

se consolidó con la creación de otras Unidades Académicas que posibilitarían la incorporación de ofertas que requerían un contexto institucional diferente al de esas facultades iniciales. Las nuevas Unidades Académicas tenían por objetivo proporcionar un ámbito institucional adecuado a las carreras liberales más tradicionales de nuestro sistema que fueron incorporándose al proyecto universitario de la UdA. La estrategia implementada por el gobierno universitario fue la creación directa de una nueva facultad (la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, en cuyo marco se crearon las carreras de Contador Público y Abogacía) y la creación inicial de una escuela dependiente del Rectorado que luego devino Facultad, como es el caso de la de Ciencias Médicas, en la que se crea la carrera de Medicina. Otra Unidad Académica que singulariza el perfil institucional es el Colegio del Aconcagua (CUDA), de enseñanza media, dependiente del Rectorado. La estructura actual se completa con la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras (ESLE).

El Informe correspondiente al primer proceso de Evaluación Externa destacó que en la definición del objeto, la misión y objetivos de la institución universitaria existía un énfasis en la enseñanza de grado, posgrado y preuniversitaria, no otorgando una importancia equiparable a las otras funciones que la Universidad debe cumplir según lo establecido por el artículo 29 de la ley 24.521: la investigación y la extensión.

Al respecto, en la parte I del Informe de Autoevaluación Institucional se analizan las observaciones y recomendaciones de la CONEAU realizadas sobre esta dimensión y se hace referencia a la modificación del proyecto institucional realizada en 2012, en la que se actualizan la Misión, Visión y Valores.

Dicha modificación evidencia la incorporación al proyecto institucional de la perspectiva establecida por la LES. La adopción de las funciones universitarias de investigación y transferencia en la Misión y Visión de la Universidad, posicionan de modo adecuado el proyecto

institucional como parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Los órganos del gobierno universitario

Los órganos colegiados: Asamblea y Consejo Superior

Las normas fundamentales que permiten organizar el análisis del gobierno de la Universidad del Aconcagua así como su estructura de gestión son, fundamentalmente, el Estatuto de la Universidad y su Reglamento General.

El artículo 1° del Estatuto vigente declara que “con el nombre de la Universidad del Aconcagua se constituye una Asociación Civil con sede principal en la Ciudad de Mendoza”. El artículo 12 de la misma norma establece que el gobierno de la Universidad será ejercido, según sus competencias, por la Asamblea General, el Rector, el Consejo Superior y los Consejos Académicos. El gobierno directo de las Unidades Académicas, Facultades e Institutos corresponde a sus respectivos Decanos, Directores y Consejos Académicos. El artículo 9 aclara que el gobierno universitario se ejerce por autoridades que ella misma crea y elige, en el marco de la autonomía universitaria fijada por la Ley de Educación Superior.

En el Título V, Capítulo I del Estatuto, que comprende los artículos 61 a 67 de dicha norma, se fijan las características de la Asamblea. El artículo 66 establece que la misma se conforma por integrantes de la Asociación Civil Universidad del Aconcagua, cuyo número no podrá exceder los 30 miembros ni ser inferior a 16. El artículo 67 establece que la Asamblea es la encargada de aprobar la admisión de nuevos miembros. Los aspirantes deben reunir las siguientes condiciones: “pública y reconocida idoneidad intelectual y moral”, sin otras especificaciones. Durante la visita se solicitó información complementaria sobre la integración actual de la Asamblea. Esta consta hoy de 18 miembros entre los cuales se encuentran una importante cantidad de integrantes

del Consejo Superior Universitario, sin considerar a los dos Consejeros que el Estatuto establece como miembros de la Asamblea designados para integrar ese cuerpo⁶. En el Reglamento General, en los artículos comprendidos entre el 1º y el 10º, se fijan las pautas de funcionamiento y atribuciones de la Asamblea General.

Estas últimas, presentadas en el artículo 9 son: reglamentar el orden de sus sesiones; dictar el Estatuto de la Universidad o modificarlo; en las reuniones ordinarias –previstas en el artículo 4º– decidir sobre la admisión de nuevos miembros; remover a los miembros del Consejo Superior Universitario por causa grave; designar los nuevos integrantes del Consejo Superior en el caso de vacantes por renuncia, remoción u otra causa; conocer y decidir, en sesión extraordinaria, en los recursos de apelación que un Decano hubiera interpuesto contra las resoluciones del Consejo Superior disponiendo la intervención de su Facultad, en tal caso el Decano afectado tendrá voz pero no voto, sin que el recurso paralice la intervención ordenada.

De acuerdo al artículo 18 del Estatuto, el Consejo Superior está integrado por dos consejeros electos por la Asamblea de entre sus miembros (que durarán 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelectos), el Rector, Decanos y Secretario General.

Consejos Asesores del Consejo Superior

El Estatuto define dos Consejos Asesores del Consejo Superior con objetivos específicos. El artículo 70 estatuye un Consejo Honorario cuyo objetivo es evaluar servicios de relevancia a la Universidad, actividad científica, artística y obras de trascendencia para el beneficio de la Comunidad. Tanto su actividad como integración dependen de las decisiones del Consejo Superior.

En el artículo 35 del Estatuto se establece la existencia del Consejo de Planeamiento y Coordinación de la Enseñanza, el cual es presidido

6 Con excepción de un Decano, todos los miembros del Consejo Superior son, a la vez, miembros de la Asamblea de la Asociación Civil Universidad del Aconcagua.

por el Rector y está integrado por los responsables de Unidades Académicas (Decanos y Directores de Escuela). Las actividades de este órgano guardan relación con las responsabilidades asumidas por la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior. Ni en el IAI ni en las visitas programadas se proporcionó información sustantiva sobre las actividades de estos Consejos, aunque para la ejecución del plan de mejoras propuesto por el IAI se otorga protagonismo al segundo de estos órganos.

El Colegio de la Universidad del Aconcagua

El artículo 28 del Estatuto señala que el Colegio Secundario será reglamentado por el Consejo Superior. Este ofrece un Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanísticas y un curso preuniversitario para el ingreso directo de sus egresados a la UdA. Durante la visita se entrevistó al director del Colegio quien dio un breve informe de la gestión del CUDA. El equipo de gestión del Colegio está compuesto por un Director, un Regente de Disciplina y un Secretario que integran el Consejo de Escuela. La gestión del colegio trabaja en forma articulada con la ESLE en la perspectiva de transformar al Colegio al bilingüismo en 2017.

El Rectorado y la Secretaría General

De acuerdo al Estatuto, la función ejecutiva de la gestión de la Universidad está cargo del Rector. Para su cumplimiento se apoya en un conjunto de Secretarías que dependen directamente de él en el organigrama institucional. Entre estas secretarías debe distinguirse la Secretaría General que interviene siempre junto al Rector y funciona de modo simultáneo como Secretaría de la Asamblea de la Asociación Civil siendo, a la vez, integrante del Consejo Superior.

Los artículos 13 a 15 del Estatuto y los comprendidos entre el 67 y el 77 del Reglamento General definen las atribuciones y funciones del Rector. El titular del cargo es designado por la Asamblea por un período de 4 años, con posibilidades de reelección. Entre las atribuciones

y funciones pueden destacarse las de presidir el Consejo Superior y ejecutar sus resoluciones, dictar resoluciones ad referendum del Consejo Superior, proponer la creación de organismos y funciones, proponer el personal administrativo, técnico y profesional del Rectorado; dirigir el planeamiento de la Universidad; supervisar aspectos financieros, contables y patrimoniales, vetar las ordenanzas y resoluciones del Consejo Superior, conforme al reglamento interno (aunque las mismas podrán entrar igualmente en vigencia si dicho cuerpo insistiere y confirmase el acto resolutivo con 2/3 de sus integrantes), elevar al Consejo Superior el Balance General, Inventario y Memoria, entre otras.

En caso de ausencia circunstancial, licencia o dimisión permanente del Rector, la normativa prevé su reemplazo por el Decano de mayor edad o por un decano designado a tal efecto en caso de licencias, ausencias debidas a gestiones oficiales o impedimentos momentáneos (arts. 69, 70 y 71 R.G.).

El artículo 16 establece que el Secretario General depende directamente del Rector y refrenda con su firma toda documentación por él suscripta. La función que le fija el Estatuto es velar por el cumplimiento de todas las normativas que regulan la vida de la Uda (Reglamento General, resoluciones y mandatos de la Asamblea, Consejo Superior y rectorales). “Es el secretario nato del Consejo Superior y de la Asamblea.”

El artículo 27 otorga a la figura del Secretario General las siguientes funciones: a) Cursar las citaciones a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea y del Consejo Superior; b) Confeccionar el correspondiente orden del día para tales reuniones y comunicarlo a los miembros convocados conforme con las normas en vigencia; c) Confeccionar las actas relativas a tales reuniones; d) Acompañar con su firma la del Rector en las ordenanzas, resoluciones y otras disposiciones emanadas del Consejo Superior o del Rectorado; e) Firmar con el Rector los diplomas y certificaciones que emita la Universidad.

De acuerdo con el organigrama proporcionado por la Universidad⁷, el Secretario General tiene a su cargo las siguientes áreas dependientes del Rectorado: Departamento de Educación Física, Editorial, Biblioteca, Relaciones Institucionales, Dirección de Informática, Mayordomía y Coro. Durante las entrevistas se tomó conocimiento de que la Secretaría General convoca a una reunión periódica de coordinación de un equipo de gestión de la Universidad con los Secretarios de Facultad, con frecuente participación de otros actores: la Secretaría Académica, asesores del Rectorado, asesores de Facultades, Decanos. En estas reuniones se discute una agenda con temas operativos, académicos y estratégicos del desarrollo de la actividad de gestión de la Universidad. Un segundo organigrama que presentó el Secretario General durante la entrevista confirma la existencia del “Comité de Secretarios de Unidades Académicas” en dependencia de la Secretaría General. En dicho organigrama la Secretaría General incorpora en su dependencia el Colegio de la Universidad del Aconcagua y fusiona el área de Relaciones Institucionales con la de Extensión Universitaria (ver organigrama).

Secretarías y Asesores del Rectorado

El artículo 17 del Estatuto establece que “El Consejo Superior designará a propuesta del Rector un Secretario Académico, un segundo secretario de Promoción y Extensión Universitaria y un tercero de Asuntos Estudiantiles y de Graduados”. Asimismo el Estatuto establece que “podrá crear otra dependencia que considere necesaria para el mejor cumplimiento de sus funciones”. El capítulo IV, referido a los organismos de gestión universitaria, presenta cada una de las tres Secretarías.

Secretario Académico: es designado por el C.S. a propuesta del Rector y durará en sus funciones tanto cuanto dure el Rector. El requisito del cargo es que se trate de un profesor con antecedentes relevantes y experiencia en materia universitaria (Est. art. 29). El artículo 30 define la función del Secretario Académico: asesorar al Rector y al

7 SIEMI, pto. 1.4.

Consejo Superior en todo asunto que sea consultado sobre docencia, investigación y organización universitaria. El artículo especifica las siguientes materias: a) modificación de las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes; b) Reglamento General de la Universidad y armonización con los reglamentos de Facultades; c) organización de las distintas dependencias de la Universidad; d) desarrollo de la actividad docente; e) concursos de cátedras y formación de jurados; f) designación de profesores, cualquiera sea su condición, dedicación o jerarquía; g) planes de estudios para las carreras de grado y de posgrado; h) supervisión de cronogramas de estudio y bibliografía; i) sistemas de promoción y equivalencias; j) actividades de los institutos de investigación; k) coordinación de actividades docentes y de investigación entre las Facultades; l) cursos preparatorios y servicios de orientación académica; m) procesos de autoevaluación institucional; n) perfeccionamiento de los docentes de la Universidad en conformidad a lo previsto en la Ley de Educación Superior.

Los artículos 31 y 32 del Estatuto se refieren a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de Graduados. Las funciones definidas para esta Secretaría son: a) integrar a los estudiantes en la comunidad universitaria; b) proponer la creación de organismos de bienestar estudiantil; c) asesorar sobre formas de ayuda económica para los estudiantes y d) mantener contacto con los graduados. El R.G. especifica que el C.S. reglamentará de modo específico el funcionamiento de esta Secretaría. El artículo 102 del R.G. establece que para el cumplimiento de las funciones anteriores, la Secretaría contará con la colaboración de una Comisión de Asuntos Estudiantiles en la que habrá un Delegado representante de cada Centro Estudiantil reconocido.

Los artículos del Estatuto (33 y 34) y el Reglamento General (96, 97 y 98), establecen la creación de un órgano destinado a gestionar y coordinar las actividades de extensión universitaria y difusión científica y cultural a través de jornadas, como también la publicidad de la vida universitaria de la UDA en instituciones de enseñanza secundaria.

El artículo 340 establece que “las Facultades en coordinación con la Secretaría organizarán su propio programa de extensión” y la Secretaría, a su vez, podrá solicitar la colaboración de las diferentes Unidades Académicas y órganos de las Facultades para cumplir sus funciones (art. 341 R.G.).

En síntesis, la Secretaría de Promoción y Extensión Universitaria ha sido prevista en la normativa con el propósito de coordinar las acciones de la Universidad en políticas institucionales que permitan generar un plan de extensión universitaria y promoción de la actividad de la UdA en la comunidad mendocina. Sin embargo, durante la visita se pudo verificar que la creación de esta Secretaría no ha sido efectivizada, el Informe de Autoevaluación en su sección sobre la gestión universitaria lo declara: “Figuran cargos de gestión en el Reglamento General tales como la Secretaría de Promoción y Extensión Universitaria que no se ha efectivizado...” (IAI, pág. 102).

Según se señaló oportunamente, el artículo 17 del Estatuto prevé la creación de otras dependencias además de las Secretarías, para apoyar la gestión del Rector. El artículo 94 del Reglamento General cubre esta posibilidad bajo la figura de la Asesoría Académica del Rector y el Consejo Superior en materia de docencia, investigación y organización universitaria.

Dirección de Administración

El artículo 106 R.G. establece la existencia de una Dirección de Administración que depende directamente del Rector y sus responsables son designados por el Consejo Superior a propuesta del Rector. El artículo 108 R.G. establece que la estructura de esta dirección está integrada por un Director, de quien depende un Subdirector y está compuesta por las áreas de Tesorería, Personal, Contabilidad y de Suministros. Se requiere poseer título universitario para desempeñarse como Director o Subdirector. El artículo 109 R.G. establece como áreas de su responsabilidad las actividades financieras,

patrimoniales, contables, de personal y de contralor patrimonial en el ámbito de la Universidad y de información al Rector en los temas de su competencia. El Área de Tesorería tiene a su cargo el control y manejo de las cobranzas de aranceles, convenios y otros conceptos, su registración y elaboración de los informes financieros, realización de arqueos, atención de alumnos y coordinación con las Unidades Académicas en los aspectos arancelarios, así como todo aquello vinculado con los ingresos financieros de la Universidad. Asimismo tiene a su cargo la realización de pagos a proveedores, docentes y cualquier otro egreso de fondos.

El Gobierno de las Unidades Académicas: Facultades, Escuelas e Institutos

Según se observó previamente, el Estatuto de la Universidad del Aconcagua prevé una organización por Facultades, cuya creación se realiza con la misión de alinear en ejes disciplinarios las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación tecnológica que lleva a cabo la misma. Con el objetivo de permitir un desarrollo de la estructura institucional que, para no sobredimensionarla, acompañe de un modo progresivo el crecimiento institucional, la normativa prevé la existencia de Escuelas e Institutos que constituyen unidades de gestión, dependientes del Rectorado o del Gobierno de las Facultades, creadas para contener oferta académica y/o actividad de investigación en un campo disciplinar nuevo, hasta que la Institución haya madurado una masa crítica que amerite la creación de una nueva Facultad.

Decanos y Secretarios de Facultad

De acuerdo al artículo 24 del Estatuto, el gobierno de cada Facultad es responsabilidad de un Decano y el de las Escuelas e Institutos, de un Director. Solamente las Facultades a través de sus Decanos se encuentran representadas en el Consejo Superior. El Estatuto establece que el Decano de Facultad entiende en los aspectos de docencia, investigación

y extensión. Coordina también con el Rectorado la labor administrativa y le eleva el reglamento y todas las normas complementarias de su Facultad, siendo responsable del cumplimiento de toda la normativa de la Universidad. Interviene con el Rector en los diplomas de los graduados de su Facultad. También es responsable de todos los aspectos presupuestarios de la Unidad Académica y del armado del presupuesto anual de la Universidad. En la misma norma se establece la existencia de un Consejo de Facultad que es convocado mensualmente por el Decano.

El Reglamento General de UdA introduce en su articulado (arts. 111 a 116), la figura del Secretario de Facultad, como un cargo de gestión que secunda al Decano en el manejo de la Unidad Académica. Esta función asume un conjunto de responsabilidades que atienden, de modo simultáneo, a cuestiones administrativas y académicas.

El ordenamiento ejecutivo en cada Facultad estará dado por el Decano y el Secretario; en consecuencia, el Secretario en cada Facultad, es la segunda autoridad. En caso de ausencia o impedimento circunstancial del Decano, el Secretario de Facultad quedará a cargo. El único requisito previsto para el cargo en la norma es “poseer título universitario, de preferencia el específico en relación con el campo de estudios propio de la Facultad” (R.G. art. 111).

En consideración al volumen de responsabilidad del Secretario de Facultad, el R.G. establece que cuando el Consejo Superior lo considere oportuno conforme con el movimiento de cada Facultad, y a proposición del Decano correspondiente, la Secretaría podrá desdoblarse en una Secretaría Docente y una Secretaría Administrativa.

Consejos Académicos de las Facultades

De acuerdo a lo fijado en el artículo 12 del Estatuto, el artículo 86 del R.G. establece las funciones del Consejo Académico de la Facultad: “serán de asesoramiento en el campo de la investigación científica y de la docencia, y tratarán aquellos asuntos que fueran sometidos a su consideración por el Decano de Facultad”. Sus miembros son designados por el C.S.

(Est. art. 20, inc. f). El artículo 85 R.G. señala que habrá un Consejo Académico en la totalidad de las Unidades Académicas pudiendo integrarse de acuerdo al tamaño y tipo de oferta. Así el Consejo podrá estar integrado por Directores de Carrera, Directores de Departamento y un consejero representante del área de posgrado, si ameritase el caso.

Jefes de Despacho

El IAI (pág 102) señala que para el cumplimiento general del Reglamento existen responsables específicos que lo gestionan (Secretarios y Jefes de Despacho).

Durante las entrevistas se informó que los Jefes de Despacho apoyan la gestión de los Secretarios de Facultad en diversos aspectos de la gestión académica y administrativa, particularmente en la verificación de la información académica y la elaboración de la documentación respaldatoria para la emisión de los **títulos por parte del Rectorado**.

Director/Coordinador de Carrera

Los artículos 116 bis y 116 ter del Reglamento General (Res. 227/11 C.S.) establecen que cada U.A. podrá proponer, para las carreras de grado y posgrado, la creación de un cargo de “Director de Carrera/s” o de un “Coordinador de Carrera/s”, en este último caso cuando, por la naturaleza y/o complejidad de la carrera u otras consideraciones a juicio de la Unidad Académica, no se justificara la existencia de un Director. Las funciones del Director o Coordinador serán: control del cuerpo académico, estado y avance de los trabajos finales de la carrera, el desarrollo de la carrera, el cumplimiento de los requisitos de ingreso, de regularidad, las correlatividades, el otorgamiento de equivalencias, etc.; confección y actualización de los legajos de docentes y alumnos. Además le asigna la promoción de la difusión de la carrera, de los convenios de pasantía y de inserción laboral de los egresados, de las actividades de mejoramiento de la carrera y de las actividades de formación de los docentes; participación en los procesos de acreditación, en la redacción

de informes, en la confección del cronograma de actividades y en el seguimiento de los egresados; asesoramiento a todos los órganos de gobierno y gestión y colaboración con el Secretario de la Unidad Académica en temas vinculados a la carrera bajo su responsabilidad.

Escuelas

El artículo 4 del Estatuto establece la existencia de Escuelas como Unidades Académicas de la estructura universitaria. Según el artículo 6, estas son U.A. “de menor rango” que las Facultades, destinadas a la formación de profesionales en disciplinas especiales. El análisis histórico de la UdA registra la creación, durante 1972, de la Escuela de Fonoaudiología que luego se transformará en la Facultad de Ciencias Médicas. El artículo 77 R.G. establece el criterio que da carácter transitorio a la organización de actividades por fuera de una Facultad.

Actualmente existe sólo la ESLE (Escuela Superior en Lenguas Extranjeras) como Unidad Académica con dicho estatus. De acuerdo al artículo 25 y 26 del Estatuto, las Escuelas tendrán como autoridad máxima un Director. Sus obligaciones son similares a las de un Decano con excepción de las vinculadas a su participación en el Consejo Superior, ya que los Directores de Escuela no están incluidos en dicho órgano.

Institutos de Investigación de las Unidades Académicas y Centro de Investigación de la Universidad

De acuerdo al artículo 7 del Estatuto, los Institutos “constituyen Unidades Académicas cuya finalidad es la investigación y la docencia de un grupo de disciplinas ordenadas a la formación profesional pero que no llegan a alcanzarla plenamente. Tales Institutos podrán establecerse como organización previa y preparatoria de futuras Facultades o como organización y perfeccionamiento para graduados”. De acuerdo al artículo 26 del Estatuto, el Instituto se encuentra a cargo de un Director.

Los artículos del Reglamento General comprendidos entre el 305 y el 311 introducen la figura de “Instituto de investigación” como unidad central de la gestión de la investigación en las Unidades Académicas de la UdA. El artículo 305 establece que los Institutos son creados atendiendo a las necesidades de cada Facultad por el Consejo Superior con el fin de formar investigadores en las disciplinas que le son propias y de ofrecer en general una formación integral a los estudiantes. Los Institutos de Investigación dependen del Decano de cada Facultad y tienen por función impulsar la investigación en el campo de actividad de la Unidad Académica con la participación de docentes investigadores y alumnos, propiciando la difusión de los resultados a través de los seminarios y las publicaciones.

El artículo 312 del R.G. establece que “cuando las circunstancias lo aconsejaren, todos los Institutos de Investigación serán integrados en el Centro de Investigaciones de la Universidad, que tendrá divididas sus actividades conforme a las diversas carreras en vigencia, o bien según áreas científicas comunes a varias carreras. El Director del Centro será, en forma rotativa, uno de los Directores de Institutos. Además el Centro de Investigaciones contará con un Consejo de Investigación, formado por todos los Directores de Institutos, que será la máxima autoridad en materia de investigación científica en el Centro. En dicho Centro de Investigaciones serán concentrados todos los cursos de Preseminario y Seminario de todas las carreras, organizando una dirección específica dependiente de aquel. El Centro de Investigaciones dependerá del Rectorado, pero en el gobierno del mismo tendrán también activa participación los Decanos de Facultad”.

Departamentos

El artículo 4 del Estatuto establece que, además de Facultades, Escuelas e Institutos la UdA podrá incluir en su organización “otros organismos existentes y a crearse”. En el artículo 5 se especifica que las Facultades están constituidas por cátedras y departamentos destinados a la

investigación, docencia y formación científica. El art. 208 R.G. establece que conforme al Plan de Estudios de cada carrera, en cada Facultad las asignaturas serán agrupadas según su afinidad y correlación por Departamentos. De acuerdo a lo establecido en el art. 85 R.G, los Departamentos estarán a cargo de Directores. Estos Departamentos podrán tener hasta dos representantes en los Consejos Académicos de la Facultad respectiva. De acuerdo al artículo 132 los directores deberán tener dedicación exclusiva.

Pese a las definiciones del articulado, el IAI declara la existencia de Departamentos cuyas funciones no se adecuan a esa normativa. Por ejemplo, en la Facultad de Psicología se informa la existencia de cuatro Departamentos: Departamento de Educación, de Posgrado, de Prácticas Profesionales y de Extensión. Además existen Departamentos dependientes del Rectorado que apoyan funciones universitarias de diferente tipo: de Relaciones Institucionales, de Educación a Distancia, de Educación Física y Deporte y de Informática Educativa. Los Departamentos creados no se adecuan a las definiciones proporcionadas por la normativa. Como caso particular puede señalarse que los Departamentos de Relaciones Institucionales y de Educación y Deportes dependientes del Rectorado fueron originalmente creados en la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas y en la de Ciencias Médicas respectivamente, lo que representa un camino lógico inverso al prescrito por el artículo 77 R.G. Se constata que la función de los Departamentos en el desarrollo de la Universidad ha funcionado de modo ad hoc para organizar diversos tipos de funciones en diferentes niveles de la estructura.

La participación del claustro estudiantil en las Facultades

El artículo 357 del R.G. autoriza la constitución de Centros de Estudiantes en las Unidades Académicas de la Universidad. Su reconocimiento es atribución del Consejo Superior con el informe previo del Decano de

Facultad. Cada uno de los Centros de Estudiantes debe gestionar la aprobación de su propio Estatuto ante las autoridades; estos Centros deberán tender al desarrollo y convivencia universitaria en sus aspectos culturales, asistenciales y también deportivos.

Una Resolución del Consejo Superior del 14 de febrero de 2015 aprueba el Estatuto del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Durante la visita, se informó que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles impulsa la constitución del cuerpo de delegados basando en esa interlocución gran parte de su gestión, en consonancia con lo establecido en el Reglamento General. El IAI expresa que los Centros de Estudiantes y el cuerpo de delegados participan en el otorgamiento de becas para alumnos en las diferentes Unidades Académicas.

Sedes y extensiones áulicas

Durante la visita del Comité de Pares Evaluadores se realizó una reunión con responsables de las extensiones áulicas mencionadas en las Fichas SIEMI correspondientes al punto 1.4.

Durante la entrevista se relevaron algunos casos de interés para analizar la estrategia desplegada por la UdA en el desarrollo de actividades académicas en ámbitos más o menos distantes de la sede central de la Universidad. Pudo constatar que se han llevado adelante diferentes iniciativas para el dictado de carreras completas o ciclos de complementación, articuladas por convenios con el Rectorado, siendo gestionadas, en algunos casos, por diferentes Facultades de la UdA.

Los casos relevados fueron los siguientes:

- Ciclo de licenciaturas con el Instituto San Pedro Nolasco: La UdA en convenio con el Instituto San Pedro Nolasco ofrece ciclos de complementación para carreras terciarias dictadas tanto por el Instituto San Pedro Nolasco como por otros Institutos terciarios cuyo título de egreso sea admitido por la resolución ministerial que aprueba el ciclo de complementación. También, en el marco de ese convenio, se realiza una oferta de cursos de capacitación en el área de Educación. En el año 2013, bajo resolución 191 del

Rectorado, se inició una Diplomatura en Coaching Educativo (IAI, pág.95).

- Escuela Argentina de Sommeliers: Convenio para el dictado de la tecnicatura universitaria de Sommelier. El cuerpo académico de la carrera lo componen graduados en la escuela y algunos profesores de la Universidad que dictan algunas asignaturas no troncales. La escuela proporciona la infraestructura y el equipamiento y la Universidad interviene en el diseño curricular y la gestión de la validez del título.
- Convenios para el dictado de Enfermería: La Facultad de Ciencias Médicas dicta el ciclo de complementación para la Licenciatura en Enfermería en hospitales departamentales y centros de salud con localizaciones en Valle de Uco, San Rafael, Junín y Lavalle. En este caso todos los docentes tienen pertenencia a la UdA y se dicta en convenio con los hospitales y centros para proveer los aspectos de infraestructura y equipamiento.
- Convenio con el Instituto San Nicolás de Bari: Este convenio gestionado por la ESLE con el Instituto San Nicolás de Bari articula la carrera dictada por el instituto terciario para complementar el título de traductor público. La Escuela ha desarrollado un programa de capacitación para los docentes que dictan el ciclo de traductorado en el Instituto.
- Convenios de la Facultad de Psicología: La Facultad de Psicología informa dos convenios. Uno de ellos funciona en acuerdo con el Polo de Desarrollo Educativo de los Municipios de San Martín y Junín, en el que se dicta la tecnicatura en seguridad ciudadana. El otro convenio contemplaba el dictado de la Licenciatura en Niñez, Adolescencia y Familia en la Sede Tunuyán, pero fue discontinuado en el año 2007.

Estas iniciativas desarrolladas en el marco de convenios no poseen un encuadramiento normativo adecuado en la Institución. Se aprecia que los convenios son elaborados ad hoc para resolver la viabilidad del dictado de la oferta en el marco de las posibilidades que las instituciones firmantes tienen para la implementación del proyecto en la localización elegida. La normativa en este sentido parece

insuficiente para garantizar los requerimientos de calidad de la oferta académica, actividades de investigación y extensión, como también de los servicios de apoyo (biblioteca, servicios de apoyo tecnológico, etc.) en un grado suficiente de comparabilidad con la calidad universitaria que se ofrece en la sede central.

Evaluación Institucional

Los mecanismos de autoevaluación institucional forman parte del andamiaje de la autonomía en las instituciones universitarias argentinas de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la LES con posterioridad a su sanción en el año 1995. En tal sentido, la firma del acta acuerdo con la Comisión Nacional de Autoevaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el año 2014, puso en marcha el proceso de la segunda evaluación institucional de la Universidad del Aconcagua en plazos razonables respecto al período fijado para este proceso en la LES.

La organización de este segundo proceso de autoevaluación institucional se desarrolló a partir de la conformación de comisiones organizadas en cada una de las Unidades Académicas (IAI, pág 222). El Informe de Autoevaluación refleja en su estructura esta peculiar génesis, compaginando en un Informe final los reportes provenientes de las Unidades Académicas, según se manifestó ante el CPE.

Una particularidad del proceso de autoevaluación es que la Comisión a cargo no incluye miembros del Consejo Superior de la Universidad ni se encuentra presidida por el Rector. Esta conformación presenta un interés técnico ya que participan activamente estamentos medios de la Institución que aportan un enfoque original respecto de la perspectiva de los órganos de gobierno, aunque al mismo tiempo exhibe una vinculación indirecta de las conclusiones del Informe con la conducción institucional.

La autoevaluación institucional se completa con la visita del CPE, convenida con la CONEAU mediante el acuerdo firmado el 15 de diciembre de 2014 siguiendo las pautas fijadas por la resolución 382/11.

La visita del Comité de Pares Evaluadores se llevó a cabo entre los días 6 y 10 de junio de 2016. Se recorrieron todas las instalaciones de la Universidad, visitando el Rectorado, la Biblioteca, los edificios en los que funcionan las Facultades, la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras (ESLE), la sede del Instituto San Pedro Nolasco, el Colegio de la Universidad del Aconcagua (CUDA) y Unidades Académicas articuladas por Convenio.

Consideraciones sobre el Gobierno y la Gestión de la Universidad del Aconcagua

La estructura académica de la Uda responde al modelo que agrupa la enseñanza de carreras afines por Facultades. Esta organización se ha vinculado tradicionalmente a la formación profesional para cubrir la demanda del Estado nacional, el estado local y/o el mercado de trabajo generado por la empresa privada. Tal diseño parece adecuado para la Misión asumida por la Uda en sus inicios. La incorporación de los “Institutos de Investigación” a la estructura de las Unidades Académicas de la Universidad ha servido para reforzar la función investigación, dando respuesta a las observaciones contenidas en el Informe de la Evaluación Externa del año 2004. Es oportuno señalar que desde aquella instancia se percibe un significativo avance en la gestión de esta función, que no se reduce a su incorporación explícita a la Misión, sino que incluye el diseño de un sistema de gestión. A través de los Institutos de las Facultades y la coordinación del CIUDA, se procura lograr una articulación de los perfiles específicos de la investigación en cada Unidad Académica, con la necesidad de establecer una sinergia de los recursos institucionales, para avanzar en la incorporación de la investigación de modo sustantivo en la vida universitaria.

El modo en que se ha desarrollado la estructura interna de las diferentes Unidades Académicas ha incorporado características de compartimentación. Los procesos de institucionalización de todas las funciones en la Universidad se han desarrollado en forma autónoma

en cada Unidad Académica, utilizando de modo ad hoc las diferentes figuras contempladas en la normativa: creación de departamentos, designaciones de asesoría y/o de comisiones, que surgen también por el peso de los estándares de acreditación de las carreras de interés público o las carreras de posgrado insertas en cada Facultad.

Tales creaciones se operativizan a través de resoluciones, en tal sentido el Comité de Secretarios de Facultades parece ser una estrategia implementada desde el cuerpo central para contrarrestar la tendencia a compartimentar la dinámica de las Facultades.

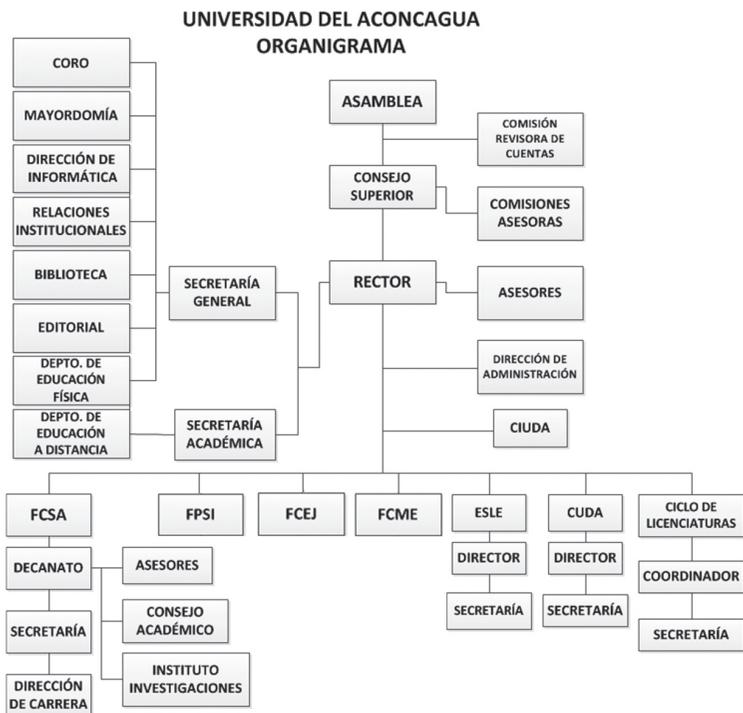
Por otra parte, otro aspecto a considerar es la estructura de Uda respecto de la función de los Secretarios de Facultad (o Escuela) de sus Unidades Académicas. De acuerdo a las previsiones reglamentarias, los Secretarios deben asumir los aspectos de coordinación de las carreras en sus momentos iniciales, así como la responsabilidad del conjunto de tareas académicas y administrativas (de apoyo). Este diseño podría significar un potencial exceso de responsabilidades de gestión para un solo cargo, lo cual no resulta recomendable. Para dar respuesta a esta situación la Universidad ha generado la figura del Jefe de Despacho, en el que el Secretario puede delegar una parte del peso de las obligaciones del cargo.

Si bien la estrategia organizativa adoptada por la Universidad resulta comprensible, es preciso y oportuno señalar que en las universidades cohabitan dos circuitos de trabajo. Por una parte el flujo académico y por otra, el flujo de trabajo administrativo. Las funciones del Secretario de Facultad asumen ambos tipos de tareas de modo indiferenciado, lo que podría restar especificidad tanto a los procesos como a la capacitación técnica de los recursos humanos afectados a gestionar cada tipo de trabajo.

El análisis de la gestión pone de manifiesto la dinámica académica y administrativa del funcionamiento de las Secretarías del Rectorado destinadas a garantizar las principales funciones universitarias previstas

en el artículo 29 de la LES. Cabe mencionar la designación pendiente del Secretario de Promoción y Extensión Universitaria.

Por último se observa que para fortalecer la institucionalización de la evaluación universitaria como una función permanente, resulta recomendable vincular la Comisión de Autoevaluación con la alta dirección de la Institución.



FCSA: Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas

FPSI: Facultad de Psicología

FCEJ: Facultad de Ciencias Ecnómicas y Jurídicas

FCME: Facultad de Ciencias Médicas

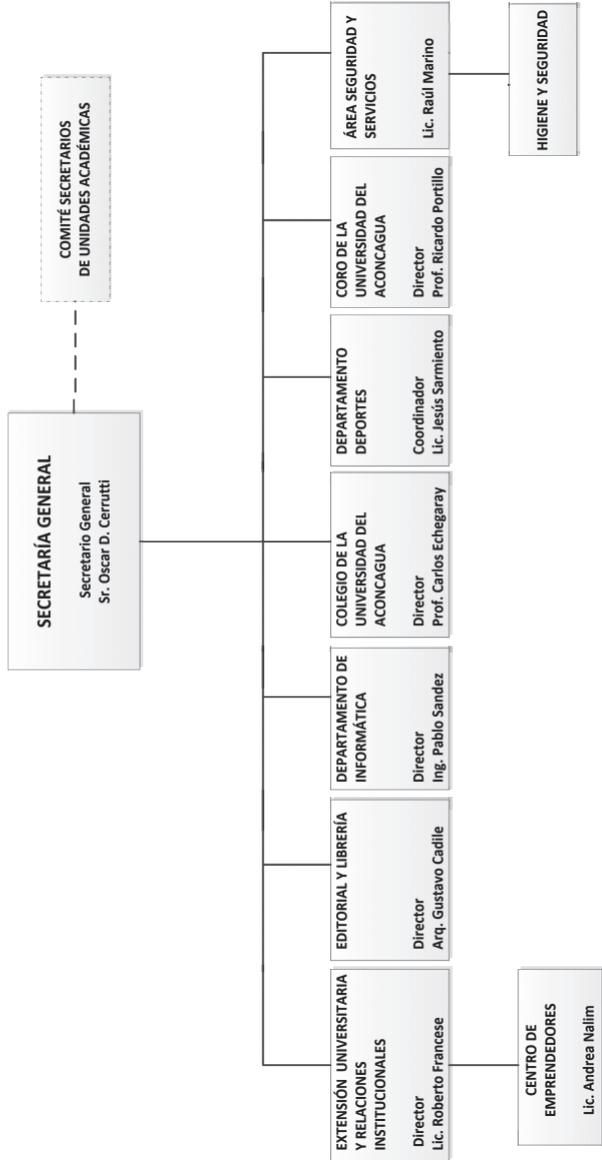
ESLE: Escuela Superior de Lenguas Extranjeras

CUDA: Colegio de la Universidad del Aconcagua

CIUDA: Consejo de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua



Proceso de Evaluación Institucional 2015 - 2016





FINANCIAMIENTO, PRESUPUESTO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Introducción

La Universidad del Aconcagua (UdA) ha elegido la forma jurídica de Asociación Civil para su funcionamiento dentro de las prescripciones de la Ley N° 24521 de Educación Superior (LES), la cual en su artículo 62 expresa que “Las instituciones universitarias privadas deberán constituirse sin fines de lucro, obteniendo personería jurídica como asociación civil o fundación”.

Por otra parte el Estatuto de la Universidad en su artículo 9 dice que “(...) Organiza y dispone de los recursos para satisfacer los fines que le son propios. Determina todo lo atinente a su patrimonio, presupuesto, cálculo de gastos y recursos y todo lo relativo a un adecuado sistema de contabilidad y control sobre ellos y de conformidad al Estatuto y la ley. Administrativamente organiza su funcionamiento de la manera más adecuada de conformidad al orden jurídico vigente, para abordar en lo académico, la tarea de búsqueda y enseñanza de la verdad conforme a los cánones de la razón y los métodos de la ciencia.” Más adelante, el Estatuto pone bajo la responsabilidad del Rector la supervisión de los aspectos financieros, contables y patrimoniales que hacen al funcionamiento de la Universidad.⁸

Es en este marco suscripto en el convenio de Evaluación Externa entre la UDA y CONEAU⁹ se incluyeron tanto las dimensiones de

8 Estatuto UDA, artículo 14.

9 Convenio suscripto el 15 de diciembre de 2014.

Gestión y Gobierno como la de Economía y Finanzas, ambas de carácter optativo por parte de la Institución evaluada.

Gestión presupuestaria

La gestión presupuestaria es llevada a cabo por la Dirección de Administración a cargo de un Director y un Subdirector, con dependencia directa del Rectorado. De esta área depende la Tesorería y el sector contable de la Institución. La elaboración del presupuesto está centralizada en esta Dirección, que recoge información de las distintas Facultades respecto de ingresos y gastos previstos, con el fin de elaborar las previsiones para el período siguiente. Estatutariamente se establece que el ejercicio económico de la Universidad abarca desde el 1º de abril al 31 de marzo, en concordancia con el ciclo lectivo de cada año.

El proceso de elaboración del presupuesto es centralizado colectándose los requerimientos de las distintas Unidades Académicas – por encima de los salarios tanto docentes como del personal no docente– para luego ser confrontados con los ingresos previstos, los cuales provienen principalmente de los aranceles que abonan los alumnos. La tarea de la Dirección de Administración es arribar a una ecuación equilibrada entre los ingresos previstos y los requerimientos, tanto de las Facultades como de la administración central. Este presupuesto es puesto por el Rectorado a consideración de la Comisión de Hacienda y, una vez aprobado por la Comisión, es sometido a la consideración del Consejo Superior.

La última instancia formal es la consideración del presupuesto por parte de la Asamblea de la Asociación Civil, la cual es citada dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio económico. Esta instancia es relevante respecto de la aprobación de los Estados Contables y la elección de dos consejeros superiores y de los revisores de cuentas, pero no lo es tanto respecto de la instancia presupuestaria, ya que cuando se reúne la Asamblea el ejercicio ya tiene varios meses de ejecución. Podría afirmarse que las instancias centrales de aprobación del presupuesto

elaborado por la Dirección de Administración están centradas en el Rectorado, la Comisión de Hacienda y posteriormente en el Consejo Superior de la Universidad.

El control de ejecución presupuestaria está también a cargo de la Dirección de Administración. Los egresos se resuelven a través de un circuito que se inicia en las Unidades Académicas para luego ser autorizado por el Rectorado, de allí pasa a la Dirección de Administración y posteriormente a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior. Una vez aprobado vuelve a la Unidad Académica y finaliza el procedimiento en la Dirección de Administración donde se confecciona el cheque o la transferencia. Para gastos menores existen Fondos Fijos de dinero en efectivo en las Facultades. La gestión de compras también está ubicada en la Dirección de Administración, no existiendo un área administrativa especializada en compras y contrataciones.

La Dirección de Administración presenta mensualmente al Consejo Superior la ejecución presupuestaria, en la cual se informa acerca del avance parcial de erogaciones y recursos por finalidad y carrera. Este informe deviene en un insumo vital tanto para la gestión de las Unidades Académicas como para la administración central.

Con relación a la información de gestión, además del presupuesto y su ejecución, se preparan informes financieros y económicos aunque, según se pudo relevar, no se determina un punto de equilibrio o margen de contribución por carrera. En cambio, sí se calcula el punto de equilibrio para actividades de extensión cuando las mismas generan ingresos o, en caso contrario, se determinan los costos a incurrir. Para carreras nuevas la ecuación económica, preparada por la respectiva Facultad, es analizada por la Comisión de Hacienda para luego ser puesta a consideración del Consejo Superior.

Tanto en el IAI como en la ficha SIEMI la Universidad consigna que la mayoría de sus recursos provienen de los aranceles que percibe de sus estudiantes. En la ficha SIEMI se cuantifica una participación del 98% del total de recursos con proveniencia de este origen.

Si bien el presupuesto 2016/17 no ofrece mayores detalles, puede apreciarse con claridad la estructura global de ingresos y erogaciones. Como ya se ha dicho, la proporción de recursos originados en la docencia es preponderante (95%), no previéndose ingresos provenientes de actividades de investigación. Con relación a las actividades de extensión, aunque se prevén ingresos por \$5.485.000, los egresos duplican esa cifra. Otro punto a remarcar es que la sumatoria de erogaciones por docencia y gestión supera el 90% del total de egresos. Esta estructura deja poco margen para actividades de investigación y de extensión e inversiones en equipamiento.

No se tomó conocimiento de la existencia de una planificación a mediano plazo sobre la cual se inserte el presupuesto anual. En la propuesta de mejoras del IAI se menciona que sería beneficiosa la implementación de esta herramienta de gestión, así como la elaboración de un manual de procedimientos administrativos.

Para el ejercicio 2016/2017 la UdA prevé recursos por \$199.785.000 y erogaciones por \$199.039.428, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	RECURSOS	%	EROGACIONES	%
DOCENCIA	189.250.000	95	103.700.000	52
INVESTIGACIÓN	-	-	2.626.928	1
EXTENSIÓN	5.050.000	3	10.837.500	5
GESTIÓN	5.485.000	3	78.125.000	39
INVERSIÓN EN BS. DE USO		-	3.750.000	2
TOTAL	199.785.000	100	199.039.428	100

Esta estructura ya fue observada en la anterior Evaluación Externa, en la cual se señaló la conveniencia de diversificar las fuentes de recursos. Se consignaba: “La experiencia internacional muestra que las tareas que la sociedad demanda a las universidades no pueden (ni deben) financiarse exclusivamente a través de las matrículas de los estudiantes. En particular, las actividades de investigación (y también

las de extensión) derraman importantes beneficios sobre toda la sociedad. La sociedad debe, entonces, contribuir a través de agencias y fundaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, al sostenimiento de esas actividades. En realidad esas fundaciones existen y están deseosas de financiar buenos proyectos pero, a su vez, las universidades deben salir a buscar esos recursos mostrando buenos proyectos y buenos antecedentes. Al respecto, la UDA debe encarar la tarea de ‘fundraising’¹⁰. Al respecto, en el IAI se menciona que la Universidad viene realizando esfuerzos para incrementar año tras año las partidas dedicadas a la investigación, así como la gestión para obtener becas para los investigadores en diversos ámbitos. No cabe duda que debe darse continuidad a estos esfuerzos tanto para financiar la investigación como la extensión y la transferencia.

Es dable observar que la matrícula total de alumnos se ha mantenido estable en los últimos años a pesar de la numerosa oferta de instituciones de educación superior en la región. Un análisis de prospectiva permite avizorar que difícilmente la Universidad pueda crecer significativamente en la cantidad de alumnos, razón por la que las acciones de aseguramiento de la calidad, así como la tarea de retención de alumnos serán centrales para el mantenimiento de los ingresos, así como una prudente gestión de las erogaciones.

Situación y evolución patrimonial

Se han tenido a disposición los Estados Contables de los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 2014, 2015 y 2016, lo cual ha permitido analizar horizontalmente esos tres períodos más el que tuvo cierre al 31 de marzo de 2013.

10 IAI, pág. 30.

CONCEPTO	2015/16	2014/15	2013/14	2012/13
ACTIVO CTE.	29.045	20.328	16.567	9.930
BIENES DE USO	35.707	29.516	26.153	21.552
ACTIVO TOTAL	64.757	49.849	42.725	31.486
PASIVO CTE.	24.331	17.582	12.664	5.671
PASIVO TOTAL	30.252	23.251	17.457	9.530
PATRIMONIO NETO	34.505	26.597	25.268	21.957

En miles de pesos.

INDICADOR	2015/16	2014/15	2013/14	2012/13
LIQUIDEZ CORRIENTE ¹	1,19	1,16	1,31	1,75
ENDEUDAMIENTO ²	0,88	0,87	0,69	0,43
SOLVENCIA ³	1,14	1,14	1,45	2,30
BIENES DE USO SOBRE PASIVO ⁴	1,18	1,27	1,50	2,26

¹ Liquidez corriente: Activo Corriente sobre Pasivo Corriente.

² Endeudamiento: Pasivo Total sobre Patrimonio Neto.

³ Solvencia: Patrimonio Neto sobre Pasivo Total.

⁴ Relación entre el total de Bienes de Uso y el Pasivo Total.

Se puede observar en la evolución de los últimos cuatro ejercicios una disminución de la liquidez corriente, así como un crecimiento del endeudamiento respecto del Patrimonio Neto. El ratio inverso (Solvencia) –si comparamos los extremos (2013/2016)– muestra un descenso a la mitad a lo largo de los cuatro años. El crecimiento de los Bienes de Uso tampoco explica el crecimiento del Pasivo, ya que la relación viene disminuyendo a lo largo de los últimos cuatro ejercicios. También se observa en el último ejercicio un sensible aumento de las disponibilidades que alcanzaron algo más de 22 millones de pesos al cierre de 2016, mientras que el año anterior se ubicaron en 8,8 millones. Esto puede explicarse parcialmente en la liquidación de colocaciones que en 2015 ascendían a algo más de 6 millones de pesos.

Con relación a los Bienes de Uso se realizó en el último ejercicio una revaluación contable por 4,26 millones de pesos que como

contrapartida genera un aumento similar en el Patrimonio Neto. Este modelo de revaluación –acorde con lo prescripto por las Normas Contables Profesionales– se aplicó sobre dos rubros o “clases”, Biblioteca y Equipamiento Informático, previéndose extenderlo a los demás componentes del rubro Bienes de Uso en futuros ejercicios.

Evolución de recursos y gastos

Con relación al Estado de Recursos y Gastos se ha analizado también la evolución de los cuatro últimos ejercicios económicos de la Asociación Civil.

La institución ha optado por exponer sus recursos y gastos según las actividades de docencia, investigación y extensión, agregando en los gastos aquellos originados por la gestión. Esta discriminación permite visualizar un crecimiento en los recursos aplicados a investigación, los cuales pasaron de 1,12 millones de pesos en el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013 a 8,67 millones en el ejercicio 2015/16. Este crecimiento se comenzó a percibir ya en el ejercicio anterior donde alcanzó los 7,45 millones de pesos. En tal sentido la proporción de gastos de investigación sobre el total pasó de algo más del 1% en 2013 y 2014 a valores cercanos al 6% en 2015 y 2016.

CONCEPTO	2015/16	2014/15	2013/14	2012/13
RECURSOS ORDINARIOS	159.910	121.140	89.283	65.311
RECURSOS DOCENCIA	151.481	116.199	84.814	63.128
EROGACIONES TOTALES	156.259	119.811	85.972	64.001
EROGACIONES DOCENCIA	82.963	63.795	45.795	35.794
EROGACIONES GESTIÓN	62.522	46.943	34.148	23.818
EROGACIONES INVESTIGACIÓN	8,67	7,45	1,40	1,12
SUPERÁVIT	3.652	1.329	3.312	1.309

INDICADOR	2015/16	2014/15	2013/14	2012/13
SUPERÁVIT S/RECURSOS TOTALES	2,28%	1,10%	3,71%	2,00%
RECURSOS DOCENCIA SOBRE RECURSOS TOTALES	95%	96%	95%	97%
EROGACIONES TOTALES/ RECURSOS TOTALES	98%	99%	96%	98%
EROGACIONES DOCENCIA SOBRE EROGACIONES TOTALES	53%	53%	53%	56%
EROGACIONES GESTIÓN SOBRE EROGACIONES TOTALES	40%	39%	40%	37%
EROGACIONES GESTIÓN SOBRE EROGACIONES DOCENCIA	75%	74%	75%	67%
EROGACIONES INVESTIGACIÓN SOBRE EROGACIONES TOTALES	5,55%	6,22%	1,62%	1,75%

La relación del superávit sobre el total de ingresos, si bien ha ido variando, se ubica dentro de magnitudes similares para los cuatro ejercicios. La preponderancia de recursos provenientes de docencia se verifica también en forma pareja en valores cercanos al 95% para los cuatro períodos, también las relaciones entre las erogaciones de docencia y de gestión se han mantenido relativamente constantes en los cuatro ejercicios, mereciendo destacarse un crecimiento de los gastos de gestión entre 2013 y 2014 con relación a los de docencia, situación que se vio convalidada en 2015 y 2016 mostrando un cambio estructural en el gasto de la Universidad.

INFRAESTRUCTURA

La Universidad del Aconcagua en sus más de 50 años de existencia ha ido generando una infraestructura, tanto en lo edilicio como en equipamiento de toda índole, que le permite sostener su actividad académica con una prestación adecuada a los requerimientos del medio socioeconómico en el cual está inserta.

Infraestructura edilicia

La UdA cuenta con un conjunto edilicio que se podría dividir en dos grandes grupos.

- a) Edificios propios (Bloque denominado “Edificio Central”),
 - Edificio Catamarca 147
 - Edificio Catamarca 165
 - Edificio Rioja 1150
 - Edificio Rioja 1160
 - Edificio Catamarca 361
 - Edificio Lavalle 393
- b) Edificios no propios
 - Pabellón Hospital Lencinas (en el Hospital “José Néstor Lencinas”)
 - Hospital escuela: Hospital Psiquiátrico “El Sauce”
 - Hospital escuela: Hospital “Luis Lagomaggiore”
 - Hospital escuela: Hospital “Central”
 - Hospital escuela: Hospital “Diego Paroissien”
 - Centros de salud: por convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza.
 - Campo de deportes (ubicado en el “Liceo Militar General Espejo”)
 - Escuela Argentina de Sommeliers

Con respecto a la evaluación anterior, esta actual situación representa un sensible avance, principalmente por la existencia de un bloque edilicio central desplegado alrededor de un espacio abierto que es utilizado con fines múltiples, desde el esparcimiento de estudiantes y docentes, a la circulación entre edificios y la realización de diversas actividades de carácter institucional.

El bloque central de edificios está emplazado sobre un terreno de 4.286,80 m² con una superficie total construida a la fecha de 6.201 m², con un espacio libre destinado a patio de 2.005, 40 m². Actualmente se encuentra en construcción el Edificio Juan Pablo II, el cual tiene utilizables la PB y la planta de primer piso, quedando pendiente la construcción de las plantas segunda y tercera.

El edificio de Catamarca 361, donde funciona la Facultad de Psicología, cuenta con ascensor para acceso a todas las plantas.

Respecto a las facilidades de acceso para personas con discapacidad, los edificios cuentan con rampas y el de la FPSI con elevadores, notándose solamente la falta de estas facilidades en el acceso desde el laboratorio de Medicina a las oficinas que dan al frente en el edificio central.

Cada uno de los edificios tiene asignado un responsable de Mayordomía quien está a cargo del funcionamiento del mismo. Las áreas de responsabilidad se dividen en cuatro sectores: Catamarca 147, Catamarca 361, Rectorado y La Rioja 1150 y 1160 y Lavalle 363.

Tanto el servicio de limpieza como el de vigilancia están tercerizados y son llevados a cabo por una Cooperativa de Trabajo. Actualmente se ha iniciado la instalación de cámaras de seguridad con monitoreo centralizado.

La Universidad no tiene personal propio de mantenimiento y está a cargo de Mayordomía la solicitud de servicios externos. El mantenimiento de los matafuegos es realizado por una empresa especializada, así como las reparaciones necesarias de equipos de climatización, proyección e informáticos. También el personal de Mayordomía es responsable de convocar al proveedor que se ocupa de la disposición de residuos

patológicos de “bolsa roja”, empresa que también provee el cloro para descontaminar las instalaciones utilizadas en prácticas de la carrera de Medicina. En los laboratorios se pudo observar la falta de rótulos en algunos frascos de los drogueros, situación que deberá ser atendida.

Según el criterio del personal de Mayordomía la disponibilidad de aulas es suficiente para la demanda de las distintas carreras, opinión que fue compartida por docentes y alumnos, que manifestaron su conformidad con las nuevas incorporaciones edilicias.

EDIFICIO	SUP. CUBIERTA (EN M ²)	CARACTERÍSTICAS Y DESTINO
CATAMARCA 147	2.686	Edificación sismo-resistente. Destinado a aulas, laboratorios (Anatomía y Química), oficinas, salón de conferencias, editorial, salas de reuniones y locales de apoyo. Climatización por equipos individuales de A.A. frío-calor
CATAMARCA 165	554	Edificación sismo-resistente. Destinado a oficinas de Rectorado y otras administrativas. Climatización por equipos individuales de A.A. frío-calor.
LA RIOJA 1160	926	Edificación sismo-resistente. Destinado a aulas, oficinas administrativas y Dirección de Informática. Climatización por equipo A.A. central frío-calor.
LA RIOJA 1150	2.035	Edificación sismo-resistente. Destinado a aulas, oficinas administrativas, sala de reuniones, Biblioteca Central y CIUDA. Climatización por equipos individuales de A.A. frío-calor.
CATAMARCA 361	2.622	Edificación-sismo resistente. Destinado a aulas, oficinas administrativas, Cámara Gesell y retrocámara, dos laboratorios de investigación en Psicología, un laboratorio de Criminalística, sala de reuniones, buffet. Climatización por equipo de A.A. central frío-calor.
LAVALLE 393	992	Edificación sismo-resistente. Destinado a preceptoría, administración, auditorio, despachos de Dirección y Vicedirección, sala de Profesores, laboratorios de informática y química, biblioteca y buffet (todos del CUDA). Climatización por equipo de A.A. central frío-calor.

En todos los edificios existen instalaciones de iluminación de emergencia y en los edificios de la calle Catamarca el piso está señalizado marcando la ruta de evacuación ante una emergencia.

En el edificio de Catamarca 361, que ocupa la Facultad de Psicología, existen facilidades de acceso para discapacitados y un buffet

para los alumnos en el tercer piso. También se encuentra el Laboratorio de Criminalística y el Laboratorio de Balística con equipamiento acorde a su función.

Un párrafo especial para el edificio de Lavalle 363 en el cual funciona la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras (ESLE) y el Colegio Universitario del Aconcagua (CUDA). Es un edificio antiguo adaptado a las necesidades de funcionamiento del colegio secundario y la escuela superior. Se ha puesto especial cuidado en conservar las características de la construcción original, que inicialmente perteneció a una tradicional familia de bodegueros, y que fuera construido con materiales de alta calidad a principios del siglo pasado. Es destacable el esfuerzo de conservación y mantenimiento que realiza la Institución en este edificio.

El Auditorio sito en el edificio central ofrece buenas comodidades, con adecuada prestación de sonido.

Con relación a las instalaciones del Instituto Pedro Nolasco, si bien no son de reciente construcción, se aprecian bien mantenidas. La Uda solamente utiliza algunas aulas y una pequeña oficina para la Dirección. Cuenta con un microcine con capacidad para 100 personas y equipo de sonido, un laboratorio para prácticas químicas, una sala de microscopía y dos salas de informática.

Con respecto a los edificios no propios, se están realizando inversiones para mejorar los espacios asignados a la Uda en los hospitales Lencinas y El Sauce.

Equipamiento

La Uda posee algunas aulas con instalaciones de proyección aunque últimamente, debido a algunos faltantes, se ha decidido centralizar la guarda de proyectores y otros equipos de apoyo. La responsabilidad por la tenencia y provisión de estos equipos está a cargo de cada Unidad Académica.

En las encuestas realizadas a los docentes en el proceso de autoevaluación, una tercera parte se mostró insatisfecha con el equipamiento de apoyo a la docencia, mientras que los dos tercios restantes consideraron que la cantidad y calidad de equipos era satisfactoria. Esto fue ratificado en la reunión con docentes donde hubo algunas opiniones en el sentido de que los equipos de proyección eran escasos. En general las aulas se encuentran en buenas condiciones con mobiliario adecuado y en buen estado de conservación. Las instalaciones de climatización, necesarias por los rigores del clima, están disponibles en todos los edificios propios. En las opiniones relevadas a graduados, éstos fueron más críticos respecto de las facilidades edilicias y de equipamiento, opinión atribuible a la estructura edilicia anterior a las ampliaciones.

En las encuestas mencionadas, el personal administrativo se mostró mayoritariamente satisfecho con las instalaciones, aunque señalaron su disconformidad con respecto a las medidas de seguridad para enfrentar emergencias y catástrofes, puntualizando la necesidad de realizar simulacros. En ese aspecto la UdA desarrolló en 2016 un “Plan de Contingencia” para cada uno de los edificios donde se prevén planes de acción ante sismos, viento zonda, incendio y también instrucciones de primeros auxilios. Según se informó, estos planes contaron con el asesoramiento de un consultor en higiene y seguridad. Se prevé que ante una situación de emergencia, la evacuación del Edificio Central tenga como destino el patio central. También se realizaron charlas y prácticas de corte de servicios ante emergencias.

En el IAI se hace referencia también a opiniones relevadas entre el alumnado respecto al equipamiento tecnológico y a la condición de los edificios. En ambos casos algo más del 50% estuvo de acuerdo en que estos aspectos eran adecuados a las necesidades, aunque más de un 40% no coincidió. En las reuniones mantenidas durante la visita de los Pares Evaluadores, se relevaron opiniones críticas respecto a la calidad

del servicio de conectividad a Internet Wi Fi, del cual se señaló que son frecuentes los cortes y las dificultades para conectarse.

Todas las aulas cuentan con pizarrones de fibra. Hay *dispensers* de agua para uso del personal de las oficinas, no así para los estudiantes.

Equipamiento informático y conectividad

Tal como se mencionó, la UdA dispone de servicios de Internet Wi Fi en todos los edificios. Los Laboratorios de Informática cuentan con equipos actualizados y los de Lavalle 363 con pantallas planas, denominados clientes delgados (16 equipos) con sus correspondientes monitores (LED 19"). La capacidad de procesamiento de los mencionados clientes reside en un servidor alojado en el Datacenter de la Universidad.

La Dirección de Informática tiene bajo su responsabilidad distintos sistemas, tales como el sistema informático propiamente dicho de la Universidad, telefonía, Internet por red, Internet Wi Fi, conectividad entre sedes, la administración de los contratos de licencia de software y el servicio de correo electrónico.

La UdA ha desarrollado diversos sistemas informáticos propios para la gestión administrativa, académica y financiera. Además del Sistema Académico y el Sistema de Gestión de Tesorería, se implementó el Sistema de Gestión Contable y Administrativa, el Sistema del Colegio de la Universidad del Aconcagua, el Sistema de Administración de Pasantías y otros desarrollos de menor envergadura. Actualmente se encuentra en fase de desarrollo un sistema de inscripción vía Web. Los legajos de los alumnos se conservan bajo la responsabilidad de las Facultades. El Programa de Tesorería genera una boleta de pago por las cuotas que deben abonar los estudiantes, obligación que puede ser cancelada de diversas maneras. La inscripción se realiza en forma presencial en cada una de las Unidades Académicas, actualmente se está desarrollando un sistema de reinscripciones on-line.

Las mesas de examen consignan sus calificaciones sobre un acta volante que es entregada por el docente en la Facultad y allí se

confecciona el acta definitiva que es suscripta en el momento por el profesor responsable. Dentro del Sistema Académico hay un Módulo de Profesores, mediante el cual los docentes pueden cargar sus datos filiatorios, títulos de grado y posgrado obtenidos, publicaciones, actualidad laboral, etc. En cuanto al correo electrónico, posteriormente a la visita se informó que en el mes de noviembre de 2016 concluyó el proceso de migración al Servicio de Google denominado *G Suite para Educación*. Este conjunto de herramientas, además de proveer correo electrónico de alta calidad y disponibilidad, favorece la adopción de instrumentos colaborativos, ya que provee un conjunto de aplicaciones que conforman un ecosistema digital para la comunicación institucional. Tienen además en curso un convenio Campus con Microsoft y un convenio educativo con Adobe.

Los títulos, certificados analíticos y actas definitivas son impresos en papel de seguridad. La asistencia de los alumnos se registra manualmente por parte de los docentes y los profesores registran su asistencia mediante firma en la secretaría de cada Facultad.

Espacios para Docentes y Alumnos

Respecto a la anterior Evaluación Externa la Universidad ha realizado apreciables mejoras en cuanto a las comodidades edilicias, logrando una mayor integración en el Edificio Central y generándose un ambiente universitario que involucra a todas las carreras que tienen sede en el mismo.

Está pendiente lograr mejores espacios para los docentes y para que los alumnos permanezcan en la sede con un buffet más amplio y lugares de estudio y reunión con comodidades razonables, y un espacio similar para los docentes. Los Centros de Estudiantes plantearon dificultades para obtener carteleras para difundir sus actividades.

No se tomó conocimiento de la existencia de un servicio de asistencia médica en la Institución, aunque la Universidad cuenta con un servicio de emergencias médicas de la Empresa “A tiempo”.



GESTIÓN ACADÉMICA

Estructura y programación académica

Misión, Visión y Objetivos institucionales

En el Informe de Autoevaluación Institucional de la Universidad del Aconcagua 2015 (IAI UdA 2015) se pone de manifiesto que su Visión es “ser una universidad referente de la región con proyección internacional, comprometida en la formación de profesionales competentes con sentido ético y en la búsqueda, generación y transferencia del conocimiento científico, humanístico y tecnológico, al servicio del desarrollo humano, la sociedad y la cultura”.

El sistema de valores de la Universidad del Aconcagua enmarca y orienta el modo en que debe desarrollarse la vida académica e institucional, conforme a su Visión y Misión. La vigencia de dichos valores fundamentales articula y regula el comportamiento y convivencia de todos los miembros de la comunidad universitaria. Desde su creación a la actualidad la propuesta formativa de la UdA se ha conducido en permanente crecimiento, en un ámbito regional con una variada y amplia oferta de educación superior –tanto de gestión pública como privada– manteniéndose vigente y con reconocimiento institucional y comunitario.

“Si bien la UdA no ha realizado estudios de demanda como los especificados en el tópico 1.6. de Ficha SIEMI, la misma proyecta su oferta educativa en el marco de la territorialización de la provincia.”

En consonancia con las recomendaciones de la Evaluación Institucional de 2004, la UdA ha realizado esfuerzos institucionales en las áreas claves de su organización: docencia, investigación y extensión. No obstante, aún debieran profundizarse proyectos de desarrollo integrados y planes estratégicos para el mediano y largo plazo.

Organización Académica

La UdA se estructura académicamente a través de Facultades y Escuelas¹¹ y éstas tienen una gestión descentralizada de sus funciones principales. Tanto la Secretaría Académica como los Decanos de Facultades y sus respectivos Secretarios, tienen un rol protagónico en la gestión integral de la oferta académica de la UdA.

La Universidad dispone de una oferta distribuida de la siguiente manera:

Carreras de Pregrado: 3

Carreras de Grado: 41 (se incluyen 3 carreras de CCC dictadas en Institución S.P. Nolasco)

Carreras de Posgrado: 7

La Universidad desarrolla instancias de evaluación permanente de sus carreras lo cual se observa a través de acciones de políticas pedagógicas que generan mejoras en el diseño y desarrollo curricular, lo que ha permitido la consolidación de la oferta académica. Dos resoluciones regulan esta actividad: la Res. 033/2000 de la Facultad de Ciencias Médicas, y la Res N° 226/10 de la Facultad de Psicología, por la cual se crea la Comisión de Diseño y Desarrollo Curricular.

Teniendo en cuenta la experiencia de las Facultades de Ciencias Médicas y de Psicología es recomendable que todas las Unidades Académicas asuman en forma integral, como política institucional, la evaluación permanente de sus carreras, así se promoverán mejoras en las ofertas académicas de pregrado, grado y posgrado.

¹¹ Estatuto de la UdA, artículos 4, 5 y 6.

Carreras de Pregrado por Facultad

UNIDAD ACADÉMICA	CARRERA
RECTORADO	SOMMELIER
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	CALÍGRAFO PÚBLICO NACIONAL
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD CIUDADANA

Carreras de Grado

UNIDAD ACADÉMICA (POR CONVENIO)	CARRERA	TÍTULO
CICLO DE LICENCIATURAS "SAN PEDRO NOLASCO"	CCC- LICENCIATURA EN BIOLOGÍA ¹	
CICLO DE LICENCIATURAS "SAN PEDRO NOLASCO"	LICENCIATURA EN GESTIÓN EDUCATIVA	
CICLO DE LICENCIATURAS "SAN PEDRO NOLASCO"	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	
UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA	CARRERA	TÍTULO INTERMEDIO
ESCUELA SUPERIOR EN LENGUAS EXTRANJERAS	LICENCIADO EN INGLÉS	
ESCUELA SUPERIOR EN LENGUAS EXTRANJERAS	LICENCIADO EN INGLÉS- CICLO DE LICENCIATURA	
ESCUELA SUPERIOR EN LENGUAS EXTRANJERAS	PROFESORADO UNIVERSITARIO DE INGLÉS	
ESCUELA SUPERIOR EN LENGUAS EXTRANJERAS	PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LENGUA Y CULTURA INGLESA	
ESCUELA SUPERIOR EN LENGUAS EXTRANJERAS	TRADUCTORADO PÚBLICO EN INGLÉS	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	ABOGACÍA	BACHILLER UNIVERSITARIO EN DERECHO

12 Fuente: Información extraída Fichas SIEMI, ítem Organización y Gestión, pto 2.3.

UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA	CARRERA	TÍTULO INTERMEDIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	CONTADOR PÚBLICO NACIONAL	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	ESCRIBANÍA	BACHILLER UNIVERSITARIO EN DERECHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	ANALISTA EN ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD- CCC	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	LICENCIATURA EN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA (CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR)	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA CON ORIENTACIÓN EN FISIOLÓGIA DEL TRABAJO Y RENDIMIENTO HUMANO- CICLO DE LICENCIATURA	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA-CICLO DE LICENCIATURA	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	LICENCIATURA EN FONOAUDIOLÓGIA- CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	LICENCIATURA EN FONOAUDIOLÓGIA Y TERAPIA DEL LENGUAJE	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	LICENCIATURA EN OBSTETRICIA	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	MEDICINA (RESOL.CONEAU 650/10 ACREDITADA POR 6 AÑOS)	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN GASTRONÓMICA-CICLO DE LICENCIATURA	

UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA	CARRERA	TÍTULO INTERMEDIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA-CICLO DE LICENCIATURA	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	LICENCIATURA EN COMERCIALIZACIÓN	ANALISTA EN COMERCIALIZACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL	TÉCNICO EN RÉGIMEN ADUANERO Y TÉCNICO SUPERIOR EN ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO-CICLO DE LICENCIATURA	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA Y DESARROLLADOR DE SOFTWARE (RESOL. CONEAU 191/13 ACREDITADA POR 3 AÑOS)	PROGRAMADOR SUPERIOR UNIVERSITARIO Y TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO DE SOFTWARE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	LICENCIATURA EN PUBLICIDAD	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	LICENCIATURA EN RELACIONES INSTITUCIONALES	TÉCNICO SUPERIOR EN CEREMONIAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	LICENCIATURA EN TELECOMUNICACIONES	TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	LICENCIATURA EN TURISMO-CICLO DE LICENCIATURA	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TURISMO Y HOTELERÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DOCUMENTOLOGÍA-TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ACCIDENTOLOGÍA VIAL
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	LICENCIATURA EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	TÉCNICO EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	LICENCIATURA EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA-CICLO DE LICENCIATURA	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (RESOL. CONEAU 1022/13 ACREDITADA POR 6 AÑOS)	

UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA	CARRERA	TÍTULO INTERMEDIO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA-CICLO DE LICENCIATURA	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN LA DISCIPLINA DE CARRERA DE GRADO-CICLO DE PROFESORADO	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	PROFESORADO EN PSICOLOGÍA	

Carreras de Posgrado

UNIDAD ACADÉMICA	CARRERA	TIPO	RESOL. CONEAU
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA SOCIAL Y COMUNITARIA	ESPECIALIZACIÓN RM 0619/09	183/15
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	DOCTORADO RM 1879/14	EXP 1727/11 ACTAS 361/12
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	ESPECIALIZACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA	ESPECIALIZACIÓN RM 0478/13	EXP 804-0297/10 ACTAS 330/11. SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REACREDITACIÓN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	MAestrÍA EN CRIMINOLOGÍA	MAestrÍA RM 1100/90	598/07. SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REACREDITACIÓN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	MAestrÍA EN PSICOANÁLISIS	MAestrÍA RM 505/2016	289/07. SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REACREDITACIÓN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	MAestrÍA EN PSICOTERAPIA SISTÉMICA	MAestrÍA RM 0015/10	288/07
RECTORADO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR*	ESPECIALIZACIÓN RM 0081/09	NO EVALUADO AÚN EL PROYECTO PARA MODALIDAD A DISTANCIA PRESENTADO A CONEAU

*Está acreditada la modalidad presencial, el proyecto en modalidad a distancia ha sido presentado para su evaluación.

La oferta de posgrado de la Facultad de Psicología, con excepción del doctorado, se caracteriza por un ingreso multidisciplinario que se combina con una orientación profesional del perfil de los egresados.

La Especialización en Medicina Social y Comunitaria, también se dictó en la ciudad de San Luis y se vincula con el Ministerio de Salud de la Nación a través del Programa Médicos Comunitarios del Plan Federal de Salud. Se solicitó a la dirección de la carrera, el registro de cada actividad durante la formación práctica.

La Especialización en Gestión de la Educación es tarea interinstitucional dictada en acuerdo con la Red Andina de Universidades (RADU); en sus inicios estaba dirigida a fortalecer la formación de docentes y directivos de las universidades de la red. A la fecha se han formado tres cohortes, con más de 120 estudiantes y 55 graduados.

La Universidad propone una oferta académica amplia, la cual ha registrado un crecimiento en los últimos años a partir de la apertura de nuevas carreras. Sin embargo, se considera conveniente incluir en su fundamentación la mención de la pertinencia en relación con el contexto y la demanda, que justifique la implementación del dictado de esta nueva propuesta curricular.

Considerando que las Facultades y la Secretaría Académica son ámbitos privilegiados para observar, recomendar y reorientar la calidad de los planes curriculares existentes, deberían también elaborar normas que determinen las pautas mínimas de “factibilidad” para la apertura de nuevas carreras, con criterios específicos para formaciones de pregrado, grado y posgrado.

Cabe señalar que no hay una normativa para el cierre de carreras, aunque se podría establecer su vigencia o discontinuidad, según la demanda de inscriptos /postulantes.

Asimismo, se considera conveniente reglamentar y determinar criterios generales que regulen el número mínimo de alumnos necesario para la continuidad y vigencia de cada una de las carreras.

Sistemas de registro y procesamiento de la información académica

La Dirección de Informática es el área responsable de mantener el Sistema de Gestión Académica UdA, herramienta que habilita a trabajar en forma descentralizada en cada Unidad Académica. Este sistema permite almacenar una gran diversidad de información en cada una de las funciones académicas, como también permite elaborar reportes para el SIU Araucano.

Asimismo, también habilita la preparación de informes y análisis de gestión que aún no han sido debidamente aprovechados por el limitado uso que se hace de esta herramienta. Estos sistemas de registro se desarrollan de modo manual e informatizado y se combinan en forma periódica con auditorías internas que permiten garantizar la seguridad de la información que se dispone y es utilizada tanto para la toma de decisiones como para el funcionamiento académico, administrativo y para la comunicación con estudiantes, graduados, docentes y autoridades. Los registros de exámenes finales se resguardan en tres soportes administrados por las Unidades Académicas y la Secretaría Académica, con el fin de proveer mayor seguridad y control.

Los asesores del Rector, la Secretaría Académica y el Secretario General son quienes tienen acceso a esta información. Se considera sería valioso disponer de ella en forma centralizada para diseñar y elaborar estratégicamente un proyecto institucional.

En la ficha SIEMI se menciona que la Universidad ha recurrido a datos estadísticos provistos por distintos organismos oficiales para fundamentar las decisiones de apertura de nuevas carreras (p.e.: Maestría en Criminología, Departamento de San Rafael; Lic. en Seguridad Ciudadana, Departamento de San Martín; Ciclo de Complementación Curricular de Enfermería, Departamento de San Rafael y Especialización en Medicina Social y Comunitaria). Entre otros se han consultado estadísticas preparadas por la Subdirección de Estadísticas provincial,

por la Subsecretaría de Planeamiento de la Calidad Educativa, por la Dirección General de Escuelas y por el Gobierno de Mendoza.

Sin duda la información elaborada por el propio subsistema de información de la Universidad contribuye a fortalecer la competitividad y racionalidad de las decisiones vinculadas con la oferta académica y su relación con la demanda. Por último también es importante señalar que la información de gestión académica generada se resguarda en cada una de las Unidades Académicas a través de backups y se archiva la documentación en una empresa que brinda este servicio. En la actualidad la UdA dispone de información administrativa de los claustros desde su creación.

Cuerpo Académico

Cantidad, Dedicación y Formación

Plantel docente

Las normas que regulan la Docencia en la UdA se encuentran plasmadas en el Reglamento General de la Universidad, en la Resolución Rectoral 030/2010¹³ y en la Res. N° 262/2009 del Consejo Superior, esta última refiere a las dedicaciones docentes:¹⁴

- a) Exclusiva o de tiempo completo: 40 horas semanales
- b) Semiexclusiva o de tiempo parcial: 25 horas semanales
- c) Simple: 10 horas semanales.

Respecto a la retribución, es proporcional y se toma como base la dedicación simple. El régimen de dedicación simple es de aplicación a todo el personal docente que realiza funciones de docencia, investigación, extensión, formación y gestión. El cumplimiento de las precitadas dedicaciones requiere presencialidad y disponibilidad.

13 IAI UDA 2015, pág. 45.

14 IAI UDA 2015, págs. 22-23.

El profesor designado con mayor dedicación deberá cumplir la carga horaria correspondiente al menos tres días por semana en la Unidad Académica respectiva o donde el responsable de ésta disponga. El docente deberá presentar un programa de trabajo en el que dejará constancia de la eventual necesidad de concurrir a otras instituciones en caso de que las características de la investigación o las actividades específicas lo requieran. El responsable de la Unidad Académica tendrá a su cargo el control y consistencia del programa de trabajo, cronograma de actividades con los alumnos, programa de cursos y metodologías acordes con las líneas de investigación definidas por la Universidad y la Unidad Académica.

Además de las actividades docentes, de investigación, extensión y gestión, podrán computarse como dedicación la evaluación institucional y la acreditación de carreras de grado y posgrado, la coordinación de tutorías o tareas similares, la dirección de tesinas y tesis, la orientación y atención de alumnos, el seguimiento de egresados y las pasantías y servicios profesionales (consultorías). Respecto del régimen de incompatibilidades, los funcionarios (Rector, Secretarios de Rectorado, Asesores, Decanos, Directores de Escuela Superior, Secretarios de Facultades y Escuela Superior, Director de Administración y Directores de Carrera¹⁵) y el personal no comprendido en los convenios colectivos de trabajo podrán solamente tener dos (2) cargos docentes con dedicación simple y dictar hasta dos cursos por año.

Para solicitar la mayor dedicación de un docente se tendrán en cuenta las necesidades de docencia, investigación, servicios y gestión. Además, deberán analizarse los antecedentes en formación de grado, posgrado, investigación, publicaciones, labor profesional y experiencia, así como la evaluación del desempeño como docente. Por último, se podrá solicitar cubrir hasta un 5% de los cargos docentes de cada Unidad Académica con dedicaciones semiexclusivas. Dicha dedicación podrá ser permanente o por tiempo determinado y estará supeditada

15 Art. 1º Res. N° 1108/01 CS.

a las disponibilidades presupuestarias que se determinen anualmente. El CIUDA señala que aunque el porcentaje de docentes con dedicación exclusiva es todavía escaso, un grupo numeroso de docentes de diferentes Unidades Académicas ha optado por la dedicación semiexclusiva. En la actualidad, con el fin de desarrollar las líneas de investigación propuestas, cada Unidad Académica posee un Instituto de Investigación. La ESLE, sin contar con un Instituto, desarrolla también actividades de investigación.

Nominación de las categorías docentes según la normativa institucional

La UdA nombra las diferentes categorías docentes en forma regular, a la vez que las asimila y valora respecto de “otras funciones docentes”, las cuales se presentan en el siguiente cuadro.

Puede observarse un criterio novedoso y funcional, según las necesidades de las Unidades Académicas e integradas a la compleja definición de las actividades que puede desempeñar el plantel de docentes, según sea la categoría alcanzada.

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN 1	DENOMINACIÓN 2
PROFESOR TITULAR	PROFESOR TITULAR	DIRECTOR DE CURSO
PROFESOR ASOCIADO	PROFESOR ASOCIADO	DOCENTE DE APOYO
PROFESOR ADJUNTO	PROFESOR ADJUNTO	DOCENTE INVITADO
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	JEFE DE TRAB. PRÁCTICOS	TUTOR EXTERNO
AYUDANTE GRADUADO	ADSCRIPTO	TUTOR
AYUDANTE NO GRADUADO	AYUDANTE DE CÁTEDRA	AYUDANTE DE CÁTEDRA
OTRA	MONITOR	MONITOR

Fuente: Elaboración Ficha SIEMI, ítem Designación, pto 1.1.

Cantidad de cargos docentes según categoría en cada Unidad Académica

UNIDAD ACADÉMICA	PROF. TITULAR	PROF. ASOCIADO	PROF. ADJUNTO	J.T.P	AY. GRAD.	AY. NO GRAD.	TUTORES	TOTALES
CIENCIAS MÉDICAS	233	71	95	458	27	9		893
PSICOLOGÍA	344	5	56	222				627
CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	126	16	77	118	16	6	12	371
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTR.	224		45	93	3			365
ESLE	69			6	6			81
CICLO DE LIC. SP NOLASCO	32							32
TOTAL GENERAL	1.028	92	273	897	52	15		2.369

Fuente: Extraído de Fichas SIEMI, ítem Designación, pto 1.2.

Total de cargos docentes por año

CARGOS DOCENTES	AÑO 2014	AÑO 2013	AÑO 2010	AÑO 2007
TOTALES	2.470	2.369	2.334	2.290

Fuente: Información adicional facilitada por la UdA durante la visita del CPE.

En el cuadro “Cantidad de cargos docentes según categoría en cada Unidad Académica” se presenta la cantidad de cargos docentes al año 2013. Sin embargo, para el año 2014¹⁶ el cuadro “Total de cargos docentes por año” presenta una totalidad de 2.470 cargos docentes, observándose un crecimiento del 9,5% (101 cargos docentes). A continuación, para la siguiente descripción se toman en cuenta los datos del cuadro con la distribución de cargos docentes del año 2013.

¹⁶ Extraído de Fichas SIEMI, ítem Designación, pto 1.3.

Los cargos titulares representan el 43,5% de la población docente Uda, seguido por el 38% de cargos JTP y el 6,5 de Profesores Adjuntos, una representación del 4% de Prof. Asociados; se observa una baja representación de Ayudantes Graduados, el 2,2% y Ayudantes no Graduados el 0,5 %.

La Facultad de Ciencias Médicas cuenta con 893 cargos docentes (38% del total docente Uda) de los cuales el 51% son JTP, mientras que los Profesores Titulares alcanzan al 26%.

La Facultad de Psicología le sigue con 627 cargos docentes (26,4% del total Uda), con el 55% de su plantel de Profesores Titulares y el 35,4% de JTP, solo el 9% es Profesor Adjunto, sin Ayudantes Graduados y No Graduados.

La Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas dispone de 371 cargos docentes que representan el 15,6% de la población docente Uda, distribuidos de la siguiente manera: Prof. Titulares, 34%; JTP, 32%; y 20% de Prof. Adjuntos. Además su plantel cuenta con Prof. Asociados, con Ayudantes Graduados y No Graduados, y 36 docentes contratados. Es la única Facultad que posee Tutores.

En cuanto a la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas, tiene 365 cargos docentes que representan el 15,4% de la población total Uda. La mayoría de sus docentes son Titulares - 61,3% y el 25,4% de JTP; un 12,3% de Prof. Adjuntos, y muy pocos Ayudantes Graduados.

Por último, la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras tiene 81 cargos docentes, de los cuales 69 son Profesores Titulares y representan el 85% de la Escuela; se completa este plantel con 6 docentes JTP y otros 6 Ayudantes Graduados. El Ciclo de Licenciatura “San Pedro Nolasco” cuenta con 32 Prof. Titulares.

De esta descripción puede observarse que existe una mayor cantidad de cargos en dos Facultades, Ciencias Médicas y Psicología; y Ciencias Económicas y Jurídicas y Ciencias Sociales y Administrativas disponen de una cantidad similar.

Cabría señalar que la cantidad de cargos docentes no es un indicador suficiente. Hay que tener en cuenta también las categorías, dedicaciones y distribución de los mismos.

Hay una tendencia generalizada a la preeminencia de cargos de Prof. Titulares, seguidos por JTP. Esta distribución muestra en general, una representación menor de Prof. Asociados y Adjuntos, lo cual sería conveniente revertir en un futuro a fin de planificar sistemáticamente los reemplazos de la población docente de Profesores Titulares cercanos a la jubilación.¹⁷ Se evidencia la necesidad de promover la carrera docente, ya que facilitaría la actualización de conocimientos y su evaluación, situación señalada durante las entrevistas, particularmente en la carrera de Medicina.

Según la ficha SIEMI, no había dedicaciones exclusivas tanto en el año 2008 como en el 2011, para 2014, en cambio, se presentan 37 cargos exclusivos en la categoría Profesores¹⁸. Durante las entrevistas se mencionó que alrededor del 50% de los docentes trabaja en otras universidades de la región y que una gran mayoría de los entrevistados ha realizado cursos de capacitación, pues su título de base no es docente, lo cual les merece un alto reconocimiento al valor de dichos cursos.

Se observó cierta dificultad en disponer de estadísticas dinámicas sobre la distribución de los cargos y dedicaciones docentes; esta información es crucial desde el punto de vista estadístico y como herramienta para la toma de decisiones, considerando la asimetría en las ponderaciones entre Facultades, Escuelas y Carreras.

Titulación docente

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de docentes de cada Unidad Académica según su titulación.

17 Posteriormente a la visita la Universidad informó las modificaciones que se están implementando para incorporar en un breve plazo, la estructura de equipos de cátedra con el fin de promover la carrera docente.

18 Docentes (personas) según categoría y dedicación - Total de la Institución.

TITULACIÓN	CCCS.P. NOLASCO	ESLE	FCEJ	FCM	FCSA	FP	TOTALES
DOCTOR	8	2	10	22	1	27	70
MAGÍSTER O MÁSTER	4	8	30	6	15	77	140
ESPECIALIZACIÓN	12	10	48	9	16	31	126
GRADO	8	60	158	718	151	350	1445
PREGRADO UNIVERSITARIO	0	0	1	0	13	0	14
SIN TITULACIÓN (AYUDANTÍAS)	0	0	5	9	0	0	14
							1809

Fuente: Extraído del IAI y Ficha Siemi, ítem Cuerpo Académico, pto 3.2 Titulación.

La titulación del plantel académico según la ficha SIEMI es la siguiente: Del total de docentes (1.809), el 79,8% posee **título de Grado**; el 7,7% tiene título de Magister, el 6,9% posee una Especialización y el 3,8% tiene título de Doctor. Los docentes de Pregrado y los Ayudantes sin título, constituyen el 0,7% de cada grupo.

El 18,5% de la población docente posee título de posgrado; por ello es recomendable darle impulso a la Reglamentación de la Res. Rectoral 030/2010, para lo cual se recomienda continuar con el incentivo a la formación de posgrado.

En este sentido se destaca la Facultad de Psicología, y se sugiere un mayor estímulo en la Facultad de Ciencias Médicas, pues tiene el mayor plantel docente de la UdA. También se sugiere fortalecer las Facultades de Ciencias Sociales y Administrativas y de Ciencias Económicas y Jurídicas.

Se reconoce en la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras la presencia equilibrada de docentes con posgrado para el desarrollo de tareas de docencia y el aporte de la investigación en temas pertinentes a su área. Asimismo, en San Pedro Nolasco se observó también una significativa planta de docentes con título de doctor.

Para la UdA será central continuar con el incentivo de la formación en posgrado y la producción y publicación científica. Estas acciones

contibuirán al sentido de pertenencia de los docentes y generará reconocimiento en al ámbito nacional e internacional.¹⁹

Dedicación docente

Los arts. 137 y 138 del Reglamento General determinan la siguiente diferenciación de la actividad docente según las siguientes especificaciones:

1. Por su carácter:
 - a) Profesores ordinarios: pueden ser titulares, asociados, adjuntos y consultos.
 - b) Profesores extraordinarios: podrán ser eméritos, visitantes y honorarios.
 - c) Docentes medios: jefe de trabajos prácticos y auxiliares de docencia.
 - d) Docentes autorizados.
2. Por su condición: profesores efectivos, contratados e interinos.
3. Por su dedicación: profesores con dedicación exclusiva o de tiempo completo, semi-exclusiva y de tiempo parcial o simple.

Por su función: Directores o responsables de cátedra, curso o equivalente; Tutores; Especialistas Externos; Docentes de apoyo; Coordinador de Actividades externas o internas y Supervisores.

Respecto a las dedicaciones, se consideran todos los cargos que desempeñe un docente. Un número importante de docentes dictan una materia en distintas Unidades Académicas o en distintas carreras. Por cuestiones presupuestarias se imputan los egresos en cada Unidad Académica donde ejercen. Respecto a las dedicaciones, se consideran todos los cargos en la Universidad y se contempla la sumatoria de todas las materias que se dictan en una misma o en distintas Unidades Académicas para determinar dedicaciones superiores (semiexclusiva o exclusiva), aun cuando no se encuentre reglamentada esta medida, pero

¹⁹ Iniciativa ya implementada en la Facultad de Ciencias Médicas por Res. N° 33/04.

sí se realiza una equiparación fáctica tal como se presenta en el siguiente cuadro (ficha SIEMI)²⁰.

CATEGORÍAS SIEMI (PTO 2.3)	EQUIVALENCIAS UDA PARA LA CONSIDERACIÓN DE DEDICACIONES
MÁS DE UNA SIMPLE	HASTA 2 (DOS) DEDICACIONES SIMPLES
SIMPLE O MENOR	1 (UNA) DEDICACIÓN SIMPLE
SEMIEXCLUSIVA	ENTRE 3 Y 4 SIMPLES MÁS DESIGNACIONES SE
MÁS DE UNA SEMIEXCLUSIVA	5 DEDICACIONES SIMPLES MÁS DOCENTES CON 2 O MÁS DE UNA DEDICACIÓN SE
EXCLUSIVA O MAYOR	6 O MÁS DEDICACIONES SIMPLES MÁS DOCENTES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Fuente: Información extraída del IAI, pág 47.

La mayoría de las dedicaciones son simples aunque en el IAI ²¹ se informa la existencia de una “Dedicación Semiexclusiva” (Res. 262 y 030 anteriormente citadas). El CPE percibió durante la visita una cierta preocupación respecto de los docentes jóvenes, quienes revelan una alta movilidad en la búsqueda de mejores propuestas laborales. Un tema recurrente en las entrevistas con docentes se relacionó con las exigencias de la tarea docente, de extensión, investigación y gestión por el tipo de dedicación. Muchos explican que no podrían incrementar su dedicación, pues su principal ingreso es producto del trabajo autónomo o en relación de dependencia.

Ingreso a la Docencia

El mecanismo de ingreso se realiza a través de la selección de antecedentes. La designación es competencia del Consejo Superior previo dictamen de la Comisión de Enseñanza.

La evaluación docente²² “se realiza en cada Unidad Académica. Las tres variables evaluadas son, el conocimiento disciplinar, el

20 IAI UDA 2015, pág. 46.

21 IAI UDA 2015, pág. 48.

22 IAI UDA 2015, págs. 47-48.

conocimiento didáctico-pedagógico y el conocimiento instrumental o tecnológico. Otra modalidad es la participación de alumnos en diversas instancias (consejos y comisiones de seguimiento curricular) destinadas al tratamiento de temas curriculares. El resultado de estas evaluaciones es entregado a cada profesor para realizar las modificaciones necesarias o reforzar los aspectos positivamente evaluados”.

Perfeccionamiento docente

De acuerdo al art. 44 del Estatuto, la Universidad promueve y garantiza actividades de actualización y perfeccionamiento docente. Estas actividades están orientadas desde el Rectorado, el CIUDA, así como los cursos de capacitación tecnológica realizados por el Departamento de Educación a Distancia. Se brinda un incentivo económico para aquellos docentes que finalizan un posgrado (Res. 0052/2005 CS), también se reconoce la dedicación horaria de cualquier actividad de capacitación, hasta un 50% de su dedicación docente. Se incentiva con un co-financiamiento al otorgar la Universidad un descuento del 30% para los posgrados de la Universidad, especialmente la Especialización en Gestión de la Educación Superior y la Diplomatura en Docencia Universitaria.

La Institución, como los docentes, realiza actividades para incorporar competencias pedagógicas, capacitación que debe ser continua. Desde el año 2009²³, UdA ha establecido un Programa de Capacitación Docente.

El cuerpo de docentes de la Licenciatura en Psicología en su mayoría posee título de Doctor (26 doctores), con desempeño en el Instituto de Investigaciones de la Facultad y en CONICET.

La Facultad de Ciencias Médicas ha implementado un Programa de Formación Docente Continua a partir de 2015, sobre la base de cuatro módulos: Estrategias Didácticas en el Aula, Educación a Distancia, Producción de Textos Académicos e Investigación Científica.

23 IAI UDA 2016, pág.52.

Esta propuesta de Formación Docente Continua puede ser ofrecida a otras Facultades o Escuelas, como oportunidad formativa y de integración institucional.

Alumnos y Graduados

Ingreso

Para el ingreso a la Universidad la mayoría de sus Unidades Académicas realizan cursos y exámenes preuniversitarios de acuerdo a lo indicado en el Reglamento General en la 3a parte, arts. 193 a 209. En algunas de ellas, a los alumnos que por algún motivo no asistieron al Curso de Ingreso se los evalúa con un examen según el art. 195 del Reglamento General.

Se exceptúa del Curso de Ingreso a los Ciclos de Complementación curricular o Ciclos de Licenciatura. Algunas carreras no desarrollan Cursos de Ingreso, como el Profesorado de Psicología al que se accede por equivalencias del tramo de la licenciatura solamente para alumnos de 3er año. La carrera de Medicina exige un curso preuniversitario anual. Todos los Cursos de Ingreso han implementado una asesoría docente.

La mayoría de los Cursos de Ingreso incluyen temáticas propedéuticas de las carreras y aspectos de metodología de estudios. Varias Unidades Académicas implementan acciones de apoyo desde el Curso de Ingreso.

En reunión de Comité de Pares con el plantel de Asesores Pedagógicos se mencionó que las propuestas se dirigen a los estudiantes, a docentes y a la asesoría de mejoras curriculares. Se recomienda compartir las experiencias y actividades pedagógicas en todas las Unidades Académicas.

Los Asesores Pedagógicos expresaron que su tarea posee una doble demanda, la de los estudiantes y la de los docentes. Reconocen lo enriquecedor de su actividad por los instrumentos claves aportados para el trabajo áulico. Algunos equipos pedagógicos interdisciplinarios articulan actividades desde el secundario al ingreso a la Universidad.

Respecto de la inserción laboral, alrededor del 80% de los alumnos de los primeros años no trabaja, sin embargo hacia 3° y 4° años se invierte y solamente el 20% no trabaja; en los cursos CCC la gran mayoría tiene actividad laboral.

Permanencia y Graduación

La Universidad desarrolla políticas e iniciativas de apoyo a problemáticas académicas y económicas a través de becas, acciones de bienestar estudiantil, deportes, coro, teatro y actividades recreativas. El coro es un proyecto institucional cohesivo que promueve disciplina y responsabilidad y gratificantes vivencias. La vida universitaria también está estimulada por actividades deportivas como gimnasio, hipismo, vóley, básquet, maratón, trekking, hockey y fútbol.

Respecto de la permanencia de los alumnos y las acciones pedagógicas que colaboran con la Institución en este objetivo se mencionan²⁴ las iniciativas de apoyo académico, el funcionamiento de seguimiento curricular con participación de docentes y alumnos, servicio de apoyo psicopedagógico y/o servicios de orientación, programas de autorregulación del aprendizaje a través de grupos colaborativos, evaluación continua de la percepción de los alumnos de las diversas asignaturas, talleres de técnicas de estudio y/o de afrontamiento de instancias de evaluación final, tutorías universitarias, incorporación a proyectos de investigación, y dirección de tesinas entre otras. Un aspecto interesante a destacar es el desarrollo de prácticas profesionales que contribuyen al acercamiento de los estudiantes al mundo del trabajo.

Se considera necesario observar e intervenir pedagógicamente en el acompañamiento a los estudiantes, considerando que algunos de ellos extienden entre 3 y 6 años o más su trayectoria formativa. Se ha relevado una postergación en la instancia de graduación por la demora en la producción de las tesinas y se ha constatado una diversidad de

24 IAI UDA 2015, pág.56.

propuestas en relación a los proyectos de Tesinas, los TIF y las prácticas profesionales. Se recomienda promover la comunicación interfacultades para dar cuenta y difundir las propuestas para generar un espacio o área integral de trayectoria, permanencia y egreso.

Respecto a los encuentros con graduados, participaron en la reunión con el Comité de Pares y manifestaron una importante adhesión al proyecto institucional de la UdA. La mayoría ha tenido acceso a trabajos relacionados con su campo profesional en la propia región. También se han incorporado a la docencia como “adscriptos” y como profesores o “Ayudantes Graduados”; no se verificó la existencia de un sistema regular de seguimiento de los mismos. Sería recomendable realizar un sistema de registro para afianzar la relación entre la Universidad y sus egresados.

Respecto del apoyo económico a los estudiantes, existe un programa que otorga becas al mérito y becas de ayuda económica y estímulo, contempladas por el Reglamento General de la Universidad (artículos 326 a 334) así como becas por la participación en investigaciones.

En el IAI se informa que la Universidad brinda diferentes tipos de becas²⁵:

- Becas estímulo: 672 becarios
- Becas de asistencia económica: 453 becarios
- Becas de ayuda económica de los parientes en primero y segundo grado y de consanguineidad y de los cónyuges: 111 becarios
- Becas hijos del personal de la Universidad (129 becarios)
- Becas para los alumnos que participen en proyectos de Investigación: 99 becarios.

Además, existen becas para abanderados y escoltas de colegios secundarios, tanto como para los egresados del Colegio de la Universidad.

25 IAI UDA 2015, págs. 57-58. Datos de la Estadística, años 2013 y 2014.

Señala el IAI²⁶ la disminución de alumnos en varias carreras; con excepción en algunas ofertas de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Facultad de Psicología, donde se observa un incremento.

En el portal de la UdA se dispone un registro de egresados donde se consigna la Facultad, carrera y año de egreso. Es una información preciada y actualizada, compila datos desde el año 1972.

En el siguiente cuadro se puede observar la cantidad de alumnos por Unidad Académica en el período 2007-2014.

UNIDAD ACADÉMICA	2014 N (%)	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
PSICOLOGÍA	2.388 (33,8)	2.444	2.304	2.398	2.302	2.183	2.091	2.062
Cs. ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	1.733 (24,5)	1.940	2.063	2.134	2.245	2.359	2.435	2.344
Cs. MÉDICAS	1.553 (21,9)	1.498	1.409	1.240	1.172	1.163	882	895
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	1.160 (16,4)	1.248	1.299	1.355	1.353	1.382	1.331	1.131
ESLE	174 (2,4)	142	197	240	252	231	221	254
CCC S.P. NOLASCO	55 (0,7)	65	57	21	48		57	31
TOTAL GENERAL	7.063 (100)	7.337	7.329	7.388	7.372	7.318	7.017	6.717

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de Ficha SIEMI, pto 9.2, Alumnos por Unidad Académica, y de información complementaria enviada por UdA respecto de la Facultad de Psicología.

La información detallada en el cuadro precedente permite observar que la UdA mantiene una cantidad relativamente estable de alumnos en los últimos años, lo cual posibilita planificar sus ofertas formativas tanto como la infraestructura necesaria; esa estabilidad también puede sumar a la calidad de acciones tendientes al bienestar estudiantil y docente.

La proporción de alumnos por Facultad en la UdA es presentada en el siguiente cuadro de manera decreciente: 1) Facultad de Psicología, 2) Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, 3) Facultad de Ciencias Médicas, 4) Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas,

26 IAI UDA 2015, pág. 56.

5) Escuela Superior de Lenguas Extranjeras y 6) Ciclo de Licenciatura “San Pedro Nolasco”.

Cantidad de alumnos por carrera y por Unidad Académica en el año 2014

Facultad de Psicología

CARRERA	GRADO	CANTIDAD DE ALUMNOS
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	GRADO	1.588
LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA	GRADO	258
PROFESORADO EN PSICOLOGÍA	GRADO	73
TEC. EN SEGURIDAD CIUDADANA	PREGRADO	99
MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA	POSGRADO	70
LIC. EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	GRADO	79
LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA. CICLO DE LICENCIATURA	GRADO	66
MAESTRÍA EN PSICOTERAPIA SISTÉMICA	POSGRADO	83
LICENCIATURA EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. CICLO DE LICENCIATURA	GRADO	79
ESPECIALIZACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA	POSGRADO	19
MAESTRÍA EN PSICOANÁLISIS	POSGRADO	24
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	POSGRADO	9
PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN (LA DISCIPLINA DE LA CARRERA DE GRADO). CICLO DE PROFESORADO	GRADO	1
TOTAL		2.388

Fuente: Información complementaria enviada por la UdA posterior a la visita del CPE. Alumnos año 2014.

La Facultad de Psicología presenta en la Ficha SIEMI la información del año 2014, desagregada por carreras de pregrado, grado y posgrado, y la indicación de la sede. La matrícula de la Licenciatura en Psicología (Res. CONEAU 1022/13 acreditada por 6 años) es la que representa al 66,4% de la población de su alumnado –es una de las carreras fundacionales de la UDA–, otras carreras tienen una singularidad disciplinar para integrar la oferta académica de la Facultad

de Psicología, por ejemplo, la Licenciatura en Seguridad Ciudadana – Ciclo de Licenciatura, Res. N° 1171, MECyT, noviembre 2002– creada por aspectos contextuales e históricos del área Seguridad, y los vínculos con esa área gubernamental que su impulsor, el actual Decano, poseía en aquel momento. Este plan de estudios exhibe pertinencia disciplinar según denominación en las asignaturas: “Prevención de Conductas Antisociales y Delictivas”, “Psicología Criminal”, “Manejo de Estrés en Situaciones Violentas”, “Negociación de Rehenes y Mediación”. También cabe mencionar que la Licenciatura en Niñez, Adolescencia y Familia aún no tiene reconocimiento en el nomenclador provincial.

Facultad Ciencias Económicas y Jurídicas

CARRERA	GRADO	CANTIDAD DE ALUMNOS
CONTADOR PÚBLICO (SEDE FCEJ)	GRADO	579
CICLO BÁSICO ABOGACÍA/ESCRIBANÍA*	PREGRADO	431
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (SEDE FCEJ)	GRADO	296
CICLO BÁSICO CONTADOR PÚBLICO NACIONAL /LICENCIATURA EN ECONOMÍA*	PREGRADO	193
ABOGACÍA (SEDE FCEJ)	GRADO	136
ESCRIBANÍA (SEDE FCEJ)	GRADO	63
LICENCIATURA EN ECONOMÍA (SEDE FCEJ)	GRADO	22
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD-CCC (SEDE FCEJ)	GRADO	13
TOTAL		1.733

Fuente: Extraído de fichas SIEMI, pto 9.2 Alumnos por Unidad Académica, año 2014.

* Datos manifestados por la Institución. No discriminan durante los primeros dos años para cuál de las dos carreras corresponde la cantidad de alumnos informada, ya que recién en 3er año optan continuar por una de ellas, luego de completar el tramo Ciclo Básico.

La carrera de Contador Público representa el 33,4% de la matrícula de la Facultad, le sigue el Ciclo Básico Abogacía/Escribanía (pregrado) que representa el 24,8 % hasta que en el 3er año los estudiantes definen su tramo final para cursar Escribanía o Abogacía. La Licenciatura en

Administración cuenta con 296 estudiantes que representan el 17%. El 24,6% del alumnado se concentra en las siguientes carreras: pregrado Ciclo Básico Contador Público Nacional y Licenciatura en Economía; Abogacía; Escribanía; Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración de Salud - CCC.

Facultad de Ciencias Médicas

CARRERA	GRADO	CANTIDAD DE ALUMNOS
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA C.C. CURRICULAR	GRADO	448
LICENCIATURA EN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	GRADO	291
MEDICINA	GRADO	285
LICENCIATURA EN FONOAUDIOLÓGÍA Y TERAPIA DEL LENGUAJE	GRADO	234
LICENCIATURA EN OBSTETRICIA	GRADO	225
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA CON ORIENTACIÓN EN FISIOLÓGÍA DEL TRABAJO FÍSICO Y RENDIMIENTO HUMANO-CICLO DE LICENCIATURA	GRADO	35
LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN DE BIOIMÁGENES	GRADO	35
TOTAL		1.553

Fuente: Extraído de Fichas SIEMI, pto 9.2 Alumnos por Unidad Académica, año 2014.

En la Facultad de Ciencias Médicas, el Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Enfermería cuenta con 448 alumnos, lo cual representa el 28,8%; la Licenciatura en Calidad, Medio Ambiente e Higiene y Seguridad en el Trabajo cuenta con 291 alumnos y representa el 18,7%; la carrera de Medicina tiene 285 alumnos y alcanza el 18,3% del estudiantado, la Licenciatura en Fonoaudiología y Terapia del Lenguaje, 234 alumnos lo que comprende el 15% del alumnado; la Licenciatura en Obstetricia, con 225 alumnos alcanza el 14,48%; por su parte la Licenciatura en Educación Física con Orientación en Fisiología del Trabajo y Rendimiento Humano-Ciclo de Licenciatura y la Licenciatura en Producción de Bioimágenes suman el 4,5% restante de la totalidad de

estudiantes. Sería conveniente desarrollar un seguimiento y evaluación de estas últimas carreras.

Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas

CARRERA	GRADO	CANTIDAD DE ALUMNOS
LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL	GRADO	386
LICENCIATURA EN RELACIONES INSTITUCIONALES	GRADO	184
LICENCIATURA EN COMERCIALIZACIÓN	GRADO	157
LICENCIATURA EN INFORMÁTICA Y DESARROLLO DE SOFTWARE	GRADO	101
LICENCIATURA EN PUBLICIDAD	GRADO	76
SOMMELIER*	PREGRADO	76
LICENCIATURA EN TELECOMUNICACIONES	GRADO	51
LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO	GRADO	41
LICENCIATURA EN TURISMO. CICLO DE LICENCIATURA	GRADO	30
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN GASTRONÓMICA. CICLO DE LICENCIATURA	GRADO	29
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA. CICLO DE LICENCIATURA	GRADO	17
LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO. CICLO DE LICENCIATURA	GRADO	8
LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA		4
TOTAL		1.160

Fuente: Extraído de Fichas SIEMI, pto 9.2 Alumnos por Unidad Académica, año 2014.

*Sommelier, en el año 2016 depende de Rectorado; 6,5%.

La Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas tiene una cantidad total de 1.160 estudiantes. La distribución del alumnado se presenta según los siguientes porcentajes por carrera: Licenciatura en Comercio Internacional 33,2%; Licenciatura en Relaciones Institucionales 15,8%; Licenciatura en Comercialización 13,5%; Licenciatura en Informática y Desarrollo de Software 8,7%; Licenciatura en Publicidad 6,5%; Licenciatura en Telecomunicaciones 4,3%;

Licenciatura en Diseño Gráfico 3,5%, Licenciatura en Administración Gastronómica-Ciclo de Licenciatura 2,5% y la Licenciatura en Administración Hotelera-Ciclo de Licenciatura, la Licenciatura en Diseño Gráfico-Ciclo de Licenciatura y la Licenciatura en Turismo y Hotelería en su conjunto alcanzan el 2,5% del estudiantado de la Facultad. De estas últimas habrá que observar el movimiento de matrícula y la demanda y competitividad regional.

Escuela Superior de Lenguas Extranjeras

CARRERA	GRADO	CANTIDAD DE ALUMNOS
TRADUCCIONADO PÚBLICO DE INGLÉS (SEDE RECTORADO)	GRADO	105
PROFESORADO UNIVERSITARIO DE INGLÉS (SEDE RECTORADO)	GRADO	12
PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LENGUA Y CULTURA INGLESA (SEDE RECTORADO)	GRADO	40
LICENCIADO EN INGLÉS. CICLO DE LICENCIATURA (SEDE RECTORADO)	GRADO	11
LICENCIATURA EN INGLÉS	GRADO	6
TOTAL		174

Fuente: Extraído de Fichas SIEMI, pto 9.2, 2014.

La Escuela Superior de Lenguas Extranjeras tiene un número de estudiantes que llega a los 174. El Traductorado Público de Inglés representa el 60,3% de la población de la ESLE, el Profesorado Universitario en Lengua y Cultura Inglesa el 22,9 %, el Profesorado Universitario de Inglés, Licenciatura en Inglés-Ciclo de Licenciatura y la Licenciatura en Inglés, suman el 16,6% con la integración de 29 estudiantes. La ESLE depende del Rectorado y durante el 2016 asumió una nueva gestión en el cargo directivo. Se destacan los esfuerzos por incrementar la matrícula y la alta competencia a pesar de la superposición de oferta con institutos superiores de la provincia.

Ciclo de Licenciatura San Pedro Nolasco

CARRERA	GRADO	CANTIDAD DE ALUMNOS
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA*	GRADO	21
LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	GRADO	21
LICENCIATURA EN GESTIÓN EDUCATIVA	GRADO	13
TOTAL		55

Fuente: Extraído de Fichas SIEMI, pto 9.2 Alumnos por Unidad Académica.

*Carrera discontinuada.

El Ciclo de Licenciatura San Pedro Nolasco cuenta con el dictado de tres Ciclos de Complementación Curricular (en Biología, Matemática y Gestión Educativa), la mayor representación equivale al 38% del estudiantado, pero debe tenerse en cuenta que ese porcentaje representa a 21 estudiantes sobre un total de 55.

Alumnos ingresados por el art. 7 de la LES

Las carreras que cuentan con alumnos que ingresaron por el aval de este artículo son Abogacía, la Licenciatura en Calidad, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad en el Trabajo, las licenciaturas en Niñez, Adolescencia y Familia, en Criminalística y en Comercio Internacional.

Duración teórica y media por cada carrera

La tasa de graduación y la duración real de las carreras es una problemática que afecta a algunas Unidades Académicas. La mayoría de alumnos se extiende en la finalización de sus estudios hasta cuatro años más que la duración teórica. Una de las causas es la elaboración de las tesinas, razón por la cual se han desarrollado estrategias de seguimiento con apoyo metodológico. La Licenciatura en Inglés cambió el Seminario por la práctica y residencia docente en el Profesorado de Inglés para contribuir en este sentido.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

Información sobre la investigación en la UdA

La UdA en sus Estatutos define a la investigación como un pilar básico de la vida académica y en su visión institucional resalta la búsqueda, generación y transferencia del conocimiento científico, estableciendo que la formación científica de los alumnos es propiciada por la investigación contemplando la participación de los mismos. La representación de la investigación científica es ejercida por el Consejo de Investigaciones que depende del Rectorado y por los Institutos de Investigación de cada una de las Unidades Académicas, con excepción de la Escuela de Lenguas Extranjeras.

Durante la visita del Comité de Pares Evaluadores se realizaron reuniones con los investigadores y autoridades de los Institutos de Investigación. En las consultas quedó explícito el compromiso de los investigadores con las políticas de investigación institucional y con la voluntad de promover y fortalecer el desarrollo de un sistema científico institucional que favorezca e integre a los miembros de la comunidad universitaria

En cada Unidad Académica las autoridades de los Institutos de Investigación coincidieron en la necesidad de mejorar las condiciones y desarrollar estímulos que permitan la inclusión de un mayor número de alumnos y docentes de modo sistemático y continuo en las actividades científicas.

Las autoridades de Institutos de Investigación manifestaron conocer la documentación obrante en el Informe de Autoevaluación 2015 elaborado por la Comisión Central Permanente de Autoevaluación

y a solicitud de los integrantes del Comité de Pares se agregó información complementaria estimada de interés para el presente Informe.

En el marco del convenio de Evaluación Externa suscripto en el año 2014 con la CONEAU se estableció entre otros puntos, evaluar las dimensiones de investigación, desarrollo y creación artística así como también la extensión universitaria desarrollada por la Universidad.

El Proyecto Institucional destaca que la investigación cumple con la función de promover el estudio intensificado y determinado de temas propios de las distintas disciplinas, la reflexión sobre el propio quehacer educativo y la investigación destinada a posibilitar servicio a la sociedad con la aplicación práctica de sus resultados.

El mencionado documento especifica aquellas actividades de investigación que se fomentarán mediante el desarrollo de programas y proyectos. También menciona la adopción de estándares de calidad y la voluntad de integrar equipos e instituciones en proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales. Se destaca la intención de fomentar la formación científica de los alumnos, a través de su participación en tareas de investigación.

Recomendaciones y sugerencias de CONEAU en la anterior evaluación

En acuerdo con CONEAU, la UdA implementó en el año 2004 su primera Evaluación Institucional externa; en aquella oportunidad y como resultado de su informe final surgieron sugerencias y recomendaciones sobre la investigación en la Universidad, disponibles en CONEAU en la Serie Evaluaciones Externas, N° 37 del año 2005. En el informe los evaluadores externos indicaron taxativamente que la UdA debía crear conocimientos (investigación) para transmitirlos a los estudiantes y divulgarlos en la sociedad y que estas tareas en la Universidad formaban parte de su misión, requiriendo una dedicación suficiente por parte del cuerpo de profesores.

En este informe se sugieren metas cuantificadas en porcentajes de docentes con dedicación exclusiva en la Institución de modo que en un corto plazo estos docentes lleven adelante proyectos que generen nuevos conocimientos. Sugiere además de modo explícito que al menos un 20% del plantel adquiera esta condición en cada Unidad Académica. Finalmente los evaluadores recomiendan a la Uda que seleccione y promocióne líneas de investigación en cada Facultad.

El Informe Final de CONEAU de 2004 destacaba que solo dos Institutos de Investigación disponían de espacio y equipamiento propio, además de la necesidad de dotar a todos los Institutos de Investigación de lugares de trabajo, laboratorios y equipamiento adecuado. Este documento recomendaba la reorientación de las funciones del CIUDA y mencionaba la importancia de asignar recursos a la investigación, sugería a la Uda encarar tareas de *fundraising* como complementariedad en la búsqueda de los mismos.

La CONEAU destacó en el Informe mencionado el convenio de cooperación entre Uda y CONICET como oportunidad para el desarrollo de líneas de investigación, incorporación de investigadores formados y fortalecimiento de los Institutos de Investigación de cada Unidad Académica.

Desde el año 2009 la Institución implementa normativas que regulan las dedicaciones de sus profesores y define en horas semanales y retribución salarial en el nivel universitario para las categorías: simple (10 horas), semiexclusiva (25) y exclusiva o tiempo completo (40). También en esta normativa se establecen criterios para incrementar hasta un 5% los cargos docentes con dedicación semiexclusiva en cada Unidad Académica. Estos criterios incluyen el incremento de dedicación docente atendiendo a necesidades de investigación.

En el año 2012 la Uda actualiza su misión junto a su visión y valores institucionales asumiendo el incentivo a la investigación con responsabilidad social, destacando aquí el compromiso con el cambio,

las adaptaciones, la innovación, la crítica y autocrítica para responder y satisfacer demandas y requerimientos de su entorno y contexto.

Situación actual de la investigación en UdA según el IAI y Fichas SIEMI

En el Informe de Autoevaluación del año 2015 y en las Fichas SIEMI, la UdA asume en el tiempo transcurrido mejoras y debilidades que fueron verificadas por el Comité de Pares. En este contexto se agregaron los informes, normativas y otras documentales, incluyendo registros públicos, videos y textos impresos que evidencian las actuaciones de los últimos diez años de investigación en la Universidad.

La visita de pares permitió verificar la evolución de las actividades de investigación generadas en el CIUDA y en cada Unidad Académica.

Se pudo observar y verificar el crecimiento y expansión de la investigación en el CIUDA y en los Institutos de Investigación. La Escuela Superior de Lenguas Extranjeras, a pesar de carecer de tal estructura, está desarrollando proyectos específicos de la disciplina con la vinculación de instituciones extranjeras.

Estructura de gestión de la investigación

El Consejo de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua (CIUDA) es el órgano colegiado con representación de todas las Unidades Académicas que asesora al Rector y al Consejo Superior en la planificación, ejecución y control de las actividades de investigación. Su presidencia es ejercida desde el año 2007 por una profesora titular de la Facultad de Psicología e investigadora principal del CONICET que comparte funciones como Vicedirectora del Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA) - CONICET.

En la UdA el Instituto de Investigaciones Psicológicas resulta el de mayor desarrollo y producción científica; fue fundado en el año 1971 y es uno de los más antiguos del país. Este organismo coordina, ejecuta y

promueve las investigaciones que desarrolla la Facultad de Psicología, en el marco de la misión institucional de la Universidad del Aconcagua. En la última década han trascendido a nivel nacional las actividades de investigación de este Instituto en los siguientes campos de la Psicología: Científica, de la Personalidad, de la Salud, Clínica, del Desarrollo y Social. La constitución de equipos de trabajo, que incluyen alumnos de grado y posgrado, resulta una fortaleza que favorece la generación de nuevos conocimientos y la sostenibilidad y consolidación de líneas de investigación reconocidas a nivel regional, nacional e internacional. Lo señalado se evidencia en las publicaciones y documentación complementaria suministrada por las autoridades de la Universidad y la Unidad Académica durante la visita de los pares.²⁷

Evolución de actividades de investigación en la UdA

La evolución de la investigación en la UdA puede verificarse a partir de la información suministrada durante la visita a la Institución y en los resultados de los siguientes componentes:

- Crecimiento en más del 100% del número de proyectos científicos financiados por CIUDA en las convocatorias anuales.
- Crecimiento del número de participantes en las Jornadas Anuales de Investigación de UDA que se desarrollan de modo continuo desde el año 2003.
- Crecimiento del número de docentes con incremento de dedicaciones, lo que incluye un incremento en la cantidad de docentes que desarrollan actividades de investigación.
- Incremento del número de becas de investigación otorgadas a alumnos de la UdA.
- Crecimiento del número de publicaciones científicas y artículos en revistas nacionales e internacionales indexadas de docentes investigadores de la UdA luego de la evaluación CONEAU (2004).

27 Página web FPSI Instituto de Investigación.

- Incremento sustantivo de las publicaciones de la Editorial de la UdA.
- Desde el año 2007, en acuerdo con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, la UdA accede al financiamiento de Proyectos de Investigación Científicos y Tecnológicos Orientados (PICTOs).
- Obtención de 5 becas internacionales desde el año 2012 en el Programa “Becas Iberoamérica. Santander Investigación”.
- Incremento de la articulación científica con otras universidades privadas mediante la vinculación de la UdA con los Seminarios del CRUP.
- Mayor difusión de la producción científica al participar en Encuentros Internacionales: de jóvenes investigadores (Chile), Universidad Bernardo O’Higgins, investigadores de la Red Andina de Universidades (RADU).
- Incremento de las inversiones en infraestructura y equipamiento para investigación en el CIUDA y cada una de las Unidades Académicas de la UdA.
- Crecimiento sustantivo en el acceso a la bibliografía científica en sus diversas tipologías a partir del fortalecimiento del acervo bibliotecario de las Unidades Académicas.

Se observó durante las entrevistas, que en su gran mayoría, las investigaciones desarrolladas se centran en problemas regionales y los diseños de las investigaciones incluyen, en un alto porcentaje, el accionar interinstitucional y el enfoque interdisciplinario.

La visita permitió reconocer actores extrainstitucionales que acuerdan y articulan con docentes de la Universidad la generación de conocimientos en temas de interés para la región. Entre los actores del sector público a nivel local se destaca la vinculación con la Municipalidad de Mendoza y otros municipios mas pequeños de la provincia con intensa relación en cooperación y voluntariado. A nivel provincial se desarrollan múltiples convenios con el Gobierno de Mendoza y en particular con el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo a través de los Ministerios de Seguridad, Salud, Educación, Industria

y Desarrollo y Turismo mediante el programa “Incubar Turismo”. También posee un convenio con el Ministerio de Salud del Gobierno de San Luis y el Programa de Médicos Comunitarios a través de la Facultad de Ciencias Médicas. A nivel nacional se destacan los convenios de cooperación científica con CONICET, MINCyT y COFECyT. Asimismo, en 2016 participó en reuniones para la discusión de temas de investigación específicos, talleres y workshops del MINCyT para promover el intercambio de información científica y tecnológica entre investigadores. Como ejemplo se menciona la adjudicación de fondos del MINCyT para reuniones científicas 2016 (RC 2016) por medio de la cual la UdA fue beneficiaria de fondos otorgados para financiar la organización de las 14° Jornadas de Investigación de la Universidad del Aconcagua.

Las actividades de cooperación científica de la UdA son numerosas con el sector privado, en el nivel local con fundaciones, empresas y ONGs con asiento en la ciudad de Mendoza; en el nivel profesional se destacan las actividades ejecutadas con colegios profesionales, sindicatos y asociaciones. También a nivel nacional la universidad desarrolla convenios científico-tecnológicos con el CRUP, YPF, la Asociación Médica Argentina y el Banco Santander (becas para alumnos y graduados). En el nivel internacional ejecuta múltiples convenios de cooperación con instituciones académicas y científicas de Francia, Colombia, España, Alemania mediante intercambio de alumnos. En los últimos 5 años se han desarrollado vínculos en el campo de la salud con la Wayne State University (EE.UU.) y la World Learning Foundations. La Escuela Superior de Lenguas Extranjeras, en este contexto y desde el año 2006 es centro examinador de los exámenes internacionales de Trinity; también esta escuela ha firmado convenios con Pearson y con la Cambridge English Language Assessment.

Políticas de investigación y participación de la comunidad universitaria

La política de investigación de la UdA en su proyecto institucional del año 2014 establecía el fomento de programas de investigación básica, aplicada y educativa asumiendo estándares de calidad y promoviendo la integración de la Universidad hacia su interior y hacia el exterior (a nivel regional, nacional e internacional) con énfasis en la formación científica de los alumnos.

A requerimiento de la Comisión de Pares se suministró información complementaria del CIUDA sobre los Institutos de Investigación entre los años 2004 y 2016. Esta información evidenció un incremento superior al 100% en el número de investigadores (incluyendo docentes y alumnos) en proyectos financiados a través del CIUDA y los Institutos de Investigación de las Unidades Académicas. Se observa muy consolidado el sistema de investigación de la Facultad de Psicología por su desarrollo organizacional y normas internas que favorecen la participación de estudiantes en actividades de investigación. Se evidencia en esta Unidad Académica la sinergia generada por las ofertas de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorado), su historia de desarrollo en este campo, el peso académico institucional en la Universidad y la vinculación estrecha de las políticas docentes integradas al sistema de investigación.

En el Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas, en los 2 últimos años han sido aprobados y financiados 7 proyectos de investigación básica y aplicada en salud, en los que participan docentes y alumnos, que a continuación se detallan: “Estudio de las alteraciones morfológicas y moleculares de la espermatogénesis, en conejos hipercolesterolémicos”; “Validez de la dimensionalización de la escala Little Ears para determinar la calidad de vida auditiva en niños con menos de 2 años de uso de implante coclear”; “Alteraciones en pruebas electrofisiológicas auditivas en pacientes adultos en ambientes

de alta competitividad auditiva”; “Regulación androgénica de la expresión de Serpina 1F y su influencia en la asociación epididimaria de espermatozoides en la rata”; “El coaching educativo en la formación superior actual”; “De la academia al trabajo. Una propuesta didáctico-estratégica, para que los estudiantes puedan abordar con más seguridad el mundo del trabajo”; “Niveles de magnesio en sangre, como indicador de depresión. Estudio en adultos jóvenes”.

El Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales (IISCOT) ejecuta 6 proyectos en los últimos 2 años con participación de investigadores de diversas carreras (Lic. en Comercialización, Lic. en Informática y Desarrollo de Software, Lic. en Diseño Gráfico, Lic. en Comercio Internacional), los que a continuación se detallan: “Potencial de negocios de la Televisión Digital en Mendoza”; “Comunicación aumentativa para personas con encefalopatía crónica no evolutiva. Un producto de software experimental basado en entornos adaptativos”; “Las Zonas Francas y Áreas Aduaneras Especiales, en el ámbito de Mercosur, ¿contribuyen al avance de la unión aduanera?”; “Documentación electrónica legal basada en XML: II parte - Esquema de interoperabilidad”; “Evaluación del impacto económico de los feriados puente”; “La Marca Argentina en los periódicos extranjeros (2005-2011)”; “Framework para la generación automática de código para tecnologías móviles a través de MDE”; “Cuadro de mando integral como solución informática de negocios”.

En la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas hace más de 35 años se creó el IDICEJ (Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas) que financia y ejecuta proyectos de investigación y edita dos veces por año un Boletín: “Info IDICEJ” favoreciendo la difusión de las actividades y productos resultantes de las investigaciones que se desarrollan en la Unidad Académica. Esta Unidad Académica en su Instituto de Investigación prioriza las siguientes políticas: 1) Fomentar la ejecución de programas de investigación científica aplicada y educativa. 2) Orientar las actividades

de investigación atendiendo estándares de calidad que se establezcan para la acreditación y/o evaluación universitaria. 3) Promover la integración de la Facultad con las otras Facultades a través del desarrollo de proyectos inter Unidades Académicas.

Corresponden al Concurso Incentivo a la Investigación los siguientes proyectos presentados en los 2 últimos años: “Contabilidad Creativa”; “Por el bien de nuestras empresas y profesión ¡ajustemos por inflación!”; “La arbitrariedad en la administración de justicia y la garantía de impunidad”; “Delito de femicidio”. Se divulgan además, actividades científicas y trabajos de investigación en la publicación mensual “Informe de Economía” (INFOECO).

En el área de traducción, la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras es miembro del grupo TREC, una red internacional de investigadores en traducción, y como proceso cognitivo desarrollan numerosos proyectos donde se destacan 4 en los 2 últimos años: “Evaluación de la producción escrita en el Certificado Internacional de Español como Lengua Extranjera”; “Perspectiva del docente de educación superior acerca del proceso de innovación pedagógica a través de la incorporación de tecnología. Una propuesta de investigación-acción”; “La sub-competencia instrumental y la traducción de marcas de subjetividad: ¿una relación casual o causal?” y “Análisis de etiquetas de vino Malbec cosecha 2011-2012 de la provincia de Mendoza desde un enfoque multimodal”. En todos los proyectos se constituyeron equipos e incluyeron alumnos becarios.

La desagregación en las convocatorias anuales de proyectos de investigación en grupos “consolidados” y de “reciente formación” contribuye a la participación incremental de alumnos en actividades de investigación, lo cual es estimulado con sistemas de becas. Los informes señalan que el 40% de los participantes de los equipos de investigación de la UdA son alumnos avanzados de las carreras de grado.

La inclusión desde el año 2011 de convocatorias para financiamiento de proyectos interunidades académicas e interinstitucionales, favorece y

estimula la integración de investigadores y la cooperación científica con investigadores e instituciones nacionales e internacionales.

Difusión de los resultados de investigación

La UdA promueve los resultados de las investigaciones por diferentes mecanismos y estrategias; se destacan dos modalidades:

- Las Jornadas Anuales de Investigación. Se desarrollaron 14 ediciones ininterrumpidas desde su implementación con el propósito de difundir en la comunidad universitaria el estado de avance de trabajos y resultados finales de investigaciones institucionales.
- La denominada “Biblioteca Digital”. Difunde toda la producción científica desarrollada por la Universidad. Aunque de muy reciente creación (año 2014), el repositorio institucional registra la totalidad de tesis de grado y posgrado elaboradas en la UdA.

Un área identificada como potencialidad institucional para la difusión de investigaciones es el Departamento de Publicaciones.

En las entrevistas, las autoridades de los Institutos de Investigación destacaron los “Seminarios sobre la Investigación en las Universidades Privadas” organizados por el CRUP (Consejo de Rectores de Universidades Privadas) como un ámbito de jerarquía nacional para el desarrollo y difusión de la producción científica, que facilita la consolidación de espacios colaborativos con otras instituciones universitarias.

El financiamiento de la actividad científica en la UdA

De acuerdo a los informes financieros, la UdA aplica en promedio el 1% de su presupuesto anual con destino a las actividades de investigación. Durante la visita del CPE se evidenció que las inversiones en esta dimensión podrían estar subestimadas al no contemplarse las erogaciones de horas docentes dedicadas a investigación, inversiones en equipamiento, aportes de contraparte en proyectos cofinanciados y las

becas otorgadas para investigación mediante reducción de los montos de aranceles de alumnos. Los informes financieros no indican ingresos generados por actividades de investigación en la Institución.

EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

La extensión en la UdA

Desde su creación la UdA otorga relevancia a la extensión universitaria en su medio, asumiendo en el proyecto institucional la responsabilidad social como un valor de importancia.

En el Artículo 3° del Estatuto se establecen funciones explícitas de la extensión institucional hacia la comunidad y en el Reglamento General se señala que la organización de las actividades de extensión se sitúa en cada Unidad Académica.

La UdA dispone en su estructura de gestión un área jerarquizada (Secretaría de Promoción y Extensión Universitaria) apropiada para el desarrollo de las actividades que ejecuta y las que se diseñan al presente. Del mismo modo, cada Unidad Académica, dispone de una organización y reglamentación de las actividades extensivas. Es de destacar el desarrollo alcanzado por el DERIG (Departamento de Extensión, Relaciones Institucionales y Graduados) de la Facultad de Psicología y en menor grado (aunque de alto impacto) los sectores creados recientemente en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, ambos con políticas definidas y sistemas de concurso de proyectos que están orientados a la mejora y atención de demandas de la sociedad. En las demás Facultades se registran acciones que promueven proyectos y/o programas de extensión, acorde a los objetivos de cada Unidad Académica pero con menor desarrollo.

La visita permitió evidenciar las múltiples expresiones de la extensión universitaria que desarrolla la Institución, especialmente

aquellas relacionadas con los objetivos estatutarios. Se destacan entre otras las interacciones y cooperación con sectores de la comunidad provincial en condiciones de vulnerabilidad social.

Las actividades de extensión

Las actividades de extensión registran un protagonismo sustancial de alumnos y graduados, resultando movilizadoras de docentes y autoridades. Las temáticas abordadas son muy diversas pero en su gran mayoría están orientadas a problemas concretos y de sensibilidad para la comunidad local. Los resultados de las experiencias extensivas disponen de una amplia difusión en diferentes medios de comunicación propios y espacios comunicacionales regionales de importante impacto.

Es de destacar como expresión e identidad cultural, el rol del coro universitario que, bajo la dirección de profesionales comprometidos, integra miembros de la comunidad universitaria, habiendo logrado un reconocimiento provincial y nacional a partir de una activa y extensa participación en distintos ámbitos y espacios culturales de difusión, de la región y de otras provincias, con la difusión de un amplio repertorio de obras clásicas y las propias que identifican a la región, algunas de gran valor histórico. Por otra parte se registran incipientes pero sostenidas actividades vinculadas al teatro, el cine y programas radiales organizados desde la Facultad de Psicología.

La creación del Departamento de Deportes generó en corto tiempo un impulso y crecimiento importante en las propuestas de participación en actividades recreativas y deportivas. En este sentido, se evidencian acciones que contribuyen al desarrollo de políticas institucionales orientadas a lograr un entorno comunitario saludable, que potencian, por un lado los objetivos académicos de todos los miembros de la comunidad universitaria, y por otro, facilitan la interacción y difusión de eventos institucionales en otros campos, como la cultura, la ciencia y la tecnología.

Una modalidad de importancia creciente entre las acciones extensivas se visualiza en la multiplicidad de cursos de posgrado, jornadas solidarias y exposiciones que desarrollan las Unidades Académicas. Un espacio a destacar y de reconocimiento nacional es la creación del Centro de Emprendedores, que actualmente es el único formalmente establecido en la provincia de Mendoza y en la Región Oeste del país. Es un ámbito que cumple una función social clave como “Generador de Empleo” y que con los cambios institucionales pasó a depender del Rectorado, aunque su conformación se gestó inicialmente en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

La UdA ha creado recientemente (año 2015) la Unidad de Vinculación Tecnológica, lo cual ha facilitado y favorecido el vínculo con instituciones privadas y con el amplio campo de instituciones que desarrollan actividades científico-tecnológicas de interés para los sectores productivos y comerciales. Aunque sus actividades son incipientes significan una evolución y oportunidad de crecimiento en las dimensiones de investigación y extensión de la Institución.

El financiamiento de la extensión

Al presente el financiamiento de las actividades de extensión evidencia un flujo significativo y relevante en la Universidad. Los ingresos anuales representan aproximadamente el 3% del presupuesto y las erogaciones aproximadamente el 5%, aunque esto último podría estar subestimado considerando las múltiples acciones que, dirigidas a la comunidad, no son computadas presupuestariamente atendiendo a las características de diseño e implementación que implica intensa participación voluntaria.

Los ingresos se asocian fundamentalmente con convenios de servicios (educativos, capacitaciones, asistencia técnica) que brinda la UdA a organismos privados y públicos. Se visualiza el compromiso en actividades dirigidas a sectores vulnerables, en temáticas consideradas de importancia social. Estas erogaciones son cubiertas por los ingresos financieros de la institución a partir de diferentes fuentes.



BIBLIOTECAS, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

El presente informe se refiere a los distintos aspectos evaluados de forma externa en los ámbitos de la Biblioteca y el Departamento de Publicaciones de la Universidad del Aconcagua. Todos los datos y estimaciones vertidos en este documento fueron recabados de la Ficha Institucional SIEMI, el Informe de Autoevaluación y las entrevistas llevadas a cabo con los actores vinculados específicamente con estos ítems. Ambos espacios institucionales, Biblioteca y Editorial, están tratados separadamente con respecto a los ejes de evaluación.

Biblioteca

La Biblioteca Central de la Universidad del Aconcagua se erige como el único espacio institucional dedicado a brindar servicios de información bibliográfica dentro de esta Institución, sin contar con ninguna otra sede o anexo. Su origen se remonta al año de creación de la propia Universidad y su función ha sido casi exclusivamente la de constituirse como apoyo a la docencia universitaria, aspecto que está claramente reflejado en el articulado específico del Reglamento General de la Universidad sobre la misión de la Biblioteca²⁸.

Orgánicamente depende de la Secretaría General, promoviendo desde esta instancia todas sus actividades con los demás ámbitos institucionales.

Estructuralmente se concibe como una unidad de información moderna, con un proyecto profesional claro y enfocado dentro de los lineamientos y estándares esperables al contexto en donde se inserta. Su

28 Artículos 344/348, Resolución N° 940/03.

funcionamiento se encuentra plenamente articulado a la vida académica a través de diferentes acciones formativas y de difusión centradas en el uso y acceso a las fuentes de información.

Desde la perspectiva institucional está vinculada a otras bibliotecas pertenecientes a universidades privadas de la ciudad de Mendoza a través de la conformación de una red denominada RAdBU (Red Andina de Bibliotecas Universitarias) integrando distintos servicios y programas de colaboración. Es además institución cooperante de distintas redes especializadas de información como AMICUS, EDUCATUR/REPOTUR, JuriRed/ACJB, RADBU, RCLU, RECIARIA, BVS/Bireme, BVS Psic/ULAPSI y UNIVERSIA.

Biblioteca y fondos bibliográficos

El fondo bibliográfico de la Biblioteca Central cuenta actualmente con aproximadamente 40.000 volúmenes y numerosos servicios externos de información, gratuitos y por suscripción, que amplían considerablemente la capacidad de acceso a fuentes de información de diferente tipo.

Como se mencionaba en la introducción, la colección física y la de acceso electrónico se estructura prácticamente en su totalidad a partir de las necesidades vinculadas con las ofertas académicas existentes en la Universidad, en particular con la bibliografía básica propuesta en los programas de las distintas carreras en el nivel del grado y el posgrado. La provisión bibliográfica se enfoca a garantizar el acceso de los alumnos a todas las lecturas obligatorias en las distintas etapas formativas. Desde este punto de vista, los fondos disponibles garantizan las metas y objetivos de aprendizaje en todas las disciplinas que abarca la oferta académica.

Un aspecto sobresaliente en términos de la constitución de la colección es la inexistencia de un sector destinado a una hemeroteca física (en papel), lo que atestigua el hecho de que la Universidad no ha tenido en el pasado una actividad investigadora que requiera el acceso a este tipo de documento, sobre todo desde aquellas disciplinas

orientadas a las ciencias aplicadas. Si bien se encuentran en inventario algunos títulos discontinuados, éstos no se hallan disponibles en un espacio físico adecuado para su consulta. En la actualidad este factor está cubierto por la suscripción a revistas en formato digital.

La Biblioteca brinda además acceso a bases de datos y servicios de información externa para alumnos, docentes e investigadores en un abanico de áreas disciplinares que cubre la oferta académica de la UdA. Estos son:

- Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (MINCyT) (acceso libre)
- Biblioteca Digital (Repositorio UdA) (acceso abierto)
- American Psychological Association (suscripción)
- Medline (EBSCO) (suscripción)
- WOBI (Negocios) (acceso libre)
- Astrea Virtual (Ciencias jurídicas) (suscripción)
- La Ley (Thompson Reuters) (suscripción)
- Ámbito.com (información financiera) (acceso libre)
- Consultor (Salud) (suscripción)
- InfoJus (acceso abierto)
- Scielo (acceso abierto)
- Redalyc (acceso abierto)

Es relevante observar en el listado anterior la disparidad de fuentes ofrecidas en términos del contenido (desde documentos científicos hasta noticias) y la ausencia de referencias (enlaces) a fuentes de acceso abierto de mucho prestigio y visibilidad en las áreas de cobertura disciplinar que tiene la Universidad.

Un aspecto a destacar en el desarrollo de la colección es la existencia de un repositorio institucional (denominado “Biblioteca Digital”) orientado al almacenamiento y difusión de toda la producción intelectual de la Universidad. La Biblioteca Digital de la UdA creada en 2014 persigue este fin y, hasta el momento, almacena las siguientes colecciones:

COLECCIÓN	Nº DE REGISTRO
Tesis de grado	349
Tesis de posgrado	21
Libros	33
Seminarios	92
Tesis RADU	5

Al analizar las colecciones del repositorio se observa que no están incluidas aquellas que derivan particularmente de las actividades de investigación, como artículos científicos, informes, proyectos, etc. En este sentido debe afirmarse que la Biblioteca, tanto desde el punto de vista de sus recursos humanos como desde la provisión de servicios y productos informativos, está preparada para absorber y difundir toda aquella producción derivada de la actividad investigadora, así como la de asistir y asesorar a quienes cumplan con estas funciones.

Finalmente, en relación con el repositorio, debe destacarse el fuerte desarrollo e impulso al autoarchivo de los trabajos de tesis de grado y posgrado. Este tipo de colección permite acceder a un tipo de producción académica que visibiliza el desarrollo de las distintas disciplinas académicas y las principales temáticas de interés que orientan estos primeros trayectos de investigación.

Servicios de información

La Biblioteca cuenta con una oferta de servicios y productos de información adecuados a las prestaciones requeridas para un entorno universitario. A los tradicionales servicios de circulación se suman otros cuyo diseño y características funcionales se describen a continuación:

- Web-OPAC: se trata del catálogo en línea desarrollado bajo el software propietario *Lapasoft* que provee una plataforma de acceso y consulta bastante limitada en términos de las prestaciones de interfaz de usuario final. El hecho de soportar el OPAC en una aplicación provista por una empresa limita bastante las

posibilidades de adecuar el servicio a las propias necesidades y quita autonomía para realizar cambios o ajustes del producto en función de los requerimientos propios²⁹. Es posible acceder al catálogo desde la página web de la Biblioteca o desde las terminales disponibles dentro de su espacio físico.

- Biblioteca Digital: dentro del mismo espacio web de la Biblioteca se halla el acceso al repositorio institucional en un soporte con una aplicación de diseño independiente³⁰. Su interfaz de consulta es muy clara y amigable con el usuario y provee de toda la información necesaria y pertinente sobre las características específicas de esta fuente.
- Bases de datos virtuales: es un listado de fuentes accesibles desde el entorno web de la Biblioteca (las referidas en el punto anterior) descritas brevemente aunque con poca información sobre los requerimientos que cada una de ellas presenta en torno a su consulta y de los contenidos disponibles.
- Enlaces de interés: se ofrece un listado algo ecléctico de enlaces internos a las Unidades Académicas de la Universidad y de fuentes de información externas como bibliotecas, repositorios y aplicaciones para la actividad académica. La utilidad de esta página es relativa ya que la información ofrecida se orienta hacia posibilidades de uso muy dispares. En este sentido, algunos de los enlaces propuestos (sobre todo los orientados a fuentes de información bibliográfica) deberían ser incluidos en la de “Bases de datos virtuales” con una descripción adecuada del recurso y su utilidad.

Un aspecto a reformular es la imposibilidad de llevar una estadística del movimiento de la colección dado que el software aplicado

29 Este aspecto es resaltado ya que en el país existe una fuerte tradición, sobre todo en el campo de las bibliotecas universitarias, en el desarrollo de sistemas de gestión automatizada sobre software de código abierto, algunos de los cuales cuentan con un respaldo técnico importante.

30 En el caso del repositorio la Biblioteca ha decidido estructurar el mismo sobre una aplicación de diseño y desarrollo independiente por sobre aplicaciones de código abierto internacionalmente aceptadas (como DSpace o E-print) y respaldadas por un amplio colectivo de instituciones usuarias. El sistema es el mismo que desarrolla e implementa el sistema de repositorio de la Universidad Nacional de Cuyo, institución de una amplia trayectoria en este campo.

al préstamo posee funciones muy limitadas. Esto implica que el personal carece de una información relevante no solo para mejorar los servicios sino como insumo para la toma de decisiones.

Por fuera de estas opciones en línea, la Biblioteca posee una serie de servicios con valor añadido como la asistencia en búsquedas bibliográficas, diseminación selectiva de información e iniciativas de alfabetización informacional (ALFIN). Sobre este último aspecto son destacables los logros alcanzados sobre las actividades de extensión con orientación ALFIN realizadas por su personal, generando un gran avance en distintas actividades formativas en el uso y acceso a fuentes de información para toda la comunidad usuaria. Al respecto, se ha podido constatar la producción de módulos didácticos que son utilizados en diferentes encuentros, particularmente con alumnos, en los espacios áulicos de la Universidad. Estas actividades resultan muy auspiciosas ya que traslucen una actitud proactiva de la Biblioteca en la prestación de sus servicios. Finalmente, también se organizan actividades recreativas y culturales abiertas a toda la comunidad.

Se ha observado una limitante significativa en torno a las posibilidades que evidencia la Biblioteca de difundir sus servicios a través de la web, dado que no tiene la capacidad operativa de intervenir en su diseño y estructuración de contenidos. Esto se debe a que la construcción de sus páginas web está desarrollada por una empresa privada encargada de producir y mantener el portal de la Universidad.

Personal

El personal de la Biblioteca está constituido por siete miembros con distintos roles y actividades, y todas sus funciones han sido cubiertas. Recientemente se ha incorporado una persona que se ocupará de trabajos relativos al perfil de la Biblioteca en las redes sociales como otro canal de comunicación.

En cuanto a la formación del personal, la Biblioteca cuenta solo con tres de las siete personas del grupo de trabajo con formación

bibliotecológica; de las cuatro personas restantes, dos son auxiliares de biblioteca (idóneas) y cuentan (sobre todo una de ellas) con una importante experiencia de trabajo. Las dos restantes provienen de otras disciplinas. Aun así pudo observarse gran complementariedad entre las distintas competencias profesionales y compromiso con la actualización y aprendizaje del funcionamiento de la Biblioteca.

Equipamiento informático y espacio físico

El equipamiento informático es adecuado y suficiente para el funcionamiento y prestación de los servicios de la Biblioteca, tanto el que está disponible para la consulta de los usuarios como el que utiliza el personal en sus actividades internas. En la actualización del parque de máquinas y dispositivos y del software necesario, las autoridades de la Universidad requieren la opinión de la Dirección de la Biblioteca.

La Biblioteca cuenta en la actualidad con 312 m² de superficie disponible, distribuidos equilibradamente. La infraestructura edilicia garantiza una adecuada habitabilidad y accesibilidad. La iluminación es la indicada para un espacio de lectura, su mobiliario adecuado, y posee un sistema de climatización y red WiFi. Se tuvo conocimiento de la existencia de un proyecto de refuncionalización de la Biblioteca que incluye ampliación y adecuación de su interior.

Presupuesto

La Biblioteca no tiene la potestad de administrar un presupuesto propio, por lo cual las decisiones de compra y montos asignados están a cargo de las autoridades de la Universidad y las distintas Unidades Académicas. El personal de la Biblioteca puede tomar iniciativas respecto a la adquisición de material bibliográfico de reposición o ampliación de ejemplares para obras de mucha circulación.

Publicaciones (Editorial)

El área editorial de la UdA se encuentra concentrada en el Departamento de Publicaciones. La dotación de personal se restringe solamente a dos personas: su director y el encargado de la librería universitaria que depende del Departamento.

De acuerdo a la información suministrada, el área la editorial generó muy poca producción hasta el año 2013, a partir del cual se decide desarrollar una política más agresiva de publicaciones, relacionadas con las actividades y áreas disciplinares desarrolladas en la Institución. Los objetivos editoriales están dirigidos a la producción de libros de docentes de la Universidad que desarrollen temáticas orientadas a los contenidos de las carreras. Sería recomendable que la política editorial incluya en su planificación las áreas temáticas prioritarias o de interés para la publicación.

Otra característica importante a resaltar es que el Departamento de Publicaciones no cuenta con un comité académico de pares que arbitre en la evaluación de los contenidos y aspectos como originalidad, competencia o estilo, así esta responsabilidad queda en el área del Director del Departamento.

A la fecha del presente informe la editorial ha publicado 71 títulos de obras monográficas en formato libro, con un promedio de 200 ejemplares por libro. La distribución se realiza a través de la propia Librería Universitaria. La página web del Departamento de Publicaciones posee poca información del catálogo, por lo cual es casi nula su difusión en el medio digital. Este aspecto es un punto a mejorar ya que la información y publicidad de la Editorial en la web es una forma eficiente de dar visibilidad a la producción publicada. Asimismo, la Editorial participó en el año 2015 de la 42° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires como parte del stand de la Red de Editoriales de Universidades Privadas.

Ante la posibilidad de editar contenidos en formato digital, por el momento no existen planes en esta línea editorial, así como tampoco de

crear y emitir una publicación electrónica. Existen conversaciones con las universidades privadas de Mendoza de la red RADU (Red Andina de Universidades) para evaluar la iniciativa de crear colectivamente una revista que concentre la producción científica del conjunto de instituciones.



ÁREA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

El área de Educación a Distancia de la Universidad del Aconcagua se conformó a mediados del 2013 con el objetivo de coordinar los esfuerzos y optimizar los recursos que se destinaban a la implementación en la Institución de diversas propuestas relacionadas con la modalidad o la enseñanza mediada por tecnologías.

Para ello, por RR N° 222 se promulgó el Reglamento Académico para la Modalidad de “Educación a Distancia”, que fija normas y procedimientos para el desarrollo de estas actividades. El artículo 2 brinda definiciones tomadas de la Resolución 1717 del Ministerio de Educación sobre educación a distancia, con una enumeración sumamente amplia. UdA entiende por Educación a Distancia: la educación no presencial, semipresencial, abierta, educación asistida, flexible, aprendizaje electrónico (e-learning), aprendizaje mixto (b-learning), educación virtual, aprendizaje en red (Network-learning), aprendizaje o comunicación mediada por computadora (CMC), cibereducación y teleformación. En el mismo artículo y por separado se definen nuevamente educación virtual, campus virtual y espacio curricular. El resto del Reglamento pone el acento en regulaciones sobre el funcionamiento técnico de la plataforma Moodle y las diferentes aplicaciones y responsabilidades que incumben a docentes, alumnos y administradores en el campus virtual; también se mencionan cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y la capacitación de los docentes, entre otras.

El área de Educación a Distancia está bajo la Dirección de Educación a Distancia y la Dirección de Informática Educativa, siendo la primera la que tiene la mayor responsabilidad en cuestiones académicas y educativas, y la segunda en las cuestiones técnicas.

La Dirección de Educación a Distancia está compuesta por:

- Director
- Asesora pedagógica
- Auxiliar administrativa.

El inicio de la aplicación de la modalidad en la UdA se canalizó con iniciativas eventuales y coyunturales, sobre todo porque la Dirección de Informática Educativa desarrolló una plataforma Moodle (2010) y ofreció sus servicios a las Unidades Académicas y a sus docentes, sin demasiada sistematización. En 2012/13 se formalizó la conformación del área como una unidad de gestión que depende del Rectorado. El modelo pedagógico que se aplica se define como “abarcativo”³¹, dependiente de la decisión de cada Unidad Académica. Se respeta la libertad de cada docente o cátedra.

Según el documento presentado, la Dirección de Educación a Distancia coordina sus actividades con las demás Unidades Académicas, de la siguiente manera:

- a) Las actividades de gestión se coordinan semanalmente con el Rector y la Secretaría Académica.
- b) Las políticas, proyectos educativos, iniciativas de extensión y reglamentos son remitidos a consideración del Consejo Superior.
- c) La divulgación de la oferta educativa en los medios masivos de comunicación, redes sociales, canal de YouTube, radio, portal, e imagen institucional son coordinados con el Departamento de Relaciones Institucionales.
- d) La gestión de soporte técnico/tecnológico, adquisición de nuevas tecnologías, servicios en la nube, telecomunicaciones, copias de respaldo, contingencias, políticas de seguridad y demás aspectos técnicos de la modalidad a distancia se coordinan con la Dirección de Informática.

31 Se ha optado por la cita textual “definido de esta forma en el área” debido a que no corresponde a ningún tipo de modelo formal.

- e) Las carreras comprendidas en el Art. 43 de la ley 24521 de Educación Superior y las carreras de posgrado son implementadas conjuntamente entre la Unidad Académica y la Dirección de Educación a Distancia.
- f) Las diplomaturas, cursos y aulas virtuales de apoyo a la modalidad presencial pueden ser implementadas de manera autónoma por cada Unidad Académica.
- g) La Dirección de Educación a Distancia presta servicios de asesoría a docentes, tutores y contenidistas.
- h) El alta de usuarios es responsabilidad conjunta de la Secretaría de cada Unidad Académica y la Dirección de Informática.
- i) La matriculación de usuarios es responsabilidad de la Secretaría de cada Unidad Académica y/o del docente a cargo del espacio virtual.
- j) Las copias de respaldo de cada espacio virtual son responsabilidad del docente a cargo de dicho espacio.

El *circuito* para dar inicio al dictado de una actividad o curso en forma virtual como complemento de una clase presencial o para el dictado de un curso a distancia –únicas dos opciones disponibles– requiere que los docentes capacitados en esta modalidad eleven una propuesta al Director de la Carrera para que remita dicha solicitud al Rectorado. Con la aprobación del Rectorado, la Dirección de Informática Educativa genera el aula virtual y así el docente puede matricular y subir el material bibliográfico. En cada Unidad Académica se dispone de un auxiliar dedicado a EAD para solucionar las dificultades con MOODLE, como así también de la matriculación de los alumnos. Disponen de unas 400 aulas virtuales, pero la mayoría representa un complemento de la educación presencial.

El Director de Informática Educativa es quien tiene a cargo los sistemas de gestión académica y financiera de la UdA. Su sector es el encargado de crear los espacios curriculares virtuales y las Unidades Académicas son las responsables de los contenidos y la matriculación

de los alumnos. El área está considerando desarrollar programas para el diseño de tutoriales y la transmisión de videoconferencias, así como también proyectos para la implementación de MOOC.

Todos los responsables de las áreas claves para la modalidad y sus colaboradores poseen un perfil adecuado y acreditan formación acorde, igual que los docentes implicados. Es también una preocupación promover la formación requerida en el cuerpo docente ya que la carencia de esta capacitación ha provocado la no acreditación de proyectos de carreras con esta modalidad.

La UdA desarrolla fundamentalmente dos acciones en relación con la capacitación para la aplicación de la modalidad a distancia. Un Taller de MOODLE para docentes y administrativos en diferentes niveles y un Ciclo de Formación Continua destinado también a docentes de la Institución: *Herramientas didácticas para EAD* (dos niveles - virtual); *Herramientas MOODLE para EAD* (dos niveles - semipresencial); también hay un curso para realizar videos educativos. La mayor expectativa de la Dirección es acercar a los docentes y administrativos a la modalidad.

Aunque la UdA no imparte carreras a distancia, se ha presentado aún en evaluación la *Especialización en Gestión de la Educación Superior (semipresencial)*. Para el ciclo de *Licenciatura en Niñez, Adolescencia y Familia*, que se dicta en forma presencial, se están incorporando los materiales bibliográficos para esta modalidad.

Se mencionan a continuación algunos de los cursos dictados completamente a distancia o a través de la modalidad semipresencial:

- *Preuniversitarios*: Según Informe de Autoevaluación, algunas carreras han elegido impartir los cursos preuniversitarios en la modalidad semipresencial, con el fin de facilitar la cursada y acercar al estudiante al uso de Moodle. Este es el caso de las carreras de Psicología, Ciencias Jurídicas, Ciencias Médicas y Lenguas Extranjeras.
- *Recursado virtual*: Aprobado por Resolución 068-15 CS para todas las carreras de la Institución, está orientado a disminuir el

desgranamiento y la demora provocada por la superposición de asignaturas durante el cursado presencial.

- *Productor de seguros*: Se inicia en 2016 completamente a distancia y es el fruto de un convenio con la Superintendencia de Seguros.
- *Cursos en atención temprana*: Se dictan materias on-line. Los cursos son dictados por docentes capacitados y tutores que realizan el seguimiento.

En algunos cursos hay protocolos muy detallados de las obligaciones y actividades del tutor, y en otros se observa una carencia de regulaciones en la unidad de gestión (Dirección de Educación a Distancia). Existe un *Protocolo de Informes y Contingencias*, pero solo responde preguntas frecuentes.

En general los cursos en Plataforma MOODLE poseen un diseño uniforme y representativo de UdA. Sin embargo se observa que la utilización de las aplicaciones de la plataforma es escaso (solo un 25%),



CONSIDERACIONES FINALES

La UdA es un proyecto institucional consolidado localmente en la ciudad de Mendoza. Posee una comunidad académica integrada con una trayectoria institucional que conserva el espíritu y objetivos de las instituciones que le dieron origen a través de la composición de la Asamblea Universitaria de la Asociación Civil, y junto al Consejo Superior, constituyen los máximos órganos de gobierno.

Es una Institución que se ha propuesto desde sus inicios formar y capacitar profesionales con una mirada moderna y creadora para responder al crecimiento de las exigencias de organizaciones públicas y privadas en vías de desarrollo del ámbito regional y nacional.

Los antecedentes de la Universidad del Aconcagua datan del año 1965 con la creación del Instituto Superior de la Empresa y el Instituto Superior de Psicología, única Institución en aquel momento en poseer como alternativas de formación esta disciplina. Esta Institución ha desarrollado a través de los años, un proyecto universitario que fue creciendo progresivamente a medida que las disciplinas ya incorporadas se fueron consolidando. Es así que luego de creado el Instituto Superior Aconcagua al año siguiente, se incorpora ya bajo la denominación de Facultad, el área de Economía y Ciencias Jurídicas, junto con las de Psicología y Ciencias Sociales y Administrativas. Logra su denominación como Universidad del Aconcagua en el año 1970 y su reconocimiento definitivo en el año 1973. Su actual Proyecto Institucional se consolida con la inicial Escuela de Fonoaudiología, transformada varios años después en Facultad de Medicina, luego con la creación de la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras (ESLE), y culmina con la experiencia institucional de crear Unidades Académicas a través de convenios por vía de articulación de los estudios. Esta progresiva constitución en los distintos campos disciplinares le ha otorgado una solidez y reconocimiento institucional en toda la región.

Durante la visita el CPE mantuvo entrevistas con los integrantes de la comunidad universitaria: miembros de los órganos de gobierno de la Institución, personal de gestión de las áreas responsables de las funciones universitarias, como también los representantes electos en los Centros de Estudiantes de las Facultades. También se tuvo oportunidad de entrevistar a todos los claustros, así como a los responsables de las instituciones con las cuales están vigentes convenios para el desarrollo de actividades académicas de diferente tipo. Finalmente, se tomó contacto con miembros de organismos e instituciones que se vinculan con la Universidad. En todos los casos y en cada una de las reuniones mantenidas se percibió un alto sentido de pertenencia de los participantes en su relación con la UdA, cualquiera fuese la perspectiva y posición adoptada respecto de aspectos particulares analizados durante el intercambio. Esta combinación de sentido de pertenencia con actitudes reflexivas y críticas constituye una fortaleza de la Institución.

La conformación del gobierno de la Universidad se articula a partir de una fuerte autonomía de las Facultades, cuyo desarrollo de la estructura funcional demuestra diferentes grados, en función de la historia de cada Facultad y el diferente impacto de los procesos de acreditación de carreras realizados ante CONEAU, generando disímiles estructuras de gestión, las cuales no resultan convergentes, con excepción de las afectados a la función investigación. Esta significativa autonomía de la gestión de las Facultades a partir del gobierno liderado por los Decanos está compensada por la función de las Secretarías de Facultad que, en su conjunto, constituyen un equipo de gestión ejecutivo de la Universidad bajo la dirección del Secretario General. Este Comité de Secretarios constituye un factor de integración institucional al tener bajo su ámbito, responsabilidades vinculadas a los temas académicos y de gestión. La conjunción de ambas áreas delegadas en quienes desempeñan la función de Secretarios de Facultad complejiza los procesos de gestión académica y administrativa. Sería óptimo considerar la posibilidad de escindir la actividad y responsabilidad de estas áreas, académicas y administrativas,

bajo la órbita de autoridades de gestión diferenciadas, lo cual permitiría profesionalizar los procesos y lograr una dinámica de trabajo de mayor eficiencia. De todas formas se ha podido observar durante la visita a la Institución, que esta conformación de las estructuras de gobierno no ha representado un impedimento ni obstáculo al desarrollo y la dinámica de la Universidad.

Una interesante innovación representa la puesta en funcionamiento de los Centros de Estudiantes con vistas a que este claustro, en cooperación con la Secretaría de Alumnos y Graduados, realice aportes a la gestión de las Unidades Académicas.

La necesidad de repensar la configuración de las Facultades en función de optimizar los ejes disciplinares que enmarcan la misión y las actividades de cada una de ellas, se ha vislumbrado como un aspecto a tener en cuenta. En el mismo sentido se percibió que las Unidades Académicas poseen estructuras diferentes en cuanto a configuración y nivel de desarrollo, lo que constituye un aspecto que debe considerarse asumiendo que casi todas ellas deberán acreditar carreras de grado en el marco del artículo 43 de la LES.

Un elemento que aportaría pautas y criterios estandarizados sería fijar una normativa y procedimientos para la creación de sedes, subsedes o extensiones áulicas que puedan surgir en el proceso de la regionalización de la oferta, y permitan garantizar la comparabilidad de las ofertas educativas que se realicen en diferentes localizaciones.

La UdA desde el punto de vista económico y financiero se aprecia ordenada y con un manejo prudente de su gestión patrimonial. En los últimos ejercicios ha realizado un esfuerzo financiero consolidando su infraestructura edilicia con los cuatro inmuebles de Catamarca 147 y 161 y La Rioja 1150 y 1160 y realizando obras que se encuentran en proceso de ejecución. Esta situación probablemente ha sido la causa del aumento de pasivos, los que, según se informó, se obtuvieron a tasas muy convenientes. No obstante, la relación descendente de Bienes de Uso sobre Pasivos Totales debería ser seguida con atención con el fin de

detectar si son originadas por meras depreciaciones o por un aumento proporcional de los pasivos con causa en déficits financieros.

En cuanto al manejo presupuestario, la UdA gestiona un proceso sistemático a través de la Dirección de Administración y la Comisión de Hacienda del Consejo Superior con instancias de aprobación por parte del Consejo Superior y de la Asamblea. Los requerimientos de las Unidades Académicas son colectados por la Dirección de Administración y una vez confrontados con los ingresos estimados y establecidas las prioridades, se arriba a un esquema de equilibrio.

Respecto al seguimiento de ejecución presupuestaria, los mismos sectores –Dirección de Administración y Comisión de Hacienda– realizan un pormenorizado seguimiento vía autorizaciones de gastos e inversiones que le permite a la Institución ir monitoreando eventuales desvíos respecto de lo previsto.

La gestión de compras no está asignada a una dependencia específica, sino que es desempeñada por la Dirección de Administración. Pareciera conveniente que, considerando la complejidad y cuantía de la operación administrativa, se desagregara esa función con dependencia del Rectorado y con procedimientos normalizados.

La información de gestión es proporcionada por la Dirección de Administración, aunque no está formalizado un tablero de información que pueda ser utilizado por los distintos niveles de responsabilidad, en el que se incluyan indicadores tales como costo por carrera y margen de contribución de cada una de ellas, entre otros. También sería beneficioso encarar la construcción de un manual de procedimientos que defina y normalice las distintas actividades de gestión y circuitos administrativos.

Tal como se señaló en la anterior Evaluación Externa, está pendiente la compleja tarea de diversificar las fuentes de recursos para salir de la casi exclusiva dependencia de las cuotas que abonan los estudiantes. Queda claro que para las universidades de gestión privada no son muchas las posibilidades de obtener fuentes de ingresos significativas más allá de los aranceles, no obstante la continuidad de esfuerzos en

pos de obtener ingresos de otras fuentes debe mantenerse como un objetivo de gestión y debe ser comunicada también en tal sentido a investigadores y extensionistas.

Si bien la relación de las erogaciones de gestión respecto del total de gastos se ha mantenido relativamente constante en los últimos tres ejercicios, se aprecia un incremento entre el ejercicio 2012/13 y el 2013/14. Ese aumento porcentual fue acompañado por un descenso equivalente en la proporción de gastos de docencia sobre el total. Este aspecto debe ser monitoreado atentamente por los órganos de gobierno con el fin de mantener controlados los gastos de estructura.

La UdA viene realizando esfuerzos financieros para consolidar su estructura edilicia en un amplio Edificio Central, dejando solamente fuera de ese conglomerado el Edificio de la Facultad de Psicología y el de Lavalle 363 donde funciona el CUDA y la ESLE. En este aspecto la prestación ha mejorado considerablemente en los últimos años, situación que se verá incrementada cuando se construyan las dos plantas faltantes en el Edificio Juan Pablo II. Es previsible que alguna de las actividades que actualmente se desarrollan fuera del Edificio Central, recalen en éste una vez concluidas las obras mencionadas.

Un aspecto a considerar es la mejora en la conectividad a Internet Wi Fi en los distintos edificios. La Universidad informó posteriormente a la visita que la causa del deterioro se debe al crecimiento del parque informático con el consecuente incremento de usuarios conectados. También queda para mejorar la disponibilidad de espacios de permanencia de los alumnos, especialmente en el Edificio Central. Esta comodidad posibilitaría un mayor tiempo de estadía de los estudiantes en la Universidad con el consiguiente aumento del sentimiento de pertenencia, entre otras ventajas. Asimismo los espacios destinados a los profesores resultan insuficientes.

La propuesta universitaria de la UdA, a través de sus carreras de pregrado, grado y posgrado ha construido presencia y tradición, que hacen a su particular construcción identitaria. A su vez compete

con una amplia alternativa de universidades tanto de gestión estatal como de gestión privada en la región, lo cual presenta un desafío de sustentabilidad institucional.

Su organización es por Facultades y Escuelas. Cuenta con una diversidad de carreras que movilizan la formación de profesionales, que impactan en la región con ofertas universitarias tanto tradicionales como innovadoras. La UdA tiene trayectoria y práctica evaluativa a través de las acreditaciones de las carreras de grado y posgrado. Como así también en los dos procesos de Autoevaluación realizados.

Desde su creación a la actualidad la propuesta formativa ha sido estable, permanente y en crecimiento, aun así se observa la necesidad de fortalecer los procesos evaluativos prospectivos para optimizar su oferta académica.

Se han realizado esfuerzos institucionales –que se presentan en este informe y se constataron en la visita del Comité de Pares– en las áreas claves de su organización: docencia, investigación y extensión, pero aún debieran profundizarse proyectos de desarrollo integrados y planes estratégicos para el mediano y largo plazo, con vista al despliegue formativo provincial y de la región.

La Autoevaluación es un proceso vital y una responsabilidad para la Institución. En la misma se han trazado las preguntas principales sobre la oferta académica y su pertinencia.

El análisis de la oferta académica remite a su adecuación y oportunidad tanto como a su calidad, siendo ésta una compleja interacción entre Visión, Misión y Proyecto Institucional. Para dar cumplimiento a este desafío es necesario centralizar las acciones y orientarlas como eje de la política institucional, pues éstos se concretan en sus diseños curriculares –considerándolos como textos sociales e históricos que ordenan un conjunto complejo de prácticas educativas, sustentadas en un modelo profesional, en su régimen académico– y en la implementación de sus carreras en el cotidiano institucional. Esto requiere definir un modelo pedagógico integral para la UdA, que

atraviase la vida educativa de todas sus Unidades por igual, desmarcando la asimetría actual.

En cuanto a las actividades de investigación, la UdA ha evidenciado un avance significativo respecto de la evaluación externa del año 2004.

Se registran crecimientos en cantidad y calidad de las investigaciones, así como su expansión en el ámbito del CIUDA y los Institutos de Investigación dependientes de las Unidades Académicas. Las investigaciones relevadas mayoritariamente se centran en problemas regionales y sus diseños incluyen en un alto porcentaje el accionar interinstitucional y el enfoque interdisciplinario.

El desarrollo de la investigación muestra diferencias marcadas entre las Unidades Académicas, es necesario disponer de un plan estratégico que contribuya a la sostenibilidad integral para toda la Universidad, estableciendo estímulos y apoyos en aquellas de menor desarrollo.

La cantidad de alumnos involucrados en proyectos de investigación ha sido creciente en los últimos años, sería conveniente sostener las acciones para que dicha participación continúe incrementándose.

Respecto al financiamiento, este resulta insuficiente atendiendo a los objetivos y jerarquía definida para la investigación en los planes institucionales. Esto se evidencia en los porcentajes presupuestarios (menores a 1%) comprometidos por la Universidad en los últimos años y los objetivos del proyecto institucional ya mencionado. Resultará muy difícil con este nivel de inversión, lograr que la investigación constituya un pilar básico de la vida académica de la Institución. Sería conveniente intentar acrecentar la inversión y el gasto en investigación por medio de la búsqueda de financiamiento alternativo, de manera tal de sostener y continuar incrementando el importante desarrollo que esta área ha obtenido en los últimos años.

Se ha observado un crecimiento sostenido de las acciones de extensión en áreas dependientes del Rectorado y en la totalidad de las Unidades Académicas. Al presente se visualizan cambios orientados a expandir proyectos y programas de extensión con el objetivo de

intensificar actividades incluyendo beneficios y aportes que integren a la totalidad de las Unidades Académicas con vinculación y jerarquía directa de las autoridades del Rectorado.

Los cambios en la dependencia de las actividades de extensión, que pertenecían a Unidades Académicas y fueron transferidas al ámbito del Rectorado, contribuyen a mejorar la difusión y visibilidad institucional, la socialización de experiencias y la optimización de recursos. Esto resulta en un incremento del potencial institucional que favorece la promoción de las expresiones culturales que con profunda identidad regional desarrolla la Universidad.

Las reuniones con instituciones de la comunidad, graduados y responsables de extensión de las Unidades Académicas durante la visita, permitieron visualizar, aún con las diferentes perspectivas de desempeño, el profundo compromiso de identidad institucional y voluntad de ampliar las políticas de extensión.

Una fortaleza relevante evidenciada se expresa en los numerosos convenios y actas de acuerdos de cooperación que se registran y ejecutan con entidades públicas y privadas principalmente de la región, pero también con organismos nacionales e internacionales. La reunión con referentes de la comunidad permitió visualizar y registrar la cercanía y afinidad de numerosas organizaciones vinculadas por las políticas de extensión.

La Biblioteca Central de la UdA se conforma como una unidad de información plenamente inserta en el proyecto institucional universitario y en la comunidad educativa a la que sirve. Los servicios y productos de información ofrecidos se encuentran a la altura de las necesidades de los alumnos, población a la que principalmente está dirigida, pero también del cuerpo docente y de investigadores. En el plantel del personal a cargo se observa una cultura de trabajo colaborativa y predisposición para nuevos aprendizajes, actualizaciones y mejora continua de sus actividades.

El Departamento de Publicaciones se presenta, a pesar de sus 14 años de antigüedad, como un proyecto todavía joven en relación

a su potencial y a los niveles de profesionalización alcanzados. En la evaluación global se observa una situación de transición hacia la definición de políticas editoriales explícitas. En la actualidad se presenta una producción monográfica con una importante cantidad de títulos detrás de la cual no se advierten objetivos editoriales claros. Finalmente, los canales de comercialización y distribución quedan restringidos al ámbito interno de la Universidad con una casi nula difusión en formato impreso o digital.

Por otra parte es importante ajustar y revisar la definición y los conceptos de EAD que surgen del texto del Reglamento y datan de diciembre de 2004, ya que en 2011 se retomaron con algunas omisiones. Cabe destacar que este reglamento dispone que la Universidad debe regular las actividades de todo tipo: cursos, proyectos de carreras a distancia y, sobre todo, actividades en el campus virtual como complemento de las clases presenciales, siendo las últimas muy numerosas y variadas. Esto motiva la definición amplia de educación a distancia por la que se ha optado, que no responde estrictamente en todos los casos a las actividades inherentes a la modalidad; la complementación de la clase presencial con recursos de la tecnología no puede considerarse como educación a distancia. Es importante que se contemple esta clasificación para el ordenamiento, la reglamentación del área y la capacitación de los docentes para la comprensión de estas diferencias.

El circuito propuesto para la realización de las diferentes actividades relacionadas con EAD (cursos a distancia o semipresenciales, futuras carreras) es adecuado, si consideramos que la Dirección de EAD se ocupa fundamentalmente de la capacitación. Los programas y desarrollo de los cursos de capacitación son correctos, aunque eminentemente prácticos y técnicos, en ocasiones simplemente instructivos, para el uso de la plataforma o el desarrollo de videos educativos. En cambio no se han encarado iniciativas formativas en la concepción de la modalidad, sus bases teóricas y epistemológicas, su inserción en la misión de la Uda y sus objetivos y prospectiva. Se concibe a la modalidad prácticamente

como una aplicación de la tecnología; sería conveniente impulsar una mirada más holística.

En cuanto al aprovechamiento de la plataforma es importante reforzar en la capacitación la práctica de las diferentes aplicaciones de MOODLE para incentivar a los docentes en la utilización de estas técnicas. Poseen buenas condiciones para un mayor desarrollo: una versión de Moodle actualizada y servidor propio.

Es necesario definir un modelo pedagógico que contemple las teorías del aprendizaje (conductismo, cognitivismo y constructivismo), como las que refieren al aprendizaje comunicativo, el conectivismo, el aprendizaje en red, etc. También sería importante incluir una mirada epistemológica en relación con las TICs, así como la elección de la tecnología apropiada. Se debe considerar la organización de la enseñanza, el rol de docentes y alumnos; la planificación y gestión de las actividades propuestas; los materiales y la naturaleza de las evaluaciones; la interacción y las normas de netiqueta. También es importante considerar definiciones sobre el control y evaluación de la calidad de los proyectos y programas. Con posterioridad a la visita, la Universidad informó sobre la reciente firma con el Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD) por medio del cual se implementará un esquema de aseguramiento de la calidad denominado “Tarjetas de valoración” elaborado entre el *Online Learning Consortium* (OLC) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia CALED. Por último, es necesaria la concepción de un sistema de educación a distancia y es ideal el momento, ya que están en los inicios.

En la actualidad, en UdA la modalidad a distancia se aplica como respuesta a necesidades específicas. No hay un plan para la realización de un proyecto o un programa que oriente y dé líneas de acción más estructuradas. De la Dirección de Educación a Distancia deberían surgir los reglamentos, capacitaciones, programas, proyectos y protocolos para la modalidad en UdA.

RECOMENDACIONES

Gestión y Gobierno

1. Considerar la designación de Secretarios de Facultad, con responsabilidades académicas escindidas de las administrativas para aportar mayor eficiencia de ambas funciones en las distintas Unidades Académicas.
2. Revisar la configuración de los ejes disciplinares en las Unidades Académicas y fijar criterios para la creación de sedes y extensiones áulicas que garanticen su comparabilidad.

Economía y Finanzas

3. Formalizar con procedimientos normatizados un sector destinado a compras y contrataciones y confeccionar un manual de procedimientos administrativos para clarificar y tipificar los procesos de gestión y control interno.
4. Avanzar en la construcción de un tablero de información que brinde datos permanentemente actualizados.
5. Monitorear la evolución de los gastos de estructura de manera de preservar el equilibrio económico de la Institución.

Infraestructura

6. Considerar la implementación de gestiones para proveer un mejor servicio de conectividad Wi Fi en el edificio central.

7. Considerar la posibilidad de brindar mejores espacios de reunión para docentes y estudiantes con el fin de prolongar sus tiempos de permanencia en la Universidad.
8. Proveer espacios y medios de comunicación a los Centros de Estudiantes para que puedan difundir su actividad e intereses.

Docencia

9. Fortalecer e integrar a todas las Unidades Académicas en la Comisión de Diseño y Desarrollo Curricular, como la integran las Facultades de Ciencias Médicas y de Psicología.
10. Implementar un sistema integral de evaluación docente.
11. Coordinar actividades de apoyo pedagógico a docentes para la elaboración de material y publicaciones didácticas y mantener la renovación y fortalecimiento de los equipos de cátedra con perfiles docentes actualizados.
12. Fortalecer las carreras innovadoras, e incluir pautas mínimas de “factibilidad” para la apertura de nuevas carreras.
13. Observar e intervenir pedagógicamente en el acompañamiento a los estudiantes para corregir retrasos en la terminalidad e institucionalizar un sistema de seguimiento permanente de graduados.
14. Promover la utilización generalizada del Sistema de Gestión Académica como sistema integrado y dinámico de información.
15. Supervisar pedagógicamente los cursos, carreras y programas surgidos de convenios interinstitucionales.
16. Persistir en la actualización, capacitación y formación docente con el fin de incrementar los docentes con títulos de posgrado.

Investigación

17. Incrementar la dedicación docente para incentivar la participación en las actividades de investigación y extensión, y profundizar la de investigadores formados en la gestión de proyectos.
18. Continuar con la política de incentivos a investigadores para ampliar la producción científica, y profundizar el incremento de alumnos para consolidar equipos y líneas de investigación.
19. Profundizar en el acrecentamiento de recursos alternativos para investigación por medio de la relación con investigadores vinculados a las agencias científicas de financiamiento.

Extensión

20. Optimizar la gestión de financiamiento, para sostener las actividades de extensión con sectores públicos y privados.
21. Designar un Secretario de Promoción y Extensión Universitaria.

Biblioteca y Editorial

22. Propiciar la participación de la Biblioteca en los procesos de selección de los fondos bibliográficos.
23. Facilitar mayor autonomía en el diseño y contenido de la web y orientar el acceso de los usuarios mediante instructivos y tutoriales.
24. Promover una mayor comunicación entre las áreas de investigación y el personal bibliotecario.
25. Fomentar la profesionalización del personal de Biblioteca en el área de bibliotecología y ciencia de la información.
26. Constituir un comité responsable de la planificación de líneas editoriales prioritarias y promover la edición digital bajo estándares de calidad internacionales.



DOCUMENTO





Universidad del Aconagua

NOTA N° 022/17 - UDA.
Mendoza, 30 de junio de 2017.

**Ref.: Evaluación externa de la Universidad del Aconagua.
Post scriptum del Rector**

Señor Presidente:

En mi carácter de Rector de la Universidad del Aconagua me dirijo a Ud. para expresar mis opiniones y reflexiones respecto del *informe final de evaluación externa* de nuestra Universidad, el cual fue elevado por la CONEAU en el marco de la ley de Educación Superior 24.521, particularmente, en su artículo 44 y según el *Acuerdo general para implementar el proceso de evaluación institucional*, celebrado en diciembre de 2014.

Ante todo, reconozco y agradezco la labor y el compromiso asumido de todos los involucrados, esto es, de quienes con sus análisis, valoraciones e interacciones desarrollaron, dando forma, las fases de *autoevaluación* y a la *evaluación externa*. Dos fases entrelazadas y fluidamente integradas en el precitado *informe final*, que constituye una visión de conjunto respecto de las funciones capitales que cumple la Universidad desde la perspectiva de su proyecto institucional y que incluye, entre sus tópicos destacados, la enseñanza, la investigación y la extensión junto con el contexto local y regional, el gobierno, la gestión, la integración e interconexión universitaria, y la biblioteca y centros de documentación.

El *informe final de evaluación externa* comprende un elaborado diagnóstico que incluye juicios valorativos y recomendaciones derivados de algunos de ellos. Las mismas serán repensadas y contextualizadas en pos de profundizar la comprensión de la naturaleza institucional y enriquecer fluidamente el desenvolvimiento cotidiano de nuestra Casa de Altos Estudios. El *informe* es, por tanto, un encomiable insumo para la reflexión respecto de nuestros objetivos, planes de mejora y de revisión de lo actuado, en cuanto al mantenimiento y mejoramiento de la calidad que nos incumbe y debemos atender. Por ende, nuestro presente y el horizonte institucional resultaron ser beneficiados por el segundo proceso de evaluación recientemente concluido.

//.-



Universidad del Aconcgua

//2.-

En tal sentido, la *Comisión central permanente de la autoevaluación de la Universidad del Aconcgua* continuará cumpliendo sus funciones según lo estipulado en el precitado artículo de la ley de Educación Superior.

Nuestra Universidad permanece abierta al diálogo y colaboración con la CONEAU, por tanto, se predispone favorablemente para su tercera evaluación externa.

Cordialmente.


OSCAR DAVID CERUTTI
SECRETARIO GENERAL




Dr. OSVALDO CABALLERO
RECTOR

Señor Presidente de la
Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria – CONEAU
Mg. Néstor PAN
Su despacho



**PUBLICACIONES
DE LA CONEAU**



Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales

En el año 2010 en el marco de una política comunicacional ampliada, que renovó el diseño integral de la imagen de la CONEAU, esta institución resolvió reanudar sus publicaciones.

La CONEAU retomó entonces la edición de la serie correspondiente a los Informes de Evaluación Externa, manteniendo su numeración anterior (entre 1998 y 2004 se habían editado 21 volúmenes). Luego se fueron sumando varias colecciones hasta llegar en la actualidad al siguiente listado de publicaciones:

- Acreditación de carreras de Grado
- Guía de Posgrados Acreditados
- Cuadernos del Programa Phrónesis
- Documentos institucionales
- Informes de Evaluación Externa

Informes de Evaluación Externa

Este listado incluye los títulos publicados en la segunda etapa.

22. Instituto Universitario CEMIC
23. Universidad Nacional de Tres de Febrero
24. Universidad de Morón
25. Universidad Nacional de Quilmes
26. Universidad Nacional de Villa María
27. Universidad Nacional de La Plata
28. Universidad Nacional del Nordeste
29. Universidad Nacional del Litoral
30. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
31. Universidad de Congreso
32. Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
33. Universidad Nacional de General Sarmiento
34. Universidad Blas Pascal
35. Universidad Católica de Santa Fe
36. Universidad de Concepción del Uruguay
37. Universidad Nacional de La Matanza
38. Instituto Universitario Aeronáutico
39. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
40. Universidad Nacional de Cuyo
41. Universidad Católica de Santiago del Estero
42. Instituto Universitario Italiano del Rosario
43. Universidad Católica de Cuyo
44. Universidad Nacional de Formosa
45. Universidad Nacional del Sur
46. Instituto Universitario del Gran Rosario
47. Universidad Tecnológica Nacional
48. Universidad Notarial Argentina
49. Universidad Nacional de General San Martín
50. Universidad Austral *

51. Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires
 52. Universidad Nacional de San Juan *
 53. Instituto Universitario de Salud Mental de la APdeBA
 54. Instituto Tecnológico de Buenos Aires
 55. Universidad Empresarial Siglo 21
 56. Universidad Católica de Córdoba
 57. Universidad de Palermo
 58. Universidad de San Pablo - Tucumán
 59. Universidad del CEMA
 60. Universidad Champagnat
 61. Universidad Nacional de San Luis
 62. Universidad CAECE
 63. Universidad Nacional de Lanús
 64. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino
 65. Universidad de la Marina Mercante
 66. Universidad Nacional de La Matanza *
 67. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
 68. Universidad Torcuato Di Tella
 69. Universidad de la Cuenca del Plata
 70. Universidad Adventista del Plata
 71. Universidad Kennedy
 72. Universidad Católica de La Plata
 73. Instituto Universitario CEMIC *
 74. Universidad FASTA
- *Segunda Evaluación Externa

Acreditación de carreras de Grado

Una de las tareas básicas de la CONEAU es realizar los procesos evaluativos conducentes a la acreditación de las carreras de grado declaradas de “interés público”. Según la Ley de Educación Superior son aquellas cuyo ejercicio “pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes².

Los estándares de acreditación son establecidos por el ministerio de Educación de acuerdo con el Consejo de Universidades, en el cual están representadas las instituciones universitarias tanto estatales como privadas.

De tal manera, la CONEAU realiza su trabajo a partir de una normativa que goza de consenso en el sistema universitario.

El objetivo de la colección no es sólo describir el proceso de acreditación sino dar cuenta del impacto en la calidad que la evaluación tiene para cada una de las titulaciones que participaron de las convocatorias obligatorias.

Los títulos publicados son:

- Ingeniería Agronómica (2014)
- Ingeniería (2015)
- Veterinaria (2016)
- Medicina (2017)

Cuadernos del Programa Phrónesis

Desde el año 2009 funciona el programa de formación en evaluación de instituciones y carreras universitarias denominado Programa Phrónesis. Su objetivo es contribuir a la construcción de una mirada integrada sobre el sistema de evaluación y acreditación para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el sistema universitario desde sus distintos roles: técnicos, evaluadores y responsables de los sistemas de calidad de las instituciones universitarias, nacionales e internacionales.

El programa ofrece diferentes modalidades de cursos teniendo en cuenta las necesidades de formación de las instituciones que participan. En la actualidad funcionan los cursos introductorios a la evaluación y acreditación que se dictan de forma periódica y los cursos que se diseñan a pedido de una institución. Llamamos a los primeros cursos regulares y a los segundos, cursos por convenio.

A través de estas actividades se logra una mayor cobertura de la demanda de formación que existe por parte de la comunidad sobre este conocimiento específico.

Para los cursos que al respecto implementa la CONEAU se editan Cuadernos con material didáctico elaborado por el equipo técnico del área y otros materiales adicionales que son esenciales para el abordaje de los temas. El programa tiene una demanda sostenida: en 2009 participaron del Programa 120 personas y en 2017 fueron 230, con un pico en 2014 de 430 participantes, cuando se realizaron dos ediciones.

Carreras de Posgrado

Posgrados Acreditados de la República Argentina, edición que se actualiza anualmente. Este libro recopila los posgrados acreditados informados por las instituciones que están en condiciones de abrir inscripción. De esta manera, la publicación se transforma en una guía imprescindible para el conocimiento de todas las carreras de posgrado que se dictan en las universidades del país.

Primera edición 2013, 256 páginas;

Segunda edición 2014, 280 páginas;

Tercera edición 2015, 300 páginas;

Cuarta edición 2016, 314 páginas;

Quinta edición, 2017, 328 páginas.

Documentos institucionales

Avances de gestión desde la Evaluación Institucional, 2008 – 2010. 176 páginas. Este volumen, coordinado y supervisado por Juan Carlos Geneyro, inició la serie de “Documentos institucionales” en el año 2011.

La CONEAU y el sistema universitario argentino, Memoria 1996 – 2011. Publicado originalmente en 2012, se reeditó al año siguiente junto a su traducción al inglés: *The CONEAU and the Argentine University System. 1996 – 2013 Report.*

CONEAU. Calidad de la Educación Superior, 160 páginas. En el prólogo de este libro, publicado en 2015, el presidente de la institución, Néstor Pan, define su principal objetivo: “Este año se cumplen 20 años de la promulgación de la Ley de Educación Superior y de la creación de la CONEAU. Este hecho propicia una nueva oportunidad para una mirada reflexiva que focalice no sólo en la descripción de tareas y resultados, sino, principalmente, un análisis profundo del sentido y la visión que hoy posee esta Comisión”.

Evaluación institucional. Criterios y procedimientos para la Evaluación Externa. Buenos Aires, 2016. 46 páginas.

Creación de instituciones universitarias privadas. La labor de la CONEAU 1996 – 2016. Buenos Aires, 2017. 64 páginas.





Este libro se terminó de imprimir
en el mes de enero de 2018 en los Talleres
de **Arte Gráfica NesDan S.R.L.**
Puente del Inca 2450 - C. Spegazzini
www.nesdansrl.com.ar